CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007 **VIII Legislatura** **Núm. 303**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 281

celebrada el martes, 27 de noviembre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los psicólogos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 161-1, de 18 de marzo de 2005. (Número de expediente 122/000140.) 15082

Minuto de silencio 15090

Modificación del orden del día 15090

Toma en consideración de Proposiciones de Ley. (Votación.) 15091

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas a adoptar en relación con la incidencia del VIH/SIDA. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 635, de 16 de noviembre de 2007. (Número de expediente 162/000638.) 15091

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la revocación de la Resolución aprobada en el Pleno del 17 de mayo de 2005, sobre el apoyo a un proceso de diálogo con la

Página

organización terrorista ETA. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 622, de 19 de octubre de 2007. (Número de expediente 162/000632.) 15097

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades y calendario previsto para el desarrollo del Estatuto del Autónomo. (Número de expediente 173/000224.) . 15103

— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la situación de accesibilidad y movilidad ferroviaria. (Número de expediente 173/000225.) 15110

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política del Gobierno de apoyo a las empresas españolas en el exterior. (Número de expediente 173/000226.) 15118

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 15082

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los psicólogos 15082

La señora **Velasco Morillo** *presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la toma en consideración de esta proposición de ley para que los psicólogos sean considerados como profesión sanitaria. La iniciativa fue registrada en marzo de 2005 pero su grupo la considera de máxima actualidad puesto que hasta ahora han sido insuficientes las medidas que ha tomado el Gobierno a instancias de las Cortes para resolver la situación de inseguridad jurídica en la que se encuentran los más de 45.000 psicólogos colegiados en España. Pretenden añadir un nuevo punto modificando el contenido curricular de los estudios universitarios para que en el catálogo de títulos oficiales se incluya la psicología en el apartado de ciencias experimentales y de la salud. Otra modificación es la incorporación de una disposición adicional nueva donde se recoja el acceso extraordinario al título de especialista en psicología clínica.*

Finaliza señalando que hoy no se puede entender la psicología como profesión sanitaria si no se enmarca dentro de una modificación de la ley que regula las profesiones sanitarias.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Fernández Davila,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **García Suárez,** *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y* **Cañigueral Olivé**, *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); los señores* **Xuclà i Costa**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y* **Fidalgo Francisco,** *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Página

Minuto de silencio 15090

La **Presidencia** *informa de que la Junta de Portavoces ha tomado la decisión de honrar la memoria y lamentar el drama de las víctimas de violencia de género, expresando la posición del hemiciclo con un minuto de silencio.*

Página

Modificación del orden del día 15090

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento, la **Presidencia** *somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de debatir el punto 39, relativo a la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, como primer punto de la sesión plenaria del jueves 29 de noviembre, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación.) 15091

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los psicólogos, se rechaza por 130 votos a favor, 163 en contra y 11 abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 15091

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas a adoptar en relación con la incidencia del VIH/sida . 15091

Defiende la proposición no de ley el señor **Pedret i Grenzner**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Manifiesta que es absolutamente necesario el impulso decidido para el cumplimiento del sexto objetivo del Milenio de Naciones Unidas, consistente en la lucha contra el sida, porque si no se consigue este objetivo los otros carecen de posibilidades: ni la reducción o eliminación de la pobreza, ni la extensión de la educación universal, ni la reducción de la mortalidad materna serán posibles. En su opinión es absolutamente necesario que el foco de la lucha se sitúe en la infancia; es necesario conseguir en la OMS que todos los países se impliquen no solo en la producción de antirretrovirales y en sus aplicaciones pediátricas sino también en los aspectos de prevención de la infección, así como la situación de los menores infectados o afectados por el sida, pues una de sus consecuencias es la privación en muchas ocasiones del amparo familiar por la muerte de los padres, de familiares, de personas que se encargan normalmente del menor.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Martín Soledad**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; las señoras* **Cañigueral Olivé**, *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y* **García Suárez**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y el señor* **Campuzano i Canadés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario Mixto y la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

A los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas, interviene el señor **Pedret i Grenzner.**

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la revocación de la resolución aprobada en el Pleno del 17 de mayo de 2005, sobre el apoyo a un proceso de diálogo con la organización terrorista ETA 15097

Defiende la proposición no de ley el señor **Zaplana Hernández-Soro**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Con esta iniciativa su grupo pretende enderezar entre todos uno de los mayores errores cometidos en esta legislatura y reprocha al Gobierno la ruptura del Pacto antiterrorista, manifestando que no pueden apoyar al Gobierno porque desde el principio se embarcó en una negociación con los terroristas.*

Solicita la revocación de la resolución del 17 de mayo de 2005 porque considera que su vigencia no es inocua, y no lo es porque da esperanzas a los terroristas. Opina que si de verdad quiere el Gobierno la unidad contra el terrorismo no puede seguir confiando en retomar la negociación con ETA, pues en esa posición no pueden acompañarle ya que su grupo está convencido de que es el peor de los caminos posibles. Eso, como a veces se ha dicho, no es deslealtad al Gobierno, sino lealtad a los principios y respeto al Estado de derecho.

Finaliza señalando que hoy se puede decir sí a recuperar la unidad de los dos grandes partidos y si se vota sí a esta iniciativa todos los que han defendido y defienden la libertad volverán a estar juntos.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds;* **Olabarría Muñoz**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Cerdà Argent,** *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y* **Guinart Solá**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Mendizábal Gorostiaga**, *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas a adoptar en relación con la incidencia del VIH/sida, con la incorporación de la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y con la enmienda de adición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), se aprueba por 322 votos a favor y dos abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la revocación de la resolución aprobada en el Pleno del 17 de mayo de 2005, sobre el apoyo a un proceso de diálogo con la organización terrorista ETA, se rechaza por 139 votos a favor y 185 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 15103

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades y calendario previsto para el desarrollo del Estatuto del Autónomo 15103

Defiende la moción el señor **Campuzano i Canadés**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Barrachina Ros**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso;* **Tardà i Coma**, *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y* **Membrado Giner,** *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Fernández Davila** *y* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Muñoz de Diego,** *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; los señores* **Olabarría Muñoz**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y* **Campuzano i Canadés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la situación de accesibilidad y movilidad ferroviaria 15110

Defiende la moción consecuencia de interpelación el señor **Herrera Torres**, *en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Fernández Díaz,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y* **Andreu Domingo,** *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Beloki Guerra**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y* **De la Encina Ortega**, *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

El señor **Jané i Guasch** *pide la palabra.*

El señor **Herrera Torres** *interviene a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas y para solicitar la lectura por parte un secretario de la Mesa de un documento.*

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política del Gobierno de apoyo a las empresas españolas en el exterior 15118

Defiende la moción consecuencia de interpelación el señor **Utrera Mora,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En defensa de la enmienda presentada interviene la señora **Fuentes Pacheco**, *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds;* **Beloki Guerra**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y la señora* **Bonàs Pahisa,** *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).*

A los efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada interviene el señor **Utrera Mora.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades y calendario previsto para el desarrollo del Estatuto del Autónomo, se aprueba por 343 votos a favor.

Sometida a votación pública por llamamiento la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la situación de accesibilidad y movilidad ferroviaria, se rechaza por 169 votos a favor, 174 en contra y siete ausentes.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política del gobierno de apoyo a las empresas españolas en el exterior, se rechaza por 158 votos a favor, 176 en contra y dos abstenciones.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LOS PSICÓLOGOS. (Número de expediente 122/000140.)

El señor **PRESIDENTE:** Comienza la sesión. Primer punto del orden del día correspondiente al Pleno del

Congreso del martes 27 de noviembre de 2007: Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los psicólogos. Tiene la palabra la señora Velasco, por un tiempo de quince minutos.

La señora **VELASCO MORILLO:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy en esta Cámara una proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, para que los psicólogos sean considerados profesión sanitaria. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los representantes del Consejo General de Psicólogos, que han querido seguir el debate de esta iniciativa desde la tribuna de invitados.

Señorías, estamos ante un tema que no es nuevo en esta Cámara ni en esta legislatura, pues múltiples han sido las iniciativas, algunas otras proposiciones de ley, presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, excepto por el grupo que sustenta al Gobierno, el Grupo Socialista, que en ningún momento ha reflejado los compromisos que, en su día, adquirió con los psicólogos en campaña electoral. Este ha sido uno más de los muchos incumplimientos a que nos tiene acostumbrados este Gobierno. En la pasada campaña electoral el PSOE difundió una nota de prensa en la que prometía que, en el caso de llegar al Gobierno, reconocería legalmente que la licenciatura en psicología es una profesión sanitaria. Pues bien, lamento decirles que se les ha pasado la legislatura y se han olvidado de los psicólogos. La iniciativa que tengo el honor de presentar en nombre de mi grupo está registrada desde marzo de 2005, pero la consideramos de máxima actualidad, puesto que han sido insuficientes las medidas que hasta ahora ha tomado el Gobierno a instancias de las Cortes para resolver la situación de inseguridad jurídica en la que se encuentran los psicólogos en la actualidad, más de 45.000 psicólogos colegiados en España.

La Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, define, de conformidad con el artículo 36 de la Constitución española, cuáles son las profesiones sanitarias tituladas y reguladas. Son profesiones cuya formación pregraduada o especializada se dirige fundamentalmente a dotar de conocimientos, habilidades y aptitudes propias de la atención de la salud, estando organizadas en colegios profesionales oficialmente reconocidos por los poderes públicos. En este sentido, hay que destacar que la psicología es una profesión regulada de carácter colegial para cuyo ejercicio, tanto en el ámbito público como privado, se requiere estar en posesión del título de licenciado en psicología. Dentro de las profesiones sanitarias de nivel licenciado que aparecen en el artículo 2 de la Ley 44/2003, no se encuentran como tales los psicólogos, aunque sí considera profesión sanitaria de nivel licenciado a quienes se encuentren en posesión del título oficial de especialista en psicología clínica vía PIR, siendo esta vía claramente insuficiente para cubrir la demanda asistencial de los psicólogos clínicos. Señorías, 107 plazas para la convocatoria 2008 ó 98 plazas en la convocatoria del año 2007 para 2.077 solicitudes, siendo la ratio de solicitudes más alta de todas las profesiones sanitarias y, si tenemos en cuenta que anualmente se licencian en España unos 4.500 psicólogos y que el ejercicio de la profesión de los psicólogos no está restringido a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, se puede afirmar que esta medida no resuelve el problema.

Señorías, estamos ante unos profesionales donde un número importante de ellos ya están desarrollando actividades clínicas en su actividad profesional cotidiana, ya que el título de especialista se crea en 1998, si bien hasta el año 2002 no se inicia el proceso de concesión del mismo a los profesionales que trabajan desde antes de su creación y cumplieran una serie de requisitos de experiencia profesional y formación que, mediante el Real Decreto 654/2005, se ampliaron los plazos de los méritos, pero solo a los que trabajaban desde antes de diciembre de 1998. Así, tenemos 14.585 psicólogos que han solicitado el título de especialista a junio de 2007, y del total de los 8.818 evaluados se les ha concedido el título de especialista a 4.477, el 50, 77 por ciento. En total, se estima que obtendrán el título de especialista unos 7.000. En España hay más de 45.000 psicólogos colegiados, pero estas medidas para que más psicólogos obtuvieran el título de especialista y, por tanto, tuvieran el reconocimiento de profesionales sanitarios, se han demostrado claramente insuficientes. La otra medida propuesta por el Gobierno, la cual obtuvo el respaldo de esta Cámara mediante la proposición no de ley en abril de 2005, fue modificar el Real Decreto 1.277/2003, para permitir que licenciados en psicología sin título de especialista que cumpliesen ciertos requisitos de formación, registrasen su consulta como centro sanitario. Pues bien, el Ministerio de Sanidad y Consumo elaboró la Orden ministerial 1.741/2006, de 29 de mayo, por la que se modifican los anexos del Real Decreto 1.277/2003, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos similares La organización colegial de los psicólogos mostró en su día su disconformidad con esta disposición, tanto por los aspectos de forma como de fondo, pero el Gobierno siguió adelante. Esta orden fue recurrida por la Organización Médica Colegial y el pasado mes de septiembre la Audiencia Nacional declaró nula la regulación del registro de consultas de psicología como centros sanitarios. La sentencia viene a señalar que no es posible que un profesional que no es reconocido como sanitario en la Ley 44/2003 sea habilitado mediante una forma reglamentaria a registrar su consulta como centro sanitario. Señores del Grupo Socialista, tengo que decirles que el Gobierno ha hecho mal los deberes en torno a las tres recomendaciones de la proposición no de ley, que no recogía las soluciones al problema de los psicólogos de España y además se lleva a cabo sin dialogar con las instituciones, con las comunidades autónomas, con los

colegios. No nos sirve que nos digan que es un problema heredado, pues llevan gobernando casi cuatro años y espero que puedan rectificar y entiendan la necesidad de esta iniciativa en beneficio de todos los psicólogos de España. Ante esta sentencia, y entendiendo la gravedad que supone declarar nula la regulación del registro de las consultas de psicología como centros sanitarios, las comunidades autónomas lo plantearon en el último consejo interterritorial, no obteniendo ningún tipo de respuesta con respecto a este tema por parte del Gobierno.

En la propuesta que hoy presentamos de modificación de la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias proponemos añadir un punto 3 a la disposición adicional séptima, que afecta al carácter de profesionales sanitarios, donde se hace mención al proceso de reforma de los estudios universitarios modificando su contenido curricular para que los licenciados en psicología se incluyan en el catálogo de títulos universitarios oficiales en el apartado de ciencias experimentales y de la salud. Desde que se presentó nuestra iniciativa y gracias a la labor que han llevado a cabo los psicólogos en el Consejo de Universidades, el pasado 4 de abril de 2006 se definió que los estudios de psicología están encuadrados en ciencias experimentales y salud, pero los psicólogos hoy se encuentran ante un cúmulo de indefiniciones, porque si tenemos en cuenta la reciente reforma de la Ley Orgánica de Universidades, donde se ha eliminado el catálogo de títulos universitarios, siendo sustituido por el Registro nacional de universidades, centros y enseñanzas, se supone que en este nuevo marco regulador la totalidad de los títulos de grado de psicología que se van a impartir en España deberán quedar enmarcados en ciencias de la salud, siendo preciso definir unos elementos mínimos y comunes que habrán de cumplir todas las propuestas que realicen las universidades. En definitiva, se deberá regular la profesión de psicología y definir sus planes de estudio.

La otra modificación que planteamos es la incorporación de una disposición adicional nueva donde se recoja el acceso extraordinario al título de especialista en psicología clínica, porque la práctica diaria nos ofrece una realidad evidente. Un importante número de psicólogos están desarrollando ya actividades clínicas, tanto en la sanidad pública como privada, sin poseer el correspondiente título de especialista en psicología clínica. Las medidas que se han tomado hasta ahora son insuficientes, lo he anunciado a lo largo de mi intervención, y es por lo que desde mi grupo planteamos que mediante real decreto se establezcan los requisitos y el procedimiento para el acceso con carácter extraordinario al título de especialista en psicología clínica, en el que podrán participar quienes acrediten el ejercicio de esta actividad profesional en la práctica diaria, proceso semejante al que vivieron otros profesionales como los médicos especialistas sin titulación oficial, los llamados mestos.

Señorías, para finalizar, hoy no se puede entender la psicología como profesión sanitaria si no se enmarca dentro de una modificación de la ley que regula las profesiones sanitarias. Las medidas que se han puesto en marcha por mandato de esta Cámara no son la solución. Ya no sirven medidas parciales como las que hemos visto en determinados momentos: másteres, nuevos decretos modificando parcialmente los anteriores. En definitiva, multitud de situaciones que no dan la solución. De ahí que, desde mi grupo parlamentario, traigamos hoy esta iniciativa que define de una forma clara el sentir de los psicólogos de España, por lo que pido el apoyo a la toma en consideración de esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Velasco.

¿Algún grupo parlamentario desea ejercer el turno en contra? **(Pausa.)** Pasamos a fijación de posiciones.

Señora Fernández, BNG, Grupo Mixto. Son diez minutos.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Gracias, señor presidente.

Subimos a esta tribuna una vez más para fijar nuestra posición sobre la propuesta que acaba de ser defendida por la portavoz del Grupo Popular; una iniciativa que fue debatida también en este mismo hemiciclo en noviembre del año 2005, a propósito de una proposición de ley semejante presentada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. En aquella ocasión, también aclaramos que nuestro grupo presentara en su momento, y eso ya era en el año 2004, una propuesta en los mismos términos o parecidos —más al de Izquierda Unida que al del Partido Popular— que venía incidiendo en la cuestión del reconocimiento de la licenciatura de psicología como una licenciatura sanitaria. En aquel momento expusimos, y en el día de hoy volvemos a hacerlo, las razones por las que retiramos la propuesta que presentamos y que fueron las conclusiones a las que llegamos después de debatir este asunto en profundidad con los diferentes colectivos o sectores dentro de la licenciatura de psicología. Nosotros entendíamos en aquel momento, el 29 de noviembre, en el que discutíamos en este Pleno esta misma cuestión, que con esta modificación en la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, no se resolvía el problema En todo caso, podría contentar a una parte de los licenciados en psicología pero creaba un problema en la otra parte, concretamente aquella que durante años estuvo luchando por conseguir un reconocimiento de la psicología clínica como licenciatura o como profesión sanitaria. En ese sentido, también valorábamos, y seguimos valorando, el hecho de que nuestro grupo político, el Bloque Nacionalista Galego, fue autor de parte de las iniciativas que se presentaron en el Congreso de los Diputados en relación con el reconocimiento de la psicología clínica como una especialidad de la psicología orientada precisamente a la actividad sanitaria. Por tanto, dado este papel jugado por nuestro grupo político en el reconocimiento legislativo de la psicología clínica, que sí se recoge en la Ley de profesiones sanitarias como tal, entendimos que era nuestra obligación profundizar al máximo en el debate de esta cuestión;

debate que, como ya dije, nos llevó a la conclusión de que no es la modificación de la Ley de profesiones sanitarias la que va a resolver el problema, sino otras cuestiones, a las que instamos al Gobierno en una proposición no de ley presentada por este grupo y debatida en Comisión, que estaba relacionada con la modificación de los reales decretos 1277/2003, 2490/1998, correspondientes a la homologación del título de psicología clínica y la apertura de los centros.

Tenemos que decir que el hecho de que hoy el Grupo Popular traiga a esta Cámara de nuevo la proposición de ley que se acaba de defender, que también fue presentada por aquel entonces, es una oportunidad que nos da para volver a retomar este debate, en la medida en que no está zanjado en las mejores condiciones posibles que puedan contentar a todas las partes. Seguimos manteniendo —ya lo decimos— que no vamos a votar a favor de la propuesta que nos hace el Grupo Popular, aunque sí queremos insistir en que nos da esa oportunidad. Al mismo tiempo que manifestamos nuestro rechazo a la propuesta, queremos expresar nuestra crítica al Gobierno porque a estas alturas de legislatura, cuando está acabando, una cuestión que fue debatida, parlamentaria y extraparlamentariamente, en los años 2004 y 2005 ya debería estar solucionada. No queremos dejar de reconocer que las iniciativas aprobadas en Comisión fueron de alguna manera atendidas por el Gobierno, y la prueba la tenemos en los decretos 55/2005 y 56/2005, pero también es verdad que lo que se recoge en estos decretos, bien porque no se aportó la tecnología, el personal necesario, etcétera, no se ha podido llevar a cabo; y tiene razón la diputada del Grupo Popular cuando dice que las solicitudes para que se reconozca la psicología clínica a día de hoy aún no están resueltas y que sigue existiendo el problema en aquellos profesionales que vienen ejerciendo ya su actividad en sus establecimientos propios, clínicas, etcétera. Al mismo tiempo, queremos decir —esto como crítica al Gobierno— que no podemos pasar por alto que parte del problema no esté solucionado y que se nos dé como razón el hecho de que la Orden 1741/2006, de 29 de mayo —orden que se dicta después del debate que tuvimos aquí en el año 2005 a propósito de la iniciativa de Izquierda Unida—, está recurrida por considerar el Colegio de Médicos que no es posible que una ley sea derogada por una orden que no tiene el mismo rango legislativo. Este es un argumento que puede tener contestación por parte del Gobierno, de hecho el Gobierno recurre ese recurso y, por tanto, se entiende que la orden está en vigor al ser recurrida por el Gobierno; pero si el problema radica en que se considera necesario, al menos por una parte de aquellos que recurren esta orden, que la orden sea del mismo rango legislativo, no creemos que pudiera ser tan complicado y tan difícil que por parte del Gobierno se resolviera esta cuestión justamente por la vía legislativa. En todo caso, tenemos que reconocer que —aunque también tarde en el tiempo, pero esperemos, valga la redundancia, que llegue a tiempo para resolver los problemas de los profesionales de la psicología— en estos últimos meses se está resolviendo la cuestión del reconocimiento que es necesario hacer en cuanto a la titulación del grado de psicología, que en su momento se dijo que se resolvería en el espacio europeo. Pensamos que ha pasado bastante tiempo desde que se celebró este debate y en el Ministerio de Educación han podido ser más ágiles para resolver este problema. En todo caso, desde nuestro punto de vista, el problema está resuelto en estos momentos y pensamos que a partir de ahora, por lo que corresponde al futuro de los licenciados en psicología, podrá ser subsanado. No así el problema de aquellos que en este momento tienen la licenciatura y están esperando a que se les resuelvan las solicitudes del reconocimiento de la psicología clínica. Para finalizar la explicación de nuestra posición sobre la cuestión planteada consideramos que la modificación de la ley no va a resolver el problema. Ya lo dijimos antes. Contentaría a una parte del sector de la psicología, pero no a esa otra que, como comentamos al principio, estuvo tantos años tratando de que se reconociera la psicología clínica no solamente como profesión sanitaria sino también que eso significara la preparación, la formación y, por tanto, las mejores condiciones de los psicólogos para desarrollar esta profesión de acuerdo con las necesidades sanitarias correspondientes. De ahí que, aprovechando la oportunidad para volver a debatir este tema y reclamar al Gobierno que asuma su responsabilidad agilizando los trámites correspondientes para resolver el problema, manifestemos de nuevo nuestra posición en contra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ:** Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente no porque la iniciativa que presenta el Grupo Popular no sea de interés para el Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sino porque quisiera huir un poco de una intervención retórica, y ustedes en seguida lo van a entender. Lo ha comentado ya la diputada —a quien se lo agradezco— señora Fernández Davila cuando se refería a que hace justo dos años el Pleno de esta Cámara rechazó una proposición de mi grupo similar a la que hoy nos plantea el Grupo Popular. Nuestra proposición recogía las sugerencias efectuadas por el Consejo de Colegios de Psicólogos y proponía para los artículos 2 y 6 la redacción que en su día presentaron el Grupo Socialista y otros grupos durante la tramitación de la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias. Nuestra proposición de ley no prosperó por diferentes motivos, evidentemente en parte porque otros grupos que quizá ahora nos lo proponen no la apoyaron. **(Rumores.)** Lo he estado buscando; sinceramente, ahora ustedes lo explicarán, pero yo diría que no. En todo caso, señores del Grupo Popular, nuestra iniciativa del 19 de

noviembre de 2004 empezaba de la siguiente manera en su exposición de motivos: La reciente entrada en vigor de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre —que ustedes conocen bien—, de ordenación de las profesiones sanitarias, ha repercutido negativamente en el ejercicio de la profesión de los psicólogos y psicólogas, especialmente en el ámbito privado y en la atención psicológica de los ciudadanos, ya que la mencionada ley solo considera profesión sanitaria la especialidad de psicología clínica, no la licenciatura de psicología.

Nuestro grupo ya manifestó entonces que la Ley orgánica de ordenación de profesiones sanitarias, aprobada con la mayoría absoluta del Grupo Popular, no recogía la realidad de una profesión. La psicología, que sí está catalogada en el ámbito europeo como profesión sanitaria, no lo está en nuestro país. Nos encontramos, pues, ante una situación —además compartimos la visión de la intervención de la señora Fernández Davila— que no solamente necesita de una solución con una modificación de la ley, sino que seguramente también necesita un debate profundo con los diferentes sectores y, sobre todo, con los dos sectores profesionales de psicología, los que ya en estos momentos tienen reconocida la psicología clínica y los que no la tienen. Hay un problema, sin duda, interno; un problema de sector que va, en este caso, quizás más allá de la ley, pero que no elude la responsabilidad del Gobierno. Nosotros, a pesar de que no se nos aprobó nuestra proposición, hemos ido siguiendo en estos dos años el proceso que se ha ido produciendo. Hemos podido ver que lamentablemente la Orden 1741/2006 que ha sido recurrida, puso de nuevo el problema encima de la mesa y quizás también vuelve a situar al Gobierno en la necesidad de entender que debemos buscar soluciones por la vía legislativa. Ahora bien, señores del Grupo Popular, lo que para nuestro grupo es más complicado de aceptar es que esta proposición la traigan ustedes en unas fechas —es una proposición de ley— en las que saben, evidentemente, que su recorrido es un brindis al sol; lo saben perfectamente. Hace dos años, hace un año, hace, incluso, seis meses quizás hubiera sido diferente. Hoy nos parece, sinceramente, que es un debate fuera de lugar y de tiempo en estos momentos. Mi grupo, de la misma forma que el 19 de noviembre de 2004 registró esta iniciativa y la trajimos a debate a esta Cámara el 27 de noviembre de 2005, evidentemente se reserva —si se estima oportuno y seguramente se va a estimar— volver a registrar esta iniciativa al inicio de la próxima legislatura con los cambios que en estos momentos ya debemos incorporar, para así, al inicio de la legislatura —de manera, por tanto, más consecuente y coherente —traerla para su debate, para su aprobación, si es posible y si recibe el apoyo de la mayoría de grupos de la Cámara y, por tanto, para poder modificar la situación en que en estos momentos se encuentra el colectivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

¿Esquerra? Señora Cañigueral, por favor.

La señora **CAÑIGUERAL OLIVÉ:** Muchas gracias, presidente.

Señorías, durante esta legislatura hemos debatido en varias ocasiones la situación profesional de los psicólogos no clínicos. Al no ser reconocida la psicología como profesión sanitaria en la LOPS, promulgada por el Gobierno del PP en 2003, los psicólogos no clínicos se han encontrado en una situación complicada. Tal y como se expresa en la exposición de motivos de la propuesta presentada por el Grupo Popular, dentro de las profesiones sanitarias de nivel de licenciatura, recogidas en el artículo 2, apartado 2 de la Ley 44/2003, no se encuentran incluidos los psicólogos, si bien se considera profesional sanitario de nivel licenciado a quienes se encuentren en posesión del título oficial de especialistas en ciencias de la salud. En el caso de los psicólogos se obtiene vía PIR y se traduce en el título de especialista en psicología clínica. Por otra parte, la actividad profesional de los psicólogos se proyecta de manera cada vez más relevante en el ámbito sanitario, desarrollando funciones en los campos asistenciales, de investigación, docente, de gestión clínica, de prevención, de información y educación sanitarias. La exclusión de la psicología de las profesiones sanitarias dejó en la incertidumbre a un gran número de profesionales. Por ello, Esquerra llevó este tema a la Comisión de Sanidad pidiendo la modificación de la LOPS. No hubo acuerdo para ello pero sí se pactó un acuerdo que permitiera la solución del problema de la forma siguiente. La Comisión de Sanidad del Congreso pidió al Gobierno: uno, que se analizaran los contenidos de la futura titulación de grado de psicología a los efectos de su inclusión dentro del nuevo catálogo de títulos universitarios, atendiendo al carácter polivalente que tiene el citado título en diferentes ámbitos, entre los que se encuentra el relativo a las ciencias de la salud. Dos, que el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación y Ciencia impulsasen las modificaciones pertinentes del Real Decreto 2490/1998, por el que se crea y regula el título oficial de psicólogo especialista en psicología clínica, con el objetivo de que puedan solicitar el título de especialista el mayor número posible de licenciados que hubieran concluido sus estudios antes de la entrada en vigor de la especialidad, es decir, antes de 1998. Tres, que se estudiase el marco jurídico regulador de los establecimientos sanitarios para adoptar las modificaciones necesarias en el mismo, con la finalidad de garantizar la atención prestada por los psicólogos cuando realicen actividades relacionadas con la evaluación y tratamiento psicológico vinculadas con la salud mental de las personas.

Los acuerdos adoptados en la Cámara han tardado en materializarse, pero se ha avanzado. Primero se abrió un proceso extraordinario para acceder al título de psicología clínica para los psicólogos que terminaron la carrera con anterioridad a la creación de la especialidad en 1989, y la Comisión nacional de especialidad de psicología clínica recibió las solicitudes y las ha ido resolviendo. En su momento nos quejamos de la arbitrariedad y la lentitud de los trabajos de la comisión. Desde entonces se ha ido

avanzando, aunque lamentamos que en un primer momento no se considerara la valoración de los colegios de psicólogos, ya que se hubiera avanzado con mayor celeridad. Sin embargo, a pesar del aumento de títulos de especialistas se calcula que quedarán en todo el Estado unos 38.000 profesionales sin cobertura legal. En segundo lugar, se modificaron por el Real Decreto 1277/2003 las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios para permitir que algunos psicólogos sin especialidad registrasen su consulta privada como centro sanitario. Este arreglo legal surgió como una solución temporal hasta que se desarrollasen las nuevas titulaciones de grado y posgrado, dentro del llamado espacio europeo de Educación Superior. Sin embargo, esta norma está recurrida judicialmente por el Consejo General de Colegios Médicos y podría quedar anulada. A pesar de estas dos medidas anteriores y del compromiso de aumentar el número de plazas del PIR, no se resolvía la situación de los psicólogos que habían accedido al título después de 1989, los cuales no pueden acceder al título de especialistas por ninguna vía ya que el número de plazas del PIR es limitado y no cubre la demanda. Por esta razón, los colegios de psicólogos dirigieron en mayo una carta a los grupos parlamentarios en la que exponían claramente que era urgente cumplir el tercer punto del acuerdo, es decir, la creación de un título oficial universitario de máster en psicología de la salud con directrices generales propias y con reconocimiento sanitario, algo que el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación no han materializado todavía y, al parecer, sigue generando dudas en los ministerios afectados, a pesar de constituir un elemento que permitiría avanzar significativamente en la solución de algunos de los problemas planteados. El Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación hicieron llegar al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos una propuesta que fue apoyada y ratificada por los órganos competentes de las comunidades autónomas, la Comisión de recursos humanos, la Conferencia de decanos de facultades de Psicología y por la propia organización colegial. En estos momentos nos han comunicado que será posible crear un máster oficial de psicología con reconocimiento sanitario en el próximo año.

Señorías, al final de la legislatura, después de este largo recorrido, el Grupo Popular nos pide la toma en consideración de una proposición de ley que, en definitiva, pide enderezar un entuerto que el mismo Partido Popular creó cuando estaba gobernando. El problema es que lo pide tarde y cuando sabe que ya está desfasado. Esquerra presentó la propuesta al inicio de la legislatura y ha presionado para llegar a una solución consensuada. Dimos un voto de confianza al Ejecutivo, hemos hecho un seguimiento constante y hemos comprobado los avances, sin ruido, porque lo que nos preocupa es arreglar el entuerto que en su momento ocasionó el Partido Popular. A estas alturas de la legislatura su propuesta nos parece un paso atrás y que los motivos del PP al presentar esta propuesta no son tanto solucionar la situación de los psicólogos no clínicos como crear confusión e intentar pescar algunos votos, y por ese motivo pensamos que a lo que van es a preparar la campaña electoral. Pero creemos que en estos temas en los que se pone en juego el futuro profesional de miles de personas es mejor abstenerse de apuestas electoralistas que generan más confusión y no aportan nada positivo. Por todo ello, nuestro voto será en contra de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Cañigueral.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar nuestra posición sobre esta proposición de ley que nos plantea el Grupo Parlamentario Popular. Permítanme que anuncie de entrada que el voto de mi grupo parlamentario será de abstención, que es el que seguramente requiere una mayor explicación desde esta tribuna y un mayor desarrollo de la argumentación, pues no es un sí a la toma en consideración ni es una oposición a la misma. Por tanto, voy a pasar a explicar el sentido del voto del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y quiero hacerlo con unas consideraciones previas que se alejan del objeto del debate y de la regulación del acceso a la condición de profesión sanitaria de los psicólogos, objeto, *petitum* y fondo sobre el cual estamos de acuerdo, para hacer una breve consideración respecto a la tramitación parlamentaria y a las normas de cualquier Parlamento, también a las normas de esta casa. Es importante que conste en el «Diario de Sesiones», que conste en este debate y especialmente ante el colectivo de psicólogos y de psicólogos interesados en el objeto de esta propuesta así como de otras planteadas por otros grupos parlamentarios que el Grupo Parlamentario Popular nos plantea la modificación de una ley cuando quedan exactamente tres plenos para concluir la legislatura. No lo dice el Reglamento del Congreso de los Diputados ni el del Senado, pero parece que lo dice el sentido común: que sería bueno no plantear aquello que es imposible. Porque, señorías, desde el punto de vista de la tramitación parlamentaria, el plazo medio para tramitar una ley en las dos Cámaras es de nueve meses, y plantear la modificación de una ley cuando quedan, computando el presente Pleno, tres plenos para la culminación de la actividad parlamentaria es un caso práctico, un caso aplicado de aquella frase que dice que el esfuerzo inútil conduce a la melancolía y seguramente también a afrontar psicológicamente esta melancolía. Señorías, señoras y señores especialmente interesados en esta modificación legislativa, el Partido Popular plantea a debate ante el Pleno de la Cámara una iniciativa registrada en el mes de marzo del año 2005 para que sea tramitada

en tres plenos, y esto es absolutamente imposible. Este es un primer momento y un primer argumento para nuestra abstención. Después haré referencia a nuestra posición, acreditada también en la Comisión de Sanidad.

Segunda consideración, sea dicha muy de paso. El Partido Popular pretende modificar una ley del año 2003, la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias, que fue aprobada en honor a la verdad con amplio consenso pero a partir de la mayoría absoluta del Partido Popular y de una propuesta del Ejecutivo del Partido Popular. Bien sea la modificación, bien sea la mejora, pero creo que es indispensable hacer esta referencia. Señorías, nosotros creemos que tiene razón el colectivo de psicólogos cuando plantea esta modificación porque la misma se ciñe perfectamente a la redacción del artículo 21 de la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias, que paso a leer porque es una breve definición de lo que podemos considerar las personas que se regulan por la LOPS. Se dice en el artículo 21 de la ley: aquellas personas cuya formación pregraduada o especializada se dirige específica y fundamentalmente a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y aptitudes propias de la atención de salud y que están organizados en colegios profesionales oficialmente reconocidos por los poderes públicos de acuerdo con lo previsto en la normativa específicamente aplicada. Pues bien, las aptitudes propias de la atención de la salud también, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario y de tantos otros, corresponden a los psicólogos, para ser más exactos, a una parte de los psicólogos, porque ustedes saben perfectamente que la psicología es una actividad de una amplia transversalidad, con gran número de especialidades, con muchas dimensiones, y algunos de estos psicólogos, de hecho y de derecho, se han especializado en el ámbito sanitario, algunos otros no y otros incluso, ante este debate, recuerdan o quieren recordar cuando en los años ochenta hicieron un gran esfuerzo para separar las dos disciplinas, la de la psiquiatría y la forma de abordar la realidad y el objeto de atención médica desde la psiquiatría, y la realidad y el deslinde de la psicología en la forma de abordar esta realidad también sanitaria desde la psicología. Como sea, es cierto que es necesaria la incorporación en la LOPS de la psicología como profesión sanitaria para aquella parte de los psicólogos —no para que todos los psicólogos tengan la condición de profesionales sanitarios— que se quieran incorporar y que se incardinen, como sucede en estos momentos, en hospitales, en centros de atención primaria, etcétera. Pero, señorías, este planteamiento no se puede hacer cuando faltan tres plenos ni se puede hacer tampoco, como lo ha hecho el grupo de la mayoría durante esta legislatura, a través de homologaciones de aquellas personas que tenían la licenciatura sin reconocimiento de la especialidad con carácter previo al año 1999, homologaciones que nosotros siempre hemos considerado desde la Comisión de Sanidad y Consumo como parches, una actividad arbitraria e insuficiente y con un ritmo muy lento.

Sencillamente, les voy a leer la posición de Convergència i Unió, porque es la reflejada en la proposición no de ley registrada ante la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados. Voy a dedicar parte del tiempo que me queda simplemente a leer la posición de Convergència i Unió, posición que no será posible llevar a la práctica durante esta legislatura pero que mi grupo parlamentario se compromete a replantear, con seis, siete o nueve meses, con el tiempo suficiente, al principio de la próxima legislatura para la tramitación de la modificación de la LOPS. Mi grupo parlamentario presenta en la Comisión de Sanidad una proposición no de ley que es un debate sobre fijación de posiciones políticas de los distintos grupos en la que insta al Gobierno a presentar en el plazo de seis meses un proyecto de ley al objeto —estoy leyendo— de reconocer con rango de ley el carácter de profesión sanitaria de la licenciatura en Psicología, habida cuenta de la incuestionable incidencia de los psicólogos en el ámbito de la salud, la especial protección que otorga esta en el sentido universal, de acuerdo con el artículo 43 de la Constitución española, y del nuevo régimen instaurado por el espacio europeo de Enseñanza Superior. Se ha hecho referencia, señorías, a la forma de reconocer el carácter sanitario de los psicólogos en otros Estados miembros de la Unión Europea. El segundo punto de esta proposición no de ley de CiU insta también al Gobierno a que el citado marco de modificación de la ley se inspire, primero, en la definición de las competencias básicas que otorgue a todos los licenciados en Psicología, dada la unidad de programa y de formación académica. Punto dos, que se establezcan las especialidades de posgrado, cada vez más importantes a la hora de perfilar la especialidad en los temas de psicología sanitaria, que habiliten a los psicólogos para el ejercicio de distintas actividades especializadas con pleno respeto a su formación general y a sus competencias generales. Tercer punto, que se adopten las vías transitorias necesarias —y hasta el momento no se han adoptado— para impedir que los profesionales que actualmente ejercen la psicología se vean afectados por las nuevas medidas que restringen la actividad que vinieran desarrollando. Y último punto, que se dote de medios y de una adecuada información a las facultades en las que se imparte enseñanza de psicología y de una suficiente participación en la composición de la legislación de desarrollo a los responsables académicos de dichos centros y a los colegios oficiales de psicólogos en mérito a lo previsto en el artículo 36 de la Constitución española. Pues bien, señorías, esta, negro sobre blanco, es la posición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Creemos que es conveniente y apropiado afrontar esta modificación, adecuarla a la realidad de la psicología y la incardinación de parte de los psicólogos en el sistema sanitario de acuerdo y a la luz del artículo 21 de la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias, pero, señorías, si algo no es apropiado en el debate parlamentario es generar falsas expectativas y frustración o simplemente —creo que no es objeto de la propuesta del Grupo Popular— demagogia, y es evidente que a un mes de la

finalización de la actividad parlamentaria esta modificación es imposible. Vaya el compromiso del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió de sumar esfuerzos con otros grupos parlamentarios para hacer posible esta modificación en la siguiente legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Fidalgo. Grupo Socialista.

El señor **FIDALGO FRANCISCO:** Señorías, debatimos hoy una proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular extemporánea, tramposa e inviable tanto por la forma como por el fondo. Es esta la cuarta vez, como ya se ha dicho, que este Parlamento debate en esta legislatura sobre la psicología como profesión. Ello es una buena muestra de la preocupación sobre el problema que viene afectando a miles de personas desde que en el año 2003 —esto es importante— este Pleno aprobó sin nuestro apoyo —el del Grupo Socialista— la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, una ley promovida por el Gobierno del Partido Popular que dejó en el limbo académico y profesional a muchos profesionales de la psicología y a muchos estudiantes que en la Facultad de Psicología estaban estudiando para serlo. Este es pues el punto de partida. Los psicólogos no clínicos estaban en la inseguridad del ejercicio profesional en el ámbito sanitario. Las vías de acceso a la especialidad de psicología clínica eran muy restringidas, los estudiantes de psicología no tenían un horizonte académico ni profesional definido en el ámbito sanitario, la ley no los contemplaba, pero es que fuera de ella quedaban a la intemperie. El problema fue así percibido por la mayoría de los grupos parlamentarios, como he dicho, que, más allá del recurso fácil y efectista de los casos puntuales en el texto legal, logramos con pactos, acuerdos e iniciativas un núcleo de consenso que coincide con las vías de solución desarrolladas por el Gobierno y reforzadas precisamente por el texto transaccional acordado como enmienda a una proposición no de ley de Esquerra Republicana de Catalunya debatida en la Comisión de Sanidad y Consumo en el año 2005, aprobado además con los votos favorables de Esquerra, del Grupo Socialista y del Grupo Catalán.

Conviene además recordar —ya se ha hecho aquí— cuáles eran los contenidos básicos de esa proposición no de ley: analizar los contenidos de la futura titulación de grado y psicología y aumentar la carga en formación sanitaria de los titulados, pero también aumentar el número en las convocatorias de PIR; facilitar que los psicólogos pudieran acceder por la vía alternativa a la especialidad, y también dar seguridad en cuanto a que los psicólogos que estaban ejerciendo su labor en los establecimientos sanitarios pudieran continuar haciéndolo. También en la Comisión de Educación y Ciencia se transaccionó en julio de 2005 sobre una iniciativa del Bloque en relación con el desarrollo del Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre, por el que creaba y regulaba el título oficial de psicólogo especialista en psicología clínica y su ampliación para favorecer el acceso al título de especialista de psicología clínica por la vía transitoria. El texto fue aprobado con el rechazo del Partido Popular. Este núcleo de acuerdo, al que el Partido Popular no ha querido sumarse —y tendrá que explicarlo una y otra vez—, siguiendo su estrategia general de obstruccionismo y enredo a toda costa, ha permitido trabajar al Gobierno en continuo diálogo con los colegios profesionales, las autoridades académicas, el Consejo de Especialidades, la Comisión de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, etcétera, hasta ir consiguiendo soluciones posibles y reales para los psicólogos y velando al mismo tiempo por la calidad de la atención sanitaria y la eficiencia del Sistema Nacional de Salud y la seguridad de los pacientes. Esta actitud rigurosa y responsable de todos contrasta con el oportunismo desesperado del PP, que trae ahora la propuesta de un cambio legislativo sobre una ley que ellos han promovido y de la que son autores, hace cuatro años ahora, pero cuando presentaron la proposición de ley hacía solamente dos años, cuando imponían el rodillo de la mayoría absoluta a la búsqueda de soluciones sensatas. Ahora, para colmo, quieren subirse al carro de los logros cuando ya se les han agotado los palos que han puesto en las ruedas. Oportunismo y ambigüedad calculada en la mejor escuela del capitán Araña, que manda a sus huestes a tomar la calle mientras él mismo se declara insumiso y ausente. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Señorías, el Grupo Popular proponía y propone hoy dos modificaciones. Una es la del Real Decreto 1954/1994 sobre el catálogo de títulos universitarios oficiales para incluir la psicología en el apartado de titulaciones en ciencias experimentales y de la salud, ampliando su contenido curricular sanitario. Es imposible modificar un decreto ya derogado por otros decretos y además después de la puesta en marcha del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y que precisamente profundiza en la concepción y expresión de la autonomía universitaria —no sé si le suena—, de modo que en lo sucesivo serán las propias universidades las que crearán y propondrán las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir sin sujeción a la existencia de un catálogo previo establecido por el Gobierno, como hasta ahora era obligado. Por otra parte, en el artículo 12 del mencionado real decreto, en relación con el anexo II del mismo, se establecen las materias básicas por rama de conocimiento a las que se adscribirán los distintos títulos universitarios, estando incluida la psicología tanto en la rama de conocimiento de las ciencias de la salud como en la de las ciencias sociales y jurídicas. El real decreto deriva de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, que ya sé que el Partido Popular no ha votado, que sienta las bases precisas para realizar una profunda modernización de la universidad española. Así, entre otras importantes novedades, el nuevo título VI de la ley establece una

nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales que permite reorientar, con el debido sustento normativo, el proceso de convergencia de nuestras enseñanzas universitarias con los principios dimanantes de la construcción del espacio europeo de Educación Superior, lo que va a enriquecer, evidentemente, los horizontes profesionales. Hoy mismo se ha reunido el Consejo de Universidades como punto de partida de todo este proceso y en eso continúan trabajando. Están trabajando además en un marco complicado como ha sido durante estos años el diseño del espacio europeo de Educación Superior.

Por lo que se refiere a la segunda modificación propuesta de añadir una nueva disposición adicional undécima de la Ley 44/2003, la LOPS, que prevé el establecimiento de un proceso excepcional de acceso al título de especialista en psicología clínica, debe recordarse que dicho procedimiento ya se reguló a través de las disposiciones transitorias del Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre, por el que se crea y regula el título oficial de psicólogo especialista, y el Real Decreto 654/2005, de 6 de junio, por el que se modifican las mencionadas disposiciones transitorias y se abre un nuevo plazo para solicitar dicho título. Por cierto, el Partido Popular había tardado cuatro años en poner en marcha el real decreto que podía facilitar el acceso a la psicología clínica de los profesionales de psicología que estaban ejerciendo su labor en el ámbito sanitario. En el momento actual, este proceso de acceso excepcional al título de psicólogo especialista en psicología clínica está siguiendo su curso normal —esto es lo que le preocupa al Partido Popular, la normalidad—, habiéndose presentado 14.585 solicitudes, habiendo sido analizadas ya 10.596 y habiéndose concedido 5.304 títulos, es decir, se han multiplicado por cuatro desde el inicio de la legislatura. ¿Cuántos había concedido y evaluado el Partido Popular? Como en todo, anticuado, y qué anticuado se ha quedado el Partido Popular y qué inútil para la sociedad. Pero vean, aún hemos avanzado más en la línea efectiva del Gobierno y de lo acordado. Hemos pasado de 81 plazas PIR para psicólogos clínicos en el año 2004 —deberían especificar cuántas se habían convocado anteriormente— a 107 en la convocatoria 2007-2005, es decir, un incremento de más del 30 por ciento, al que hay que acumular 98 del año pasado, 89 de 2005, etcétera, incremento, por supuesto, gradual y continuo y que seguramente continuará. Podrán seguir siendo insuficientes, pero hay que recordar que son las que han propuesto las comunidades autónomas conforme a sus necesidades y disponibilidad, a diferencia de cuando gobernaban ustedes, que podían convocar las que les diese la gana. Se ha dado seguridad a los licenciados en Psicología sin especialidad a través de la Orden ministerial 1741/2006 —actualmente vigente, y esto es importante—, que les posibilita que puedan acogerse al régimen de autorizaciones cuando se pretenda que los centros o gabinetes donde ejerzan su profesión tengan consideración de centros sanitarios, independientemente de que cuando no se acojan a dicho régimen puedan seguir ejerciendo la profesión colegiada de psicólogo bajo su responsabilidad profesional en todas sus facetas, incluida la relacionada con la salud, como venían haciéndolo antes de la LOPS. También se ha dado mayor seguridad a los psicólogos titulados, más oportunidades PIR para la especialidad de psicología clínica, más reconocimientos de títulos de psicólogos clínicos por la vía transitoria, horizonte académico más despejado, con una posibilidad clara de orientación hacia el área de ciencias de la salud y la especialización que supondrían las enseñanzas universitarias oficiales de máster con directrices propias, en las que se está trabajando y que abren nuevas perspectivas de índole práctico. Todo ello acorde con la armonización y movilidad que supone el espacio europeo de Educación Superior y también laboral y la garantía de calidad en la prestación de servicios sanitarios y la seguridad de los pacientes, que parece olvidar el Partido Popular.

Señorías, hemos hecho los deberes, y la toma en consideración de esta proposición de ley, además de inviable, sería una burla al trabajo realizado por todos. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra y pedimos a los demás grupos que también den su voto negativo. Asimismo, les pedimos que sigan trabajando con nosotros en el desarrollo de ese núcleo de acuerdo que tan buenos frutos ha dado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fidalgo.

Llamamos a votación. **(Pausa.)**

MINUTO DE SILENCIO.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, antes de proceder a la votación, les comunico que la Junta de Portavoces ha tomado la decisión de honrar la memoria y, naturalmente, de lamentar el drama de las víctimas de violencia de género, expresando la posición del hemiciclo con un minuto de silencio. **(Pausa.—Aplausos.)**

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DÍA.

El señor **PRESIDENTE:** Comunicación al Pleno: Propuesta de modificación del orden del día. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de debatir el punto 39, relativo a la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, como primer punto de la sesión plenaria del jueves, 29 de noviembre. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LOS PSICÓLOGOS. (Número de expediente 122/000140.)

El señor **PRESIDENTE:** Votación de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a los psicólogos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 130; en contra, 163; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la toma en consideración de la proposición no de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA INCIDENCIA DEL VIH/SIDA. (Número de expediente 162/000638.)

El señor **PRESIDENTE:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas a adoptar en relación con la incidencia del virus de inmunodeficiencia humana, sida. **(Rumores.)** Señorías, el Pleno continúa. **(Continúan los rumores.)** Señorías, por favor, el Pleno continúa.

Adelante, señor Pedret, tiene usted la palabra.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Muchas gracias señor presidente.

Señorías, la responsabilidad de que hoy estemos aquí tratando sobre aspectos importantes de la lucha contra el VIH/sida no es solo de la diputada Dolors Puig y de quien les habla, que firmamos la proposición no de ley, sino también, y muy especialmente, de la Unicef, cuyos representantes nos acompañan hoy en la tribuna, que está llevando una meritoria campaña de Unidos por la infancia, unidos contra el sida. Quiero también agradecer desde aquí, en este momento inicial, la participación de varias organizaciones sociales de profesionales médicos y de ciudadanos concienciados que han tenido la amabilidad de dirigirse a nosotros con comentarios, propuestas y críticas a esta PNL, todas las cuales han sido leídas y, en lo posible, atendidas.

Podría, señorías, tratar el tema explicando en primer lugar que cada día 1.400 menores de 15 años fallecen… **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pedret, disculpe, por favor.

Señorías, el señor Pedret seguramente no está contento con estos murmullos y yo tampoco. Así no se puede intervenir correctamente en el Pleno. Les ruego que guarden silencio, o si necesitan trabajar o intercambiar opiniones lo hagan fuera del hemiciclo. Gracias.

Siga señor Pedret.

El señor **PEDRET GRENZNER:** Muchas gracias, señor presidente.

Decía que podría tratar el tema recordando las 1.400 víctimas diarias menores de 15 años que se cobran las enfermedades relacionadas con el sida. Podría hacerlo. Esto nos llevaría a la conclusión de que muere un menor de 15 años cada minuto por esta causa. Lo cual significa, señorías, que al acabar este debate 37 menores más habrán muerto por causas evitables, pero no voy a hacerlo. Voy a apelar a argumentos racionales, porque estamos en el templo de la razón, así como de la palabra. Y con argumentos racionales, señorías, hay que decir que es absolutamente necesario el impulso decidido para el cumplimiento del sexto objetivo del Milenio de Naciones Unidas, consistente en la lucha contra el sida. Porque, si no conseguimos impulsar este objetivo, los otros carecen de posibilidades. Ni la reducción o eliminación de la pobreza, ni la extensión de la educación universal, ni la reducción de la mortalidad materna serán posibles. Veamos algunos de los elementos que me interesa destacar.

Señorías, España ha realizado un esfuerzo financiero notabilísimo en la lucha contra el sida en el ámbito internacional. Desde 1995 hasta la actualidad se ha aumentado en más de un 300 por ciento la aportación española a fondos internacionales al respecto. Tuve ocasión la semana pasada de visitar el local central del Fondo global para la lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria, y les puedo asegurar que el reconocimiento de lo que hizo España en la reunión de Berlín, de su aportación económica y del hecho de haberse colocado en uno de los primeros lugares de donantes internacionales, es algo apreciado en la comunidad internacional, pero es necesario continuar haciéndolo, aunque sea imposible atender a todas las peticiones de aumento de gasto porque es algo que no podemos atender racionalmente. Por ello, no vamos a votar favorablemente alguna enmienda que en este debate pretende lo que en el debate de presupuestos se discutió y no se obtuvo en el Congreso, queda aún el Senado para discutirlo, pero no vamos a mezclar presupuestos con proposición no de ley.

A nuestro entender es absolutamente necesario que el foco de la lucha se sitúe en la infancia, algo que muchas veces no hacemos. Es cierto también que España tiene una buena posición y que coordina el grupo de excelencia europeo Teddy a través del servicio de pediatría del Hospital Carlos III de Madrid, pero es necesario hacer más. Es necesario conseguir en la OMS que todos los países se impliquen no solo en la producción de

antirretrovirales y en sus aplicaciones terapéuticas pediátricas, que es algo en lo que estamos retrasados, sino también en los aspectos de prevención de la infección, prevención que debe extenderse muy especialmente a los aspectos de educación para la salud sexual y reproductiva, de empoderamiento de los menores para su capacidad de decidir y, naturalmente, la extensión del uso normalizado de los preservativos como arma fundamental de prevención.

Existe, por último, un aspecto en el que normalmente no se incide y que queda algo lejos a veces de la sensibilidad de quienes se acercan a los temas de la lucha contra el sida y especialmente de la situación de los menores infectados o afectados por el sida, y aquí voy a indicar cuál es la preocupación sobre todo por los menores afectados. Señorías, el sida tiene como una de sus consecuencias la privación en muchas ocasiones, en gran número de ellas, del amparo familiar de los menores. La muerte de los padres, de familiares, del conjunto de personas que se encargan normalmente del menor, les deja en una situación de indefensión que es absolutamente imposible de combatir por cuanto muchísimos países de los más afectados por esta pandemia no tienen ninguna institución de tutela pública a la cual puedan acogerse. Es por ello necesaria también en el ámbito jurídico la actuación internacional de España para conseguir el establecimiento de normas internacionales o bien fomentar la existencia de normas nacionales que den acogida a la necesidad de amparo de estos menores que han quedado aislados en la vida como consecuencia del sida.

Existe en este momento en el mundo una generación que no ha conocido jamás la ausencia del sida, cuyo entorno está siempre amenazado por las consecuencias del sida, una generación a la que esta enfermedad está negando el derecho a la educación, al afecto, a la convivencia social normalizada, a la familia. Por esa generación, porque no podemos resignarnos a que eso continúe siendo así, porque hay que luchar activamente contra ello, les solicito a todos los grupos parlamentarios el voto favorable a esta proposición.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para la defensa de las enmiendas, turno de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor Martín Soledad tiene la palabra.

El señor **MARTÍN SOLEDAD:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para la defensa de la enmienda presentada por mi grupo. Quiero resaltar, en primer lugar, que la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista es acorde con las conclusiones elaboradas por Unicef, así como por Onusida, y que pretenden enmarcar las estrategias de lucha contra el VIH/sida dentro de las acciones globales para la consecución del sexto de los objetivos de desarrollo del Milenio, pero al mismo tiempo contribuir de forma eficaz a la consecución del resto de los objetivos, pues la pandemia del sida está teniendo unas consecuencia devastadoras empobreciendo aún más a los países con alta incidencia de contagios e incidiendo negativamente sobre la mortalidad maternoinfantil y comprometiendo el acceso a la educación de muchos de los niños y niñas afectados.

Distintas han sido las iniciativas planteadas a lo largo de la legislatura —proposiciones no de ley, enmiendas a los presupuestos, etcétera— que han tenido como objeto garantizar en las políticas de cooperación al desarrollo una provisión de fondos adecuada para proveer una asistencia integral a los problemas derivados de la pandemia por VIH/sida en los países en desarrollo. Hoy mismo ha tenido lugar en este Parlamento una jornada sobre microbicidas como instrumento complementario en la lucha contra la transmisión del virus, jornada que cuenta con el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y que precede a la presentación de una iniciativa conjunta de los mismos grupos parlamentarios para potenciar la investigación de los microbicidas, así como su posible utilización futura para limitar la principal vía de contagio. Otras iniciativas presentadas y aprobadas a lo largo de la legislatura, muchas de ellas con carácter de conjuntas y aprobadas por unanimidad de los grupos políticos, han tenido por objeto el incremento de los fondos para luchar contra el VIH/sida, malaria y tuberculosis y el apoyo a la investigación de una vacuna eficaz contra el sida.

Señorías, el objeto de la enmienda que mi grupo presenta no es otro que dotar de una mayor coherencia la iniciativa planteada por el Grupo Socialista y a la que, en este momento, anuncio nuestro voto favorable. Coherencia en cuanto a la integralidad de las acciones para luchar de manera eficaz contra la pandemia del sida; coherencia para abordar uno de los mayores problemas que se plantean los países en desarrollo y que no es otro que la escasez de profesionales asistenciales y de investigación debido a la denominada fuga de cerebros. En resumen, coherencia de acuerdo con la iniciativa del Grupo Socialista para incrementar unos fondos que deben garantizar la continuidad en el tiempo de las políticas de prevención y tratamiento para conseguir la máxima eficacia en el control de la pandemia.

Hoy el VIH/sida es uno de los mayores obstáculos para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Cada minuto muere un niño o una niña por una enfermedad vinculada al sida, otro es infectado con el virus y cuatro jóvenes de entre 15 y 34 años son infectados también cada 60 segundos. Además, más de 12 millones de niños del África subsahariana son huérfanos a causa del sida y sus complicaciones. Estos huérfanos sufren consecuencias posteriores como deficiencias en su estado nutricional, falta de escolarización y limitaciones a sus posibilidades de supervivencia. Quiero recordarles que en algunos países con altas tasas de incidencia del VIH/sida la esperanza media de vida se ha reducido en casi treinta años. A finales de 2002, 42 millones de per-

sonas vivían con el VIH/sida en el mundo, incluidos casi 12 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años y más de tres millones de niños menores de 15, la mayor parte de ellos en el África subsahariana. Por primera vez desde el comienzo de la epidemia más de la mitad de los afectados por VIH/sida eran mujeres y muchachas jóvenes. Solo en 2002 el sida mató a más de 2,5 millones de adultos y a 610.000 niños. Los datos del modelo matemático indican que un aumento de la prevención del VIH podría evitar que 29 millones de personas contrajesen la enfermedad antes de 2010 y que la tasa de infección entre los jóvenes disminuyera una cuarta parte. Para 2005 se requerían 10.500 millones de dólares anuales para llevar a cabo programas globales de prevención y atención en los países de ingreso medio o bajo, cifra que debía aumentar a 15.000 millones de dólares para los años posteriores. Quiero recordarles que en 2002 se recibieron únicamente 3.000 millones de dólares.

Señorías, España debe jugar un papel de liderazgo ante los organismos internacionales para conseguir el objetivo de incrementar los fondos destinados a la lucha contra la pandemia. Debe y puede hacerlo y desearía que ese fuera también el objetivo del grupo proponente. Las enmiendas presentadas van en ese sentido.

Finalizo resaltando la esperanza de muchos de los actores implicados en la lucha contra la pandemia en que, al igual que en ocasiones precedentes, tengamos la posibilidad de llegar a un acuerdo que recoja todas y cada una de las sensibilidades de los grupos parlamentarios y que podamos seguir por la senda de la unanimidad en las políticas de cooperación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Esquerra Republicana, señora Cañigueral.

La señora **CAÑIGUERAL OLIVÉ:** Señoras y señores diputados, la oportunista iniciativa del Grupo Socialista, que pretende subrayar y aumentar los esfuerzos internacionales en la lucha contra el VIH/sida, deja patente la falta de ideas del Gobierno español para subrayar y aumentar los esfuerzos que se deben hacer dentro del propio Estado para afrontar los déficit sociales y sanitarios con que se encuentran las personas portadoras del VIH.

Al leer la presente iniciativa puede parecer que, ante una completa y eficiente política de prevención y atención sanitaria respecto al VIH/sida por parte de los poderes públicos estatales, los esfuerzos del Estado español se deben concentrar exclusivamente en la lucha mundial contra el VIH/sida. Ciertamente, consideramos positiva esta preocupación internacional, y es por ello por lo que vamos a votar a favor de la proposición no de ley, pero nos resulta incoherente ante la pasividad o impotencia para tomar medidas integrales eficientes a nivel interno. De esta manera, por ejemplo, respecto a la prevención, mientras en la iniciativa socialista la transmisión del VIH se reduce a nivel internacional, Onusida recuerda que el Estado español está a la cabeza europea en infecciones, con 4.000 ó 5.000 anuales. ¿Cuál es la respuesta del Gobierno español y del grupo parlamentario que lo sustenta en esta Cámara ante este preocupante dato? Lamentablemente, este punto no se toma en consideración en la proposición. Pero no se trata solo de este problema; continúa existiendo, por ejemplo, un problema de estigmatización y marginación en la sociedad de las personas que padecen la enfermedad. Las estadísticas señalan en este sentido que una de cada tres personas no trabajaría o estudiaría con una persona infectada con el VIH. Si esta es la opinión formulada en el marco de una hipótesis, imaginémonos cuál es la reacción efectiva que se produce en la práctica. ¿Cuál es la respuesta del Gobierno español y del grupo parlamentario que lo sustenta en la Cámara ante este preocupante dato? Lamentablemente, tampoco se hace ninguna referencia en la proposición no de ley que hoy debatimos.

Por otro lado, esta misma estigmatización y marginación agrava las consecuencias que acarrea por sí misma la enfermedad, agudizando los problemas psicológicos y sociales que sufren las personas que la padecen y que ante este panorama optan razonablemente por la ocultación, invisibilizando la epidemia y dificultando así la necesaria concienciación para la prevención. Ello agrava, además, la lucha clínica contra la enfermedad, porque más allá de la relajación en la prevención se olvidan los análisis de control para la detección precoz del VIH produciendo un doble efecto: uno externo, de transmisión inconsciente, que además es más probable en los primeros días de la infección; y otro clínico, que provoca que la enfermedad se detecte cuando se ha desarrollado algún tipo de enfermedad asociada, lo cual aumenta considerablemente el índice de mortalidad de la enfermedad. ¿Cuál es la respuesta del Gobierno español y del grupo parlamentario que lo sustenta en esta Cámara ante la preocupante situación? Tampoco la consideran en esta proposición no de ley. Asimismo, son insuficientes las medidas de información sanitaria y acompañamiento psicológico, en primera instancia, de las personas infectadas y, en segundo lugar, de su entorno más cercano. Este acompañamiento es vital para el propio equilibrio psicológico y la integración sociolaboral de estas personas; una integración que no solo requiere de apoyo psicológico sino también de una asistencia de los derechos sanitarios, sociales y laborales que tienen. En este sentido, el estudio de 2005, sobre discriminación arbitraria de las personas que viven con el VIH/sida, realizado por el Instituto de las Casas, de la Universidad Carlos III, señala graves casos de discriminación con pruebas de VIH/sida obligatorias o sin consentimiento a personal laboral o aspirante a serlo o de acceso a la vivienda o al derecho de permanencia, restricciones, despidos o denegaciones de empleo por el estado serológico. ¿Cuál es la respuesta del Gobierno español y del grupo parlamentario que lo sustenta en esta Cámara ante esta preocupante situación? Tampoco se señala en esta iniciativa.

Este informe deja patente, más allá de las tragedias individuales, el incumplimiento de las obligaciones del Estado español en materia de derechos humanos de las personas con VIH/sida que mandata Onusida y especialmente de las personas con menores recursos y posibilidades. Por ello nos sorprende el interés del PSOE por cumplir los objetivos marcados por las agencias de Naciones Unidas a nivel internacional, mientras se incumplen las responsabilidades propias establecidas por estas mismas agencias. Somos conscientes de que a veces esa irresponsabilidad es más por falta de ideas que por voluntad. En cualquier caso se produce una negligencia que es subsanable si utilizan ese talante que publicitan en escuchar las propuestas de organizaciones como la coordinadora estatal Cesida o Mundo Positivo, entre muchas otras, o para aprobar e implementar las propuestas que nuestro grupo parlamentario realizó hace ahora dos años en una moción que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara. Porque dígannos ¿cuál es el grado de cumplimiento de ese mandato parlamentario? ¿Cuáles son los proyectos de cooperación que vinculan el sexto objetivo de desarrollo del Milenio con los cinco anteriores y especialmente en África subsahariana? ¿Cuál es la aportación que se realiza a organismos internacionales de lucha contra el sida —acabo, señor presidente— en relación con las estructuras militares de las que España forma parte? ¿Cuál es el dinero que se destina a investigación sobre sida en el Estado español en relación con el dinero destinado a investigación militar?

Ustedes, señores del Partido Socialista y el Gobierno, eligen sus prioridades, que, como hemos dejado constancia, no son coincidentes con lo que opinamos desde Esquerra. Pero, como dejamos constancia también en las enmiendas, más allá de los esfuerzos internacionales, hay unas urgentes necesidades en las políticas estatales, comenzando por el cumplimiento del mandato parlamentario aprobado hace dos años por esta Cámara a instancias de nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego que concluya.

La señora **CAÑIGUERAL OLIVÉ:** Por eso votaremos a favor de esta proposición no de ley. Lo que les pedimos es que esta la cumplan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo parlamentario empieza por aclarar que, cómo no, se ha de votar a favor de proposiciones no de ley de este tipo, en primer lugar porque no se vota a favor del grupo que las presenta sino por lo que en ellas se dice. Seguramente no sería necesario traer ese tema a esta Cámara y sobre todo por el grupo del Gobierno, pero evidentemente también estamos acostumbrados, ha habido unas cuantas en esta legislatura.

Por respeto al tema que tratamos y a las personas a las que afecta, me centraré, al menos durante unos minutos, en la problemática que representa el sida a nivel mundial, porque afecta a todos los países, mucho más a los países subsaharianos y a los países de África. De todas formas, en España también tenemos unas problemáticas particulares y, si puedo, me referiré a algunas de ellas. En varias ocasiones, durante esta legislatura, ha habido debates tanto en el plenario como en la Comisión de Sanidad. Además de presentar iniciativas, lo que siempre ha hecho nuestro grupo, rigurosamente, en todos los presupuestos, ha sido presentar enmiendas proponiendo incrementos de partidas presupuestarias, fundamentalmente para dotar las partidas que corresponden a las ayudas directas a las ONG que trabajan en la lucha contra el sida fuera de nuestro país. Lamentablemente, hemos de decir que no siempre estas enmiendas han tenido el respaldo, no solo de la mayoría de grupos, sino tampoco en este caso del Grupo Socialista. Por ejemplo, como ha sido en este presupuesto, ha quedado congelada la partida que año tras año había ido incrementándose, tímidamente, pero había incrementándose. Por tanto, nos parece muy grave que esto se haya producido hace escasamente un mes y que hoy haya una disertación a través de esta proposición no de ley, que, como es lógico, respeto profundamente, pero que encontramos bastante incoherente. Por eso hemos presentado nuestra enmienda, para recordar la incoherencia. Sabíamos perfectamente, señor Pedret, que no iban a aceptarla; lo sabíamos perfectamente. No hace falta que se ría. No es de nosotros de quien se ríe, en todo caso se ríe de otras cuestiones que son más importantes. Pero la hemos hecho para recordar que no hace ni tres semanas estábamos hablando, en el seno, en el momento, en la ley más importante, los presupuestos, de la necesidad de no congelar estas partidas que van destinadas a las ONG que trabajan de manera seria y rigurosa, como hoy mismo hemos podido ver, en la sesión de trabajo sobre tratamientos de VIH/sida organizada por la GTT, los trabajos de investigación, los trabajos de recerca y los trabajos de propuestas para la atención y el tratamiento con microbicidas. Por tanto, la realidad es muy, muy grave.

Leíamos en la prensa la semana pasada que la ONU cifra en más de 33 millones el número de personas con el virus en el mundo, de los cuales más de 15 millones son mujeres y 2 millones y medio son menores de 15 años. Por eso, evidentemente, todo lo que sea recordar la necesidad de intervenir en la prevención y en la atención temprana a los menores nos parece absolutamente imprescindible. Leíamos también que más de 2 millones y medio de personas se han infectado este año, siendo un millón y medio sudafricanos, y que ya más de 2 millones de personas han muerto. Estas cifras son tremendas, son cifras que nos han de hacer pensar, como el último informe de Onusida nos plantea, recordándonos en concreto algo que aquí tampoco se ha dicho, en la interven-

ción del Grupo Socialista, y es la referencia que hace Onusida a España; dice que es la primera —junto con Italia, Francia y Reino Unido— que comparte el mayor número de enfermos, por el intercambio de jeringuillas, que es la primera vía de transmisión, y que España ha colaborado más bien poco en la transmisión de datos.

Por todo esto, nos parece sin duda una proposición no de ley sinceramente oportunista, un brindis al sol, que compromete muy poco a este Gobierno y que en todo caso sirve para tranquilizar conciencias, pero que verdaderamente no apuesta con hechos —como se podría haber demostrado en los presupuestos de 2008— para demostrar de verdad que hay una preocupación y un interés por que el Estado español aporte el máximo de presupuesto en esta lucha contra el sida. Nosotros claro que votaremos a favor, pero es una decepción que el grupo que representa al partido en el Gobierno presente este tipo de iniciativas con tan poco compromiso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora García Suárez.

Grupo Parlamentario Catalán, CiU, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señorías.

Bienvenido sea cualquier debate en esta Cámara que comprometa al conjunto de los grupos en el combate contra la pandemia del VIH/sida. Creo que, más allá de las discrepancias que algunas de las intervenciones ponen de manifiesto, existe, al menos formalmente, un consenso de todos los grupos en la trascendencia y en la importancia de esta necesidad de movilizar los recursos de los países avanzados para hacer frente al drama del VIH. Es cierto también, señorías, que en los últimos años —seguramente menos de lo que hubiésemos querido— hemos ido incrementando los compromisos políticos en esta materia. En ese incremento de los compromisos, Convergència i Unió ha tenido una importante y modesta —eso sí— participación, especialmente en el apoyo, en el incremento en los últimos presupuestos, a través de enmiendas de Convergència i Unió, a las organizaciones que trabajan en el ámbito del VIH/sida en España **(El señor vicepresidente, Martínez Sieso, ocupa la Presidencia.)**.

Es cierto, señorías, que, en el balance de nuestra ayuda oficial al desarrollo, la contribución a esa meta del Milenio, el combate contra el VIH en el marco de los compromisos en materia de salud sexual y reproductiva, conforman el menor esfuerzo presupuestario de España desde 2003 hasta la fecha. Del conjunto de metas del Milenio, en la que menos estamos contribuyendo es precisamente en el objetivo en materia de sida. Al mismo tiempo, seguimos sin cumplir los objetivos asumidos en 1994, en El Cairo, donde comprometíamos un 5 por ciento de la AOD en políticas en materia de salud sexual y reproductiva. Podemos hacer un balance interesante de la evolución de estos años, pero hemos de constatar que en esta materia es en la que menos contribuimos en los objetivos del Milenio y que estamos muy lejos, muy lejos, de los objetivos marcados.

Señorías, también podríamos constatar que en esta legislatura, habiéndose producido un importante incremento de aportaciones al fondo global de Naciones Unidas, habiéndose abierto partidas en 2007 de apoyo a los proyectos de IAVI, habiéndose también abierto partidas de apoyo al proyecto europeo de control de ensayos y tratamientos, habiéndose incrementado los recursos a ONU/sida, es cierto que, en estos ámbitos de cooperación multilateral, la cooperación española continúa sin tener un compromiso político y técnico que permita hacer un seguimiento de esos recursos. Somos débiles en nuestra capacidad de participar en organismos multilaterales y orientar esos incrementos de la ayuda oficial al desarrollo español en el ámbito de lo multilateral, desde un seguimiento adecuado y correcto. Es una de las debilidades de nuestra política de cooperación al desarrollo. En todo caso, como decía al principio, bienvenida sea la iniciativa que se nos plantea, porque es un nuevo compromiso de la Cámara en esta materia.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda que pretende incidir sobre dos cuestiones que en el texto del Grupo Socialista quedaban insuficientemente orientadas. En primer lugar, en el punto segundo de la moción, reclamábamos la necesidad de hacer mención específica a tener en esta materia una visión integral de la prevención y apostar claramente por aquellas nuevas herramientas que pueden permitir una prevención efectiva de la pandemia. Estamos hablando de vacunas y estamos hablando de microbicidas, en la línea del encuentro de esta misma mañana. Al mismo tiempo, de manera sustancial, pretendíamos, en una segunda enmienda, que creaba un cuarto punto en esta moción, comprometer al Gobierno en el próximo plan director a alcanzar un 5 por ciento de la AOD en relación con la consecución de los retos relacionados con el combate contra el VIH y la salud sexual reproductiva, haciendo mención explícita a la necesidad de poner en marcha políticas de reducción de daños para niños, niñas y jóvenes, en los países donde todavía ocurren muchas infecciones por vía parental; al abordaje de enfermedades oportunistas relacionadas con el VIH/sida, como la tuberculosis o la neumonía, y al apoyo de alianzas público-privadas e instrumentos que permitan acelerar el desarrollo de nuevos productos de salud y, además, la mejora de los fármacos antirretrovirales para la población infantil.

Teníamos el objetivo de marcar un mayor compromiso de cara al próximo plan director en esta materia. Pero, señorías, como han dicho otros portavoces, necesariamente hemos de hacer referencia en este debate también al último informe de Onusida, porque apuntan tres cuestiones que en el debate español sobre el VIH no han estado suficientemente presentes, ni entre la opinión pública ni en el seno de esta Cámara: que España es, junto con Italia, Francia y Reino Unido, de los países

europeos donde la epidemia alcanza mayores proporciones, que existe un incremento de la vía por transmisión de jeringuillas y que hay una cuestión polémica que no se ha resuelto, como es la existencia de un registro de personas con VIH/Sida; polémica porque una parte de la comunidad de afectados lo niega. Pero son debates que en esta Cámara no hemos abordado en esta legislatura y que lógicamente nos quedan pendientes para los siguientes años. En todo caso esta iniciativa va a contar con el apoyo de Convergència i Unió.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Campuzano.

Turno de fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor presidente.

En Coalición Canaria —y reproduzco palabras del señor Campuzano— pensamos que bienvenido sea un debate de esta naturaleza y de esta materia, cualquiera que sea la enjundia o la dotación de medios para subvenir a esta lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, contra el sida, por tanto contra una de las mayores pandemias. Porque la sensibilidad en Canarias está a flor de piel. En este momento del año, pasados once meses, llevamos, según datos de la Delegación del Gobierno, más de 10.000 inmigrantes ilegales procedentes del África subsahariana. El año pasado fueron 30.000. Estamos hablando de una inmigración de personas del África subsahariana, que, en su mayoría, están límitrofes con las grandes pandemias del sida en África. De ahí nuestra especial sensibilidad, que es ya motivo suficiente para que votemos favorablemente la iniciativa que ha presentado el señor Pedret. Se trata de hacer una aportación a todo un programa, el sexto objetivo, del desarrollo del Milenio de Naciones Unidas. El plan de Naciones Unidas para el desarrollo contempla estos objetivos y el sexto, en el desarrollo del Milenio, se dedica a luchar contra esta tremenda pandemia.

La exposición que ha hecho el señor Pedret se ajusta a la estructura de la proposición no de ley, hacer unas declaraciones y dar un impulso en los distintos escenarios que se vienen dando para esta lucha contra la pandemia del virus de inmunodeficiencia humana, causante también del sida, como ya hemos dicho. No solamente digamos urgir, como España, miembro de Naciones Unidas, dentro del seno de la misma, para que nuestro representante en la Asamblea de la ONU lo pueda llevar también a la carta de trabajo. Igualmente, dentro de las agencias especializadas de la ONU, como es la Organización Mundial de la Salud, la OMS, para que nuestros representantes españoles vean que hay un impulso desde el Parlamento, desde el Congreso de los Diputados, para llevar adelante todo lo que son los programas puramente sanitarios, para impulsar todo lo que es un proceso de investigación, dado que en estos momentos no tenemos uno de los instrumentos fundamentales para luchar contra las pandemias y epidemias, que son las vacunas. No existiendo una vacuna contra el sida, hay que ir a todos los medios de prevención, a los medios paliativos también.

Plantea la proposición no de ley un binomio de afectados: las madres, que pueden transmitir al hijo, vía intrauterina, el virus del sida y los menores, cuyos padres han sido afectados por el sida y han fallecido. Así tenemos esa tremenda cifra de orfandad, de huérfanos, en el continente africano, cuyos padres perecieron por el sida y ellos también pueden ser en estos momentos enfermos/portadores del virus. De ahí que nosotros veamos un principio de solidaridad y demos nuestro voto de apoyo, de estímulo, de aliento, en la medida de nuestras posibilidades políticas, presupuestarias, económicas, médicas, farmacéuticas, para la lucha contra esta tremenda plaga. Habría que situarse muchas veces. Afortunadamente estamos en un escenario que está lejos de la pandemia, pero en Canarias vemos llegar esos cayucos —ya han llegado este año 10.000 personas— y con una gran incógnita nos preguntamos: ¿De estos, cuántos podrían ser portadores del virus de inmunodeficiencia adquirida, de esa pandemia africana? Hagamos pues este efecto de solidaridad y, de ahí, señor Pedret, señorías, que nosotros votaremos favorablemente esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Muchas gracias, señor Mardones.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Presidente, señorías, el Grupo Vasco va a votar también que sí a esta proposición no de ley por los propios argumentos que ha utilizado su proponente, el diputado señor Pedret, cuando la ha defendido en la tribuna. Podría argumentar que nunca he visto con buenos ojos las proposiciones no de ley que son presentadas por el grupo mayoritario instando al Gobierno que ellos mismos sostienen. Hagan que el Gobierno cumpla aquello que les ha dicho que iba a hacer, cumplan su propio programa. Parecería que hoy las proposiciones no de ley son más propias en los grupos de oposición que en los del propio Gobierno. Esta, además, forma parte en su contenido de una de las cuestiones que cualquier ciudadana de bien piensa que un Gobierno que se define como Gobierno de un Estado social y solidario estará haciendo. ¿Cómo no va a pensarse que el Gobierno estará reforzando sus esfuerzos en el fortalecimiento de las actuaciones referentes al sexto objetivo del Milenio? ¿Cómo no va a pensar, con buena intención, que el Gobierno estará actuando en el seno de la Organización Mundial de la Salud para que se refuercen e incrementen los medios y actividades dirigidos a la prevención de la infección y a la curación de los menores infectados por el VIH y, además, que actuará en el seno de Naciones Unidas para lograr el establecimiento de una normativa internacional que proteja los

derechos e intereses de los menores en situación de desamparo, por la muerte de sus padres y familiares por el efecto del sida? Una siempre tiende a pensar que el Gobierno hace bien y evita el mal. Otra cuestión es cuando, como han dicho portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, se pretende trasladar estas políticas a las consignaciones presupuestarias. En este caso reconozco, además, que el debate puede tener otra utilidad, puede no ser absolutamente estéril. Sirve como llamada de atención para que esta Cámara sirva de altavoz de una campaña que nos parece interesante. El Grupo Vasco asume que el sida es causante de un caos absoluto en el mundo de la infancia, parafraseando las palabras del secretario general Kofi Annan; deseamos participar en la campaña de Unicef: Unidos por la infancia, unidos contra el sida.

Como he manifestado, votaremos que sí a la iniciativa que se ha presentado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señora Uría.

En turno de aceptación o rechazo de enmiendas, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Muchas gracias, señor presidente.

Estrictamente para este turno, sin comentario alguno, debo decir que se admite por parte del grupo proponente, en el ámbito de esta campaña de Unicef, el punto 2 de la enmienda presentada por el Grupo de Convergència i Unió, de sustitución del punto 2 de la proposición, que en realidad entendemos que resume en sí las posiciones escritas presentadas también por el Partido Popular y por la propia enmienda de corrección del Grupo Parlamentario Socialista, así como el punto 1 de la enmienda de Esquerra Republicana de Catalunya. Admitimos también, aparte de este punto 2 de la enmienda de CiU, la enmienda número 2 de Esquerra Republicana de Catalunya. No así el resto de las enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Pedret.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA REVOCACIÓN DE LA RESOLUCIÓN APROBADA EN EL PLENO DEL 17 DE MAYO DE 2005, SOBRE EL APOYO A UN PROCESO DE DIÁLOGO CON LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA ETA. (Número de expediente 162/000632.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Concluido el debate de este punto, pasamos a la siguiente proposición no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la revocación de la Resolución aprobada en el Pleno del 17 de mayo de 2005, sobre el apoyo a un proceso de diálogo con la organización terrorista ETA.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para su defensa, tiene la palabra el señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor presidente, señorías, subo esta tarde a la tribuna para intentar enderezar entre todos uno de los mayores errores que se ha cometido en esta legislatura. No voy a exponer una vez más las razones de nuestra discrepancia con la política antiterrorista del Gobierno, pues ya ha habido abundantes ocasiones para ello a lo largo de la legislatura, pero sí quiero decirles una cosa: desde que empezó esta legislatura, ustedes quisieron romper una trayectoria. Han roto muchos acuerdos, entre otros el Pacto antiterrorista; recordarán SS.SS. que lo llamaron papelito viejo cuando reivindicábamos su vigencia y su actualidad.

Nosotros no hemos cambiado de posición, seguimos en la misma en la que estuvo el Partido Socialista, al menos públicamente, hasta que llegaron ustedes en el año 2004 a la responsabilidad de Gobierno. Ustedes nos han acusado una y otra vez de falta de apoyo al Gobierno, pero si no podemos apoyar a este Gobierno es, señorías, porque desde el principio se embarcaron en una negociación con los terroristas; mejor, por cierto, no indagar cuándo empezaron los contactos, que inicialmente ocultaron varias veces en esta Cámara y tiempo después han tenido que reconocer. Para vestir su decisión trajeron a esta Cámara la resolución que hoy pedimos revocar; la trajeron cuando ya estaban inmersos en un proceso de diálogo y por tanto sin intención alguna de verificar el cese de las actividades delictivas de la banda, como pedía la propia resolución, sino como coartada de una decisión ya en marcha. Toda la legislatura ha estado jalonada por guiños a la banda terrorista. Desde llamar a los terroristas hombres de paz hasta reclamar que la aplicación de la ley se adaptase a las nuevas circunstancias, como llegó a afirmar el fiscal general del Estado.

Hoy, todo eso, señorías, ya no lo pueden mantener. La voluntad de ETA y la cercanía de las elecciones generales han hecho que la palabra negociación desaparezca de sus discursos, salvo ocurrencias ocasionales, como la del ministro de Justicia. Pero sin embargo permanece vigente una resolución de esta Cámara que invita a dialogar para lograr el fin de la violencia. La institución que es depositaria de la soberanía nacional y que representa a todos los españoles ofrece a los terroristas el diálogo mientras ellos continúan con su actividad criminal. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Y yo me pregunto, señorías, pregunto a la Cámara pero pregunto sobre todo a SS.SS., porque son los que lo han hecho posible, cómo podemos mantener esa oferta de diálogo a quienes en esta misma legislatura han matado y siguen intentando matar; cómo podemos invitar al diálogo a quienes hoy mismo nos siguen amenazando, a quienes han causado tanto daño a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a jueces y fiscales y a tantos y tantos ciudadanos españoles, y además a los

que no han dado ninguna muestra de querer abandonar la violencia. Era y es evidente que ETA no quiere dejar las armas, que no va a renunciar a ninguno de los objetivos por los que ha estado cuarenta años matando. Nos dijeron, señorías, que nos equivocábamos cuando se lo dijimos, y ya ven que estábamos en lo cierto. Por eso carece de sentido que este Parlamento mantenga abierta una oferta que no solo es inútil, como hemos comprobado, sino que representa una claudicación del Estado de derecho.

Quiero decirles una cosa: la vigencia de esta resolución no es inocua; no es inocua porque da esperanzas a los terroristas. El propio presidente del Gobierno dijo en esta Cámara el 15 de enero pasado, a raíz por cierto del brutal atentado de Barajas, que ETA sabe —son palabras suyas— y debe saber que no cuenta con dos bazas: la violencia y el diálogo. Pues díganle al presidente del Gobierno de mi parte que mientras esta resolución siga vigente ETA contará con dos bazas, sabrá que puede seguir matando sin que ello represente la imposibilidad de una futura negociación y sabrá que cada vez que llame a la puerta, por muchas atrocidades que haya cometido, se le permitirá mantener la expectativa por esta Cámara. Señorías, no fuimos nosotros los que trajimos al debate de esta Cámara la resolución que hoy debatimos. Fueron ustedes los que la trajeron y son ustedes los que tienen que ayudar a retirarla. Hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro y contundente a los terroristas y también a todos los españoles, el de que los terroristas no tienen expectativas que no sean la de rendirse.

Ahora que concluye la legislatura es el momento de cerrar una puerta que nunca debió abrirse. Si la mantenemos abierta les estaremos diciendo que estamos dispuestos a ceder y que siempre tendrán la opción de volver a engañarnos. Si de verdad quieren, como dicen, la unidad contra el terrorismo, no pueden seguir confiando en retomar la negociación con ETA. En esa posición saben que no podemos acompañarles porque nosotros estamos convencidos de que es el peor de los caminos posibles. Eso, señorías, no es deslealtad al Gobierno, como a veces se ha dicho, **(Rumores.)** eso es lealtad a los principios y respeto al Estado de derecho, que es muy distinto. **(Aplausos.)**

Señorías —voy concluyendo, señor presidente—, hoy pueden decir sí a recuperar la unidad de los dos grandes partidos. Voten que sí a esta iniciativa y volveremos a estar juntos. **(Rumores.—Risas.)** Todos los que hemos defendido y defendemos la libertad volveremos a estar juntos. **(Risas.—Rumores.)** Y no se dejen llevar, señorías, por una estrategia insensata. **(Rumores.)** Sí, señorías, porque es insensato insultar y faltar al respeto a las víctimas, como han hecho el pasado fin de semana. **(Rumores.)** Solo eso explica que califiquen, y son términos utilizados por ustedes, de absurdo e insensato convocar y apoyar una manifestación que tenía como lema: Por un futuro en libertad y porque juntos derrotemos a ETA. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!-Aplausos.)** Señorías —concluyo—, fueron muchos los que salieron el sábado pasado a la calle. **(La señora Cortajarena Iturrioz: Poquitos.)** Pero da igual, los que fueran, aunque hubieran sido pocos, da igual, porque entre el verdugo y la víctima no puede haber dudas de con quién se está ni componendas derivadas de intereses políticos, señorías. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!-Aplausos.)** Porque no hay ningún valor colectivo que sea más importante que el ejercicio y la defensa de la libertad. **(La señora Cortajarena Iturrioz: ¡Claro! ¡Claro!)** Señorías del Grupo Socialista, muchos españoles que confiaron en ustedes no pueden entender ni compartir lo que están haciendo. Cuando está en juego la libertad hay que optar entre los que la atacan y sus víctimas. Si hoy abdicamos del compromiso con la libertad el día de mañana, señorías, nos arrepentiremos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Zaplana.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Como representante del Bloque Nacionalista Galego tengo que lamentar que se produzcan determinado tipo de discursos en relación con acuerdos parlamentarios de esta Cámara y lo lamento por una cuestión básica. En primer lugar, porque todos podemos constatar hechos fehacientes como son la persecución de todas las actividades terroristas con toda la contundencia policial y toda la contundencia de los tribunales de justicia. En definitiva, esta primera cuestión es la que nos debía preocupar a todos, al margen de la posición ideológica que mantengamos. Además, todas esas resoluciones que se aprobaron en esta Cámara, y en particular la última, que mantenía una posición de disposición a una cierta apertura y diálogo siempre y cuando se acabase con la violencia, es una posición francamente muy ponderada, moderada y ningún partido, al margen de su posición ideológica, debió dejar de aceptarla. Significa, única y exclusivamente, que en un Estado de derecho cuando las personas, los ciudadanos, los individuos, entran por una vía de diálogo, abandonan las armas y no delinquen pueden ser atendidos, no sus reivindicaciones políticas, pero sí los hechos y su disposición a poder abandonar cualquier tipo de acción violenta, deben ser admitidos también en un diálogo de carácter político. Cerrar cualquier posibilidad de este tipo de una forma abstracta, no contextualizada, teniendo casi como única finalidad un debate de carácter electoral de confusionismo social, no es la mejor manera de afrontar un problema como este. Por eso, conscientes de que el Gobierno está actuando con toda la contundencia de un Estado de derecho, con los medios policiales y jurídicos, no queremos que sea rectificado un acto de este Parlamento que daba amparo a una política de diálogo perfectamente constreñida a

unas circunstancias y a unos objetivos que todos los demócratas podríamos compartir.

Como Bloque Nacionalista Galego, solo tengo que lamentar que el mundo que rodea a ETA no se predisponga a aceptar que con su actual estrategia el resultado final de su política va a ser un desastre para su movimiento y para su acción, un desastre, sin duda, para la sociedad vasca, y un desastre también para los demócratas del Estado español. Como esta es nuestra valoración, no vamos a votar a favor de las propuestas del Partido Popular que —créanme— están excesivamente condicionadas no por un diálogo entre demócratas frente al terror, sino más bien por una intoxicación de determinado tipo de sectores sociales que no pueden, no quieren o no aciertan a ver que lo que se hizo hasta ahora no fue nada antinatural en un Estado democrático, sino simplemente la fortaleza del Estado democrático y, en todo caso, el deseo de acabar con una lacra, deseo que imagino compartimos todos los demócratas. Como ese deseo lo seguimos compartiendo, pensamos que todo es posible en el futuro y no debemos cerrar las puertas. Está claro que en este momento están totalmente cerradas y no vemos por qué razón hay que recurrir a estas alharacas, a estos estados emocionales que, vuelvo a repetir, no tienen nada que ver con la actuación gubernativa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Rodríguez.

A continuación, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

Asistimos a una dosis de recuerdo del Partido Popular con relación a la utilización partidista de la política antiterrorista. Como dice su lema de precampaña: Con Mariano Rajoy es posible. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Parece mentira, pero es posible. Es posible utilizar la política antiterrorista como política de partido; es posible también la patrimonialización y la división de las víctimas en víctimas de primera, las que reconoce el Partido Popular, y todas las demás; es posible la utilización del miedo para la agitación social, para la división política y para el interés electoral. Además, esta iniciativa de revocación de una resolución de la Cámara no tiene precedentes; no tiene precedentes revisar nuestros propios actos. **(Rumores.)** No existe, ni en nuestro Reglamento ni en nuestra Constitución, ninguna posibilidad normativa…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Un momento, señor Llamazares.

Señorías, les ruego silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

No existe ninguna posibilidad de revisar nuestros propios actos. Si el Partido Popular lo plantea es porque, en primer lugar, no es un partido institucional, no es un partido de Gobierno. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** En segundo lugar, esta iniciativa es oportunista, porque el mismo Partido Popular que hoy plantea revisar la decisión de la Cámara en relación con ETA, no plantea revisar la decisión de la Cámara del Pacto de Madrid, que tiene prácticamente el mismo contenido y que fue votada por parte del Partido Popular. En segundo lugar, pues, el Partido Popular y el señor Rajoy no son coherentes y sí han cambiado en relación con la política antiterrorista. En tercer lugar, esta iniciativa es puramente inquisitorial, pretende la división de los demócratas y la deslegitimación del Parlamento, el enfrentamiento entre la ley y la mayoría parlamentaria. Un maniqueo diabólico, de tal forma que si revocamos esta decisión es que hemos negociado y si no la revocamos, es que pensamos seguir negociando. Por tanto, el Partido Popular no tiene sentido de Estado. En tercer lugar, no tienen sentido de Estado. En cuarto lugar, esta iniciativa también es manipuladora. No es verdad que en la resolución ni en el Pacto de Ajuria Enea ni en el Pacto de Madrid se plantee un diálogo sin más: en primer lugar, se dice claramente que no hay precio político al terror; en segundo lugar, que solamente con actitudes inequívocas habrá un diálogo definitivo para la entrega de las armas y, en tercer lugar, plantea la exclusión de la política antiterrorista de la confrontación política partidaria. Esa es la resolución y no la que manipula el Partido Popular. El señor Rajoy y el Partido Popular en esta materia no dicen la verdad. **(Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!)** En quinto lugar, es una iniciativa hipócrita, porque de la misma manera que esconden la mano y tiran la piedra **(Rumores.)** en la reciente manifestación de la Asociación de Víctimas o tiran la piedra y esconden la mano también en esta iniciativa, está claro, señorías, quién es el autor intelectual: el Partido Popular. **(Protestas.—Aplausos.)** El Partido Popular, en definitiva, señorías, no es de fiar, no es de fiar. **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Con el señor Rajoy todo es posible, parece mentira, pero todo es posible. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Silencio, señorías.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El señor Rajoy y el Partido Popular, con iniciativas como estas, nos demuestran que son taciturnos y crispados, pero que no son serios.

Gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Llamazares.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente.

Señorías, señor Zaplana… **(Una señora diputada: ¡No está!—Otra señora diputada: ¡Se ha ido!)** Siento que no esté presente el señor Zaplana, pero tampoco ha escuchado a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Quizás esté más interesado en que le escuchen determinados periodistas que en escuchar a los que representamos a la soberanía popular en esta Cámara. **(Aplausos.)**

Nosotros vamos a mantener la vigencia y la virtualidad de esta proposición respecto a la cual tenemos un plus de responsabilidad añadido, porque fue mi grupo parlamentario quien la presentó y fue apoyada por esta Cámara en el ejercicio de la soberanía que le corresponde y con los elementos de legitimidad que le corresponden y que mantiene todavía. Ustedes presentan esta iniciativa —la presenta el señor Zaplana— y es una más para engordar el saco de votos del Partido Popular, dentro de una estrategia de campaña que ya está perfectamente definida. Hace dos semanas nos presentaron la relativa a la guerra de banderas o la que hacía referencia al problema de las banderas; la semana pasada la penalización del referéndum; esta semana nos encontramos con esta y estamos expectantes esperando a ver qué es lo que nos van a presentar la semana que viene, en el próximo Pleno, para resolver lo que ustedes denominan descomposición de España. Para ello, ustedes se erigen, mediante una especie de estética de cartón piedra de Cid Campeador, en los recomponedores de esa España que pretendidamente se está perdiendo y se está descomponiendo. Es que esto es antiguo, esto es más viejo que el tebeo, señores del Partido Popular. Esto ya lo denunció Max Weber en su día, lo volvió a reproducir Habermas en un ensayo, cuya lectura les recomiendo sinceramente, que es el *Pensamiento filosófico versus mass media*, donde dice que no hay nada mejor para ganar las elecciones que crear un problema ficticio, un problema falso y erigirse en el sujeto de su resolución. Ustedes lo están intentando, pero con más voluntad que acierto, porque ya tienen muy escasa credibilidad. El punto de saturación intelectual que esta reiteración de propuestas provoca en la ciudadanía hace que no sean creíbles, sencillamente. Yo estoy interviniendo solo por decoro institucional y por respeto a los intervinientes, porque tiene tan poca credibilidad lo que ustedes preconizan en esta proposición no de ley que nos podríamos ahorrar incluso el trámite de intervenir, porque no solo se podrían contradecir —como ha dicho algún portavoz, el señor Rodríguez, que me ha precedido en el uso de la palabra— actos propios de este Parlamento, sino que están contraviniendo sus propios actos. No hace falta que les recuerde que quien negoció con ETA, entre otros, fue el señor Aznar; un acto propio que les debería vincular. El señor Aznar no hubiese podido negociar con ETA mediante una negociación pública y protocolizada en sede parlamentaria si lo que ustedes en este momento solicitan a la Cámara hubiese sido objeto de aceptación. Además, cuando digo negociación, digo negociación. Ustedes han revertido la historia, la han desfigurado, la han transformado y ustedes en este momento comentan que no negociaron con ETA. Saben que es materialmente falso. Ustedes negociaron con ETA. **(Varios señores diputados: ¡No!—Rumores y protestas.)** La negociación que ustedes practicaron con ETA no fue solo la reunión en Basilea, con dos miembros de ETA el 19 de mayo de 1999. Ya tenemos literatura suficiente para saber que un año después del año 1999 ustedes seguían intentando reconducir este diálogo en círculos de poder o de influencia en Estados Unidos y en la Unión Europea. Y, si no, podemos hablar de lo ya publicado. Le voy a citar con nombres y apellidos, porque lo ha publicado y no ha sido desmentido por ustedes, al señor Thomas Hottinger. Me imagino que le sonará este nombre, señor Zaplana, el nombre de Thomas Hottinger, también le sonará el nombre de Matteo Zuppi y el nombre de Roelf Meyer. No creo que sean nombres desconocidos para ustedes. Un año después del 19 de mayo de 1999, en círculos de influencia de Estados Unidos y de Europa todavía se pensaba que ustedes estaban intentando reconducir un proceso de negociación en el sentido más etimológico del término.

Señor Zaplana, a mí me preocupa una cosa. Yo no sé si estamos volviendo a reflexiones metaculturales del estilo de las que le voy a citar porque se proclamaron en la manifestación del pasado sábado y me gustaría que usted me las desmintiera. Usted tampoco me está escuchando ahora, a usted solo le interesa hablar con los periodistas de estas materias. Usted desprecia la institución parlamentaria sobre estas materias. **(Protestas.—Aplausos.)** Me gustaría saber qué opina de reflexiones que se incardinan no en el Grupo Popular, sino en una parte del Grupo Popular, no sé ni cuántos ni con cuánta autoridad cuentan, pero el señor César Vidal, un insigne periodista de la COPE, filólogo vasco de reconocido prestigio, comentó que la lengua vasca es antropológicamente tan antigua que carece de la alocución árbol para expresar qué es un árbol. Solo por esta mención merecería ser incorporado a Euskaltzaindia, a la Academia de la Lengua Vasca. Me gustaría saber si ustedes están de acuerdo con expresiones como las de Iñaki Ezkerra, presidente del Foro de Ermua, que ha expresado recientemente que de verdad no sería malo para la democracia que se disolvieran PNV y EA, porque el nacionalismo contiene en sí mismo un germen de autoenajenamiento o autoenajenante. O con declaraciones como las de Muñoz Alonso —no hablan del nacionalismo español ni hablan de ETA— que dice que el nacionalismo vasco busca en la violencia el desahogo a la frustración de sus quimeras. Todo el nacionalismo, no solo el de ETA. Me gustaría saber si ustedes están recuperando el ideario, el argumentario de Alfonso Ussía, al aludir: Aquí no hay grises, el que falle no será un miserable, será un traidor. Aquí el dilema es España o separatismo. O, ya para acabar, con el ínclito Jiménez Losantos cuando dice que la violencia nacionalista, no española, evidentemente, es

genética. No hacen falta facultades de adivinación para encontrar la sumisión del PNV a la violencia de ETA, en virtud de la derecha con sus estúpidos complejos —expresiones de Jiménez Losantos, y me gustaría saber qué opina sobre esta reflexión— y la izquierda con sus perversas complicidades. Nosotros estamos con lo contrario a todo esto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Señor Olabarría, le ruego concluya.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Acabo ya.

Nosotros estamos con Federico Mayor Zaragoza, con Shlomo ben Ami. Estamos con los que no quieren que se enquiste el complejo, con Simón Peres. Estamos con Hottinguer, con Meyer, con Woodward. Estamos con los que han posibilitado entre otros, y nada menos, que la conferencia y el documento pastoral de los obispos vascos —ya sé que algunos consideran que los obispos vascos también son proetarras—, que indican o preconizan que en conflictos de esta naturaleza no hay que hipotecar la esperanza de la paz, y que la esperanza de la paz se vincula necesariamente cuando, no las acciones terroristas que deben ser …

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Señor Olabarría, debe de concluir ya.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Cuando la gente que comparte estos objetivos es una parte significativa de la sociedad.

Señores del Partido Popular, no hipotequen el futuro de esperanza de paz de este país solo por obtener réditos electorales. Este es el peor menosprecio que pueden hacer a la democracia y seguramente el peor menosprecio que podrían hacer a la eventualidad remota, con estas propuestas, de que ustedes puedan gobernar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Olabarría.

A continuación, por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Gracias, presidente.

Esto es como aquello de la viñeta: Racarraca, racarraca, racarraca. Aquello que hacíamos de pequeños, por lo menos yo, que era tocar la chicharra, que creo que alguna vez lo he explicado aquí. La gente más joven nos poníamos en una parte de una finca de naranjos y los cazadores con escopetas en la otra parte de la finca. Los jóvenes empezábamos a tocar y a hacer ruido en una parte de los naranjos, los mirlos y demás iban saliendo, y había algún cazador que iba cazándolos. Pues bien, a base de ruido y a base de miedo ustedes entienden que algún tordo o algún mirlo volará y después, apostados con las escopetas, los cazarán e irán a parar a su zurrón de votos. Me parece poco argumento para conseguir votos que, por otra parte, ya tienen y que, en definitiva, tampoco tiene mucho más recorrido. Poca cosa tiene que explicar el Partido Popular cuando tiene que tirar del miedo para conseguir un puñado de votos.

He leído con cariño y con detenimiento su exposición de motivos, que es difícil de entender y compartir lo que en ella se expone, y, aunque fuera cierta, cosa que es más que complicada, solo se trataría de la mala gestión de un acuerdo. Pero si hablamos estrictamente del acuerdo que tomó esta Cámara, creo que impone las condiciones a partir de las cuales es posible tener una vía abierta de solución de un conflicto cuando esas condiciones se cumplan. Eso es lo que votamos, no uno, ni dos grupos, sino siete grupos de la Cámara de diferente sensibilidad y recorriendo todo el arco parlamentario. Era, al fin y al cabo, buscar las condiciones para una solución también dialogada a ese conflicto. Someter al Gobierno a un pacto de condiciones, a un pacto aprobado por una mayoría más que aplastante del Parlamento, a partir de las cuales se podía entablar un proceso de diálogo. No se da en ese caso, ni en ningún otro, ninguna esperanza a la gente que, a través de la violencia, quiere conseguir fines políticos. Al contrario, se abre una posibilidad justamente para que también esta gente pueda abandonar, pueda ver que tiene una posibilidad, más allá de las armas, de solucionar los conflictos. Imagino, señor Zaplana, que después de esta proposición su grupo está empeñado en ser el grupo mayoritario de la oposición porque, cualquier grupo que piense estar en el Gobierno justamente tiene que tener todos los argumentos y posibilidades para resolver los conflictos que tiene delante. Al final, ¿qué es lo que pasa? ¿Qué no quieren acabar con el terrorismo o solo quieren acabar con el terrorismo de una determinada manera y, si no es así, prefieren no terminar con el terrorismo? Se lo digo de otra manera: Si tuvieran la posibilidad de acabar con ETA por la vía dialogada, ¿lo dejarían de hacer? Esta es la pregunta que mucha gente se hace y esta es seguramente la contestación que también mucha gente se da: Ustedes no se cerrarían una puerta a poder dialogar si estas son las condiciones para el conflicto.

No votaremos, por supuesto, esta proposición no de ley, más allá de los motivos ideológicos, porque es una insensatez y una falta de sentido común intentar hoy su derogación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Cerdà.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar nuestra posición ante la proposición no de ley del Grupo Popular que pretende la revocación de la resolución de esta

Cámara de mayo de 2005, por la que se contemplaba la posibilidad del Gobierno de explorar una vía dialogada para acabar con el terrorismo de ETA, siempre y cuando se dieran unas ciertas condiciones adecuadas. El tema de fondo no es nuevo en absoluto, coincidimos todos, ya lo ven, y forma parte de este conjunto variado y diverso de iniciativas del Grupo Popular, de esas mutaciones sobre el mismo asunto, como es la lucha antiterrorista etarra, para, aprovechando un objetivo común para todos los demócratas, marcar su propio perfil con la pretensión de erigirse en único y exclusivo defensor de esta cruzada, utilizando ese argumento con fines electoralistas y dejando en segundo término la finalidad última de la erradicación del terrorismo.

La posición de nuestro grupo sigue siendo la misma que hemos expresado en todas las intervenciones que han hecho referencia de una forma u otra a ese tema de fondo. La lucha antiterrorista es un cometido que ha de ser impulsado y liderado por el Gobierno, quien conoce el día a día, el momento y la coyuntura, que debe ser capaz, con esa información privilegiada y exclusiva, de establecer la estrategia que pueda ser más efectiva en cada circunstancia, siempre dentro de la legalidad vigente. A nuestro juicio, todos los grupos de la Cámara deberían dar su apoyo y confianza unánime al Ejecutivo para desarrollar esa función y perseguir ese objetivo, tarea que para ser eficaz debe desarrollarse con discreción, con prudencia, sumando resultados interactivamente. Solo desde esta unidad se conseguirá su resolución definitiva, circunstancia —aquella deseada unidad— que lamentablemente no se da. Nuestro grupo sigue confiando, hasta que los hechos demuestren lo contrario, en el Gobierno y en las Fuerzas de Seguridad del Estado para seguir avanzando en esta lucha. Nos sorprende que el Grupo Popular… **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Un momento, señor Guinart. Señorías, les ruego silencio para que pueda desarrollar su intervención con normalidad. Puede continuar.

El señor **GUINART SOLÁ:** Gracias.

Nos sorprende, decía, que el Grupo Popular también coincida con esa necesidad de unidad y consenso para la lucha antiterrorista, como viene proclamando en sus actos de precampaña, pero sea incapaz, en estos momentos en que está en la oposición, de ser coherente con aquel mensaje y siga planteando semana a semana iniciativas que siguen instrumentalizando en solitario la lucha antiterrorista para sus fines electoralistas. ¿Es que tal vez el Grupo Popular solo da sentido a ese argumento de la construcción del consenso en los temas básicos del Estado cuando éste está gobernado por ellos y no cuando gobiernan otros? Todos los grupos de la Cámara, excepto el Popular, resolvieron en 2005 que el Gobierno actuara con su propia estrategia de contactos con la banda terrorista ETA, con el objetivo de conseguir la pacificación definitiva y la resolución del conflicto, con el añadido de: siempre y cuando se dieran las condiciones. Se entiende que de renunciar a la violencia para conseguir objetivos políticos. Entendemos que las condiciones actualmente no se dan, pero no sabemos si en el futuro podrían volver a darse y si serían creíbles, que por cierto no será fácil. Entendemos que todos los gobiernos —este, el pasado y el futuro— deben intentar solventar la lacra del terrorismo por todos los medios, los policiales o los del diálogo, siempre desde una posición de no violencia. Ese mandato que este Parlamento resolvió hace dos años, a nuestro entender, puede seguir siendo válido en el futuro, contemplando siempre la legalidad de todas cuantas acciones se emprendan y la ausencia de violencia.

Para acabar, y en la línea de la reiteración de las ideas que hoy mismo se está dando una y otra vez, nuestro grupo aprovecha esta tribuna pública para pedir, para exigir a ETA, una vez más y con toda contundencia, el cese de la violencia y el abandono de la estrategia de la coacción a base del dolor de los ciudadanos para conseguir sus objetivos políticos. Votaremos en contra, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Guinart.

Finalmente, para concluir este turno de fijación de posiciones tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señor presidente.

Han vuelto a traer a debate a esta Cámara la política antiterrorista del Gobierno aunque, por otra parte, señores del Partido Popular, nunca ha dejado de estar presente en su discurso porque han pensado, y piensan, que les resulta rentable en su estrategia de desgaste del Gobierno. En el caso concreto de esta proposición no de ley que solicita la revocación de la resolución del 17 de mayo de 2005, es ya la segunda o tercera vez que la presentan y siempre se han quedado ustedes solos en su empeño. **(El señor Villarrubia Mediavilla: Y hoy también.)** Esta actitud reiterada solo demuestra que ustedes consideran que ETA es el referente fundamental de su estrategia política, para la que no paran absolutamente en nada, manejando la mentira, generando la crispación, el enfrentamiento y la división entre la ciudadanía y las víctimas, como se ha vuelto a ver esta tarde. **(Aplausos.)** Siguen intoxicando con supuestas falsas conversaciones y diálogos cuando saben perfectamente que el diálogo y la decisión de esta Cámara la sepultó ETA con el atentado de Barajas. Pretenden —parece ser— una rectificación en materia de política antiterrorista, de la política antiterrorista del Gobierno y de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Quiere decir esto que todos están equivocados excepto ustedes. ¿Quién tendrá el paso cambiado? Ya que estamos al final de esta legislatura, hagan una mínima autocrítica y reflexionen. Tampoco hace falta mucho, un simple aná-

lisis de resultados de estos cuatro años y una comparación sencilla con la etapa Aznar, en la que ETA estaba debilitada y acabada, según sus propias palabras. En su segunda legislatura hubo 248 víctimas, 46 por acciones de ETA. En esta legislatura dos víctimas, que ya son muchas, demasiadas. **(Aplausos.)** Hablar de víctimas como número, de manera cuantitativa, sinceramente me produce cierto rubor y, desde luego, una profunda desazón. Ustedes son muy imprudentes y lo utilizan. Hay que ser más prudentes porque creo que desde la responsabilidad política no deben plantearse estos temas. Pero también lo hago y lo digo desde la legitimidad y desde la lealtad de un partido que les apoyó en la lucha contra el terrorismo respetando el principio fundamental de que la política antiterrorista es una política de Estado, la dirige el Gobierno y no se usa en el debate político. **(Aplausos.)** En definitiva, defendiendo siempre la unidad de los demócratas.

Respecto al contenido de la resolución cuya revocación se propone, es mucho más que una resolución —como dice su texto— sobre el apoyo a un proceso dialogado con ETA. Resulta simplista, equívoca y no exenta de mala intención porque, en realidad, es una resolución que habla de la fortaleza y de la superioridad del Estado de derecho, de que ETA solo tiene un destino: disolverse y deponer las armas. Y es desde esa posición, no desde ninguna otra, que pueden apoyarse procesos de diálogo. Esta resolución tenía, y tiene, como objetivo precisamente combatir al terrorismo y conseguir la paz. Porque esta resolución, señores del Partido Popular, no es más que una copia calcada de lo que ustedes apoyaron y firmaron en 1988 en el Pacto de Ajuria Enea y en el Pacto de Madrid, momento, por cierto, en el que el comportamiento de la banda era especialmente cruel. Vuelvo a insistir, la unidad de los demócratas, de todos los demócratas era entonces un valor fundamental, también para ustedes.

Señores del Partido Popular, hemos hecho lo que teníamos que hacer, lo que cualquier Gobierno debe hacer, incluso durante la tregua, sin necesidad, por cierto, de calificaciones de tregua trampa para ocultar ineficiencias personales, porque este Gobierno ha combatido siempre a ETA con toda la fuerza del Estado de derecho. En esta legislatura se ha detenido a 356 terroristas, más que en cualquier otra; 92 durante el llamado alto el fuego. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han actuado de manera contundente, combatiendo con eficacia al terrorismo. Nunca en toda la democracia ha habido una legislatura con menos intensidad terrorista. Cabe pensar que tampoco ha habido nunca antes tanta eficacia antiterrorista y, a la vez, tanta actividad de oposición con la política antiterrorista.

Señores del Partido Popular, es el mejor balance de la historia de la democracia, y no deja de ser una actitud mezquina no solo intentar ocultarlo sino, además, negarlo y manipularlo, incluso hoy con falsas llamadas al consenso. Por repetir más veces una mentira no se convierte en verdad. Sabemos que el terrorismo puede actuar en cualquier momento; los demócratas necesitamos tener suerte siempre para evitar sus atentados, pero los terroristas solo necesitan tenerla una vez para golpearnos. Sabiendo esto, podemos asegurar, después de estos cuatro años, que ETA está más débil y el Estado está más fuerte. Señores del Partido Popular, cambien el paso y no llamen a consensos falsos. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señora Mendizábal.

Concluido el debate de la proposición no de ley, llamamos a votación. **(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a votar. En primer lugar, votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas a adoptar en relación con la incidencia del VIH/sida, a la cual se le ha incorporado una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y, asimismo, se le ha incorporado una enmienda de adición de Esquerra Republicana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 322; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Segunda votación. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la revocación de la resolución aprobada en el Pleno del 17 de mayo de 2005, sobre el apoyo a un proceso de diálogo con la organización terrorista ETA.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 139; en contra, 185.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS PRIORIDADES Y CALENDARIO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DEL AUTÓNOMO. (Número de expediente 173/000224.)

El señor **PRESIDENTE:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades y calendario

previsto para el desarrollo previsto para el desarrollo del Estatuto del autónomo. Para la defensa de la moción, por un tiempo de siete minutos tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, presentamos esta moción consecuencia de la interpelación que le planteamos el pasado miércoles al señor ministro de Trabajo en relación con el desarrollo del Estatuto del trabajo autónomo. En el debate de la semana pasada insistíamos en la idea de que el Estatuto del trabajo autónomo siendo una norma importante, una norma que ha levantado importantes expectativas en el sector de los trabajadores autónomos… **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías. Perdone, señor Campuzano. El grado de murmullo es tan alto que el orador no está cómodo. Aquellos que tengan que intercambiar puntos de vista, por favor abandonen el hemiciclo, es preferible. Se lo pido por favor. Siga, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias por su amparo, señor presidente.

Una norma que ha generado importantes expectativas en más de tres millones de personas que trabajan por cuenta propia arriesgando sus ahorros, su dinero, siendo capaces de tener ideas, innovando y creando empleo. Esa ley, esa nueva perspectiva de nuestra normativa en el ámbito de lo cuasi laboral, de la protección social, de nuestra consideración jurídica del trabajo por cuenta propia, ese cambio de perspectiva durante tantos años deseada por los trabajadores autónomos tenía el riesgo —como algunas normas que hemos aprobado a lo largo de esta legislatura— de que finalmente no fuese percibida en su vida cotidiana por sus teóricos beneficiarios. Lo peor que le podía pasar al Estatuto del trabajo autónomo es que pasasen los meses y los trabajadores autónomos tuviesen la sensación de que esa normativa no ha mejorado en nada sus condiciones de trabajo, su mayor protección frente al riesgo del desempleo, de la enfermedad, el accidente o la puesta en marcha de nuevos negocios.

Desde esa perspectiva defendíamos esa interpelación —hoy moción—, instando al Gobierno a desarrollar las previsiones que se contemplan en el estatuto. Siendo muy conscientes de que la norma lleva poco tiempo en vigor —entró en vigor el pasado 12 de octubre— y de que esta legislatura se va a agotar en las próximas semanas, decíamos que todo aquello que haga el Gobierno antes de la disolución de las Cortes; todo aquello que haga el Gobierno en ejercicio de sus funciones y que responda a lo que establece el Estatuto del trabajo autónomo para garantizar la mayor protección en materia de Seguridad Social de los trabajadores; todo aquello que sean estímulos para que haya ciudadanos que arriesguen y pongan en marcha sus propios negocios, será bienvenido. Todo lo que no deje para la siguiente legislatura el desarrollo del estatuto y desarrollemos en la que estamos, contrará con nuestro apoyo. Señorías, convencidos como estamos de que estos planteamientos van a exigir un cambio de mentalidad de la Administración de la Seguridad Social en relación con los autónomos, debemos superar esa visión de la Seguridad Social que considera a cualquier autónomo un defraudador en potencia del sistema y debemos avanzar hacia una efectiva protección social en las mismas condiciones que los trabajadores por cuenta ajena. Eso exige un cambio de mentalidad de la Administración de la Seguridad Social, así como de la sociedad, que apueste por mirar en positivo a aquellas personas que arriesguen, aquellas personas que tengan espíritu emprendedor. Desde esos parámetros defendíamos la interpelación y la moción de esta tarde.

La moción que presentamos consta de seis puntos, como SS.SS. conocen. Un primer punto en el que mandatamos que antes de que termine la presente legislatura, el Gobierno haga un primer balance de lo que ha supuesto la puesta en marcha del estatuto y que tengamos aquella información que nos pueda permitir evaluar, aunque sea en este corto tiempo, algunos cambios sustanciales que el estatuto incorporaba, especialmente en el ámbito de la protección a las situaciones de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia, etcétera. En segundo lugar, información sobre una reivindicación importante que se incorporó con enmiendas de Convergència i Unió en el trámite del Estatuto del trabajador autónomo, como es la posibilidad de la contratación por parte de los autónomos de sus hijos y balance de los nuevos autónomos que ya han visto bonificadas sus cotizaciones sociales, fruto de las mejoras que en ese trámite introdujo Convergència i Unió. Por tanto, balance de la aplicación del estatuto en estos primeros meses. En segundo lugar, compromiso para acelerar, más allá de los plazos que se contemplan en el estatuto, la actualización del régimen del RETA. La gran demanda de buena parte de los trabajadores autónomos es un régimen del trabajo autónomo de la Seguridad Social adaptado a sus necesidades que supere esa sensación de desconfianza y que se equipare en su articulación y en sus consecuencias al régimen general de la Seguridad Social. Solicitamos el compromiso de actualización del RETA y apuntamos tres cuestiones concretas que en la vida cotidiana de los trabajadores autónomos pueden facilitar efectivamente la mejora de su protección en el campo de la Seguridad Social: equiparación en el tratamiento de las lagunas de cotización, mejoras en la gestión de la cotización por contingencias profesionales, mayor flexibilidad en los aumentos de la base de cotización de los autónomos, medidas muy técnicas que pueden mejorar la gestión de la protección social de los autónomos.

En tercer lugar, hacer cumplir aquello que contempla el Estatuto del trabajo autónomo para aumentar las bonificaciones para los trabajadores con discapacidad que se

constituyan como autónomos en un contexto en el que el desempleo y la falta de personas incorporadas del mundo de la discapacidad a nuestro mercado de trabajo continúa siendo una de las asignaturas pendientes. En cuarto lugar, aumentar el tanto por ciento de la capacitación por la prestación de desempleo que cualquier parado podría utilizar para constituir un negocio por cuenta propia. Y en quinto lugar, acelerar dos de los estudios que el estatuto mandata al Gobierno realizar en los próximos meses y que tienen que ver con dos de las principales discriminaciones de los trabajadores autónomos: por un lado, la prestación de desempleo por cese de actividad. El estatuto mandata que debe elaborarse un estudio para enviar a la Cámara un proyecto de ley y reclamamos que ese estudio se empiece a realizar de manera inmediata. Y, por otro lado, articulación del estudio que puede garantizar el acceso a la jubilación anticipada de los trabajadores autónomos en las mismas condiciones que los trabajadores del régimen general. En definitiva, señorías, seis cuestiones muy concretas y específicas, conscientes de que estamos en el final de la legislatura, pero que pueden impulsar la aplicación de esa normativa que en más de tres millones de trabajadores autónomos ha generado importantes expectativas que no queremos ver frustradas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Campuzano.

Defensa de enmiendas. Cinco minutos. Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS:** Gracias, señor presidente.

El Partido Popular apoyó el Estatuto del trabajador autónomo. Fueron aceptadas entonces y transaccionadas 26 de nuestras enmiendas y apoyará y suscribirá cualquier iniciativa como esta que vaya dirigida desde el Gobierno o desde la oposición en beneficio del trabajador autónomo. Lo demostramos día a día durante ocho años en los cuales tomamos medidas de mucho mayor impacto e importe presupuestario que el actual y, por tanto, seguiremos haciéndolo. La iniciativa de CiU nos parece además oportuna para recordarle al Gobierno que el trabajo acaba de comenzar, que no está todo hecho y que nos preocupa enormemente la inflación de expectativas a la que nos somete el Gobierno —y singularmente el ministro Caldera— en cada una de las iniciativas que casi todos respaldamos, y después en la ejecución, en el desarrollo gubernamental, lo que es un buen propósito legal se va desfigurando para generar frustración, como ha ocurrido con las personas dependientes, con la inmigración o con las más de 90.000 mujeres, según la fiscalía, víctimas de violencia de género del pasado año 2006. Me preocupa, por tanto, esa autocomplacencia que exhibía aquí el ministro Caldera la semana pasada en respuesta al diputado Carles Campuzano diciendo que los trabajadores autónomos llevaban veintiocho años esperando para poder equipararse en derechos profesionales, individuales, colectivos y de protección social.

Nos preocupa ese nivel de autocomplacencia, justamente cuando se suscitaba y se sustanciaba aquí ese debate, que llevaba al propio Partido Socialista a emitir un video de campaña diciendo que con el PP había cero trabajadores autónomos beneficiados por normas y con el Partido Socialista había 3,5 millones de trabajadores. Nos preocupa que ese nivel de autocomplacencia lleve al Gobierno a la inacción, porque de la misma forma que ese video miente, hay que recordar que en los ocho años anteriores se suprimió el IAE, el impuesto —socialista— de actividades económicas para los trabajadores autónomos, para su inmensa mayoría, para todos los que declaraban menos de un millón de euros de actividad; que, además, la percepción al cuarto día y no al decimoquinto día de la baja motivada por una enfermedad común se percibe desde 2003, cuando gobernaba el Partido Popular. Aquel fue el verdadero cambio y no ahora y eso el ministro Caldera lo olvida con excesiva rapidez y por tanto nos preocupa enormemente que ese nivel de autocomplacencia del ministro Caldera, que es el mismo que dirige la campaña, lleve a exageraciones del tipo de decir que hay 3,5 millones de trabajadores autónomos beneficiados; los habrá o no en función de que coticen más o no y en función de que se desarrolle adecuadamente este texto legal. Lo que sí es cierto es que el importe presupuestario de la supresión del IAE o de la percepción al cuarto y no al decimoquinto día de la incapacidad temporal por contingencias comunes ocurrió con un gobierno popular y no ha ocurrido con un gobierno socialista. Pese a eso, pactamos un estatuto del trabajador autónomo al que mi grupo dio el respaldo, como a la Ley de Dependencia, como a tantas y tantas otras iniciativas, y nos tememos que el Gobierno —y singularmente el ministro que tiene la obligación de ejecutar esta ley— peque de pereza y de un exceso de exhibicionismo político al que nos tiene acostumbrados. Por eso nos parece muy bien que la iniciativa del Grupo Catalán de Convergència i Unió vaya dirigida a llamar la atención al Gobierno de que hay muchas tareas pendientes antes de emitir videos como el que tuvimos la oportunidad de comprobar, con los falsos 3,5 millones de autónomos beneficiados por el Partido Socialista.

Nuestra enmienda va simplemente dirigida a perfilar, a que donde dice «a aplicar reducciones y bonificaciones» diga la verdad: las bonificaciones y reducciones ya existían en periodo popular y por tanto no será a aplicar sino a aumentar las ya existentes. Nada de lo que ha propuesto el actual Gobierno, y que nosotros respaldaremos cuando lo vaya desarrollando reglamentariamente, es extraordinariamente novedoso; sigue una línea puramente continuista de nuestras políticas en favor del trabajador autónomo que no solo tuvieron el mayor de los crecimientos presupuestarios, sino que también ha sido la etapa histórica en la que mayor crecimiento ha tenido el propio número de trabajadores autónomos. Nos gustaría poder seguir respaldando al Gobierno en su

política con los autónomos; eso sí, le pedimos la moderación que no ha tenido al exhibir resultados inexistentes en materia de dependencia, de inmigración, de violencia de género y, por tanto, que no genere frustración por la exageración, por lo abultado, por la multiplicación, por la inflación de expectativas que suele crear el Gobierno ante iniciativas que no están mal, pero cuya exageración termina por desfigurarlas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Barrachina.

Esquerra Republicana, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Gracias, señor presidente.

Curiosamente, habiendo existido por parte de nuestro grupo parlamentario una gran voluntad de entendimiento en temas sociales con el Gobierno debo decir que no fue el Estatuto de los trabajadores autónomos el mejor ejemplo de esta buena relación; la verdad es que quedaron encima de la mesa hace unos meses algunas cuestiones muy importantes que hoy recoge la moción de Convergència i Unió. Curiosamente, digo, hace unos meses pactaron el Estatuto del trabajador autónomo y las peticiones que se formularon entonces no fueron motivo de incorporación en el texto legislativo, que es el lugar donde tendrían que haber tenido cabida para su aplicación. Dicho esto, la verdad es que vale más tarde que nunca y nosotros aplaudimos la moción del compañero Campuzano en tanto en cuanto pone el acento en algunos puntos que fueron postulados en relación con los autónomos durante la tramitación por nuestro grupo parlamentario y especialmente en la discusión de las enmiendas.

Respecto al primer punto nos parece obvio que debe trabajarse a partir de la información de ejecución y estadísticas de afectados para la implantación de las políticas futuras que beneficien a los autónomos, por tanto nos parece razonable lo contenido en la moción. Por lo que se refiere al punto 2.a) también aplaudimos especialmente que se apunte algo que para nosotros fue trascendental durante el debate del Estatuto del trabajador autónomo: la protección social de los autónomos. De hecho ya dijimos entonces que si no se aborda lo fundamental, es decir la protección social de los trabajadores, aquello que les ha convertido en excluidos del Estado del bienestar, aquello que les ha convertido en obreros olvidados del mercado competitivo, no cumpliremos con lo mandatado, al menos con lo mandatado en nuestro programa electoral. Es decir, hay que mejorar la protección social de los autónomos en coherencia con el binomio que ya en su momento pusimos encima de la mesa: aportación y prestación. Lo que se propone digo que se respeta y entendemos que debe ser objetivo de futuro. De hecho, nuestra enmienda pretende ir un poquito más allá y garantizar que para el cálculo de la pensión de jubilación se aplicarán los mismos criterios y normas que para el régimen general. Por ejemplo, a nuestro entender deberían incorporarse los días presuntos de cotización por haber trabajado antes de 1977, bonificaciones por trabajos penosos, bonificaciones para jubilación anticipada cuando la jubilación no es voluntaria, etcétera. También nos parecen razonables los otros dos puntos, si bien creemos que en el futuro debería recogerse el cambio de bases tarifadas por el de las bases individualizadas, que es un debate que en su momento también se sacó a colación.

Por lo que se refiere a la capitalización del desempleo, nos parece aceptable por cuanto significa incrementar el nivel de autonomía de los emprendedores al inicio de su actividad, si bien debemos apelar —atención a ello puesto que entendemos que esto es susceptible de fraude— a la disciplina competencial en lo relativo a que se instalen medidas de seguimiento; es evidente que lo uno debe conllevar lo otro. Y por supuesto también el control de los proyectos en los que se sustenta la justificación del cobro en pago único; esto también ha sido motivo de debate en otras ocasiones. Por lo que se refiere al desempleo, para nosotros sigue siendo fundamental todo ello porque la protección para la situación de inactividad no puede esperar más. Emplazamos a que se tomen medidas y trabajos desde hoy mismo para que los avatares de una legislatura ya agotada no influyan en el desarrollo de una política de protección para un colectivo tan importante que durante los últimos años ha visto cómo se degradaban sus condiciones de trabajo y de vida.

Por último, el fondo para insolvencias. A nuestro entender, dicho fondo sería una de las medidas que favorecerían al colectivo en relación con la protección de situaciones de crisis, especialmente para los trabajadores autónomos dependientes, los cuales sufren en sus carnes, sin protección alguna, las situaciones de quiebra o crisis económica grave de las empresas para las que puedan trabajar y prestar servicios, a diferencia de los de régimen general, que gozan de la protección del Fogasa, del Fondo de Garantía Social. Lo dicho últimamente por este diputado está contenido en la segunda enmienda que presentamos a la moción de Convergència i Unió para que sea tenida en cuenta y sea incorporada como un punto adicional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Tardà.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER:** Señor presidente, señorías, la moción que hoy presenta Convergència i Unió tiene como objetivo avanzar y acelerar una parte importante del desarrollo del Estatuto del trabajador autónomo, un estatuto que, como ustedes saben, señorías, contó con un consenso unánime de la Cámara y que tras su publicación el 12 de octubre debe desarrollarse reglamentariamente en los próximos meses. Para nuestro grupo su desarrollo debe seguir contando con este consenso tanto con los interlocutores que estuvieron en el

origen del mismo como con el apoyo de los grupos parlamentarios, buscando así aumentar su efectividad real que sin duda la da el alto consenso recibido. Para nosotros esto exige que aquellas cuestiones que precisan madurez, tiempo e información adecuada se cobren el tiempo necesario y los requisitos de consenso a los que nos obliga el diálogo que toda la ley ha tenido.

La propuesta de Convergència i Unió que recibimos y discutimos esta tarde tiene desde nuestro punto de vista tres elementos distintos. El primero, y estamos de acuerdo con el señor Campuzano, tiene como objetivo recabar información sobre diferentes asuntos como la aplicación del estatuto a la hora de la contratación de los hijos de los trabajadores autónomos menores de 30 años, una vieja reivindicación del sector, y a nosotros, igual que al señor Campuzano, nos preocupa el grado de efectividad de la norma. De la misma manera queremos saber, como Convergència i Unió dice, el desarrollo de la Ley de Igualdad y la aplicación en este colectivo, un colectivo que no tenía cobertura de maternidad, de derecho de paternidad o incluso del permiso de baja por embarazo peligroso o lactancia. Son reivindicaciones del sector, pero no sabemos en estos momentos el grado de actuación que tiene en el mismo, ya que los trabajadores autónomos son diferentes, en cuanto a la cultura y a la práctica, de los trabajadores por cuenta ajena. Convergència i Unió planteaba también la necesidad de recabar información y de poner en marcha un mecanismo que permitiese la elaboración posterior de una ley de lo que para nosotros es un paso importante de cobertura de derechos para los autónomos y es la protección por el cese de actividad. Como muy bien saben, nosotros estamos interesados en que el cese de actividad se desarrolle por ley, como marca el propio estatuto. Indudablemente este es un proyecto que está en estos momentos a punto de constituirse en la comisión de expertos que elaborará el anteproyecto para la misma.

Son tres aspectos de actuación en los cuales nuestro grupo está totalmente de acuerdo con lo planteado por CiU. Sin embargo, hay un segundo bloque en el cual hemos introducido pequeñas modificaciones a la propuesta con el objetivo de adecuar los plazos y el desarrollo de la ley a los objetivos que el tiempo nos marca, porque, señorías, es conveniente que los autónomos puedan modificar su base de cotización o cobertura por contingencia profesional sin esperar el cambio de año como ocurre actualmente, pero creemos que eso hay que hacerlo en consenso con las organizaciones del sector y lógicamente en el proceso de desarrollo del propio estatuto. Creemos que es una opción justa y, por lo tanto, no estamos en contra de la misma, sino que consideramos que debe ralentizarse su desarrollo, de la misma manera que la ampliación de la capitalización del desempleo para la realización de actividad por parte de los autónomos. Si bien es cierto que el Partido Popular en el año 2003 consintió la capitalización al 20 por ciento, no es menos cierto que en el año 2006 se hizo al 40 por ciento. La propuesta del cien por cien que nos plantea el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) debe ser estudiada, no solamente la aplicación del cien por cien, sino el efecto que está causando el desarrollo del 40 por ciento. Esa es una medida preventiva y al mismo tiempo nos va a dar pie para que la llevemos a cabo con un alto grado de efectividad sabiendo lo que hacemos y no que estemos utilizando una medida porcentual en función de los intereses de cada opción política sino de los intereses de los autónomos y de su sector.

Por otro lado, hay un tercer bloque de temas en los que deberá tomarse el plazo adecuado para su estudio y concreción, que como mínimo debería ser de un año, como marca la ley, y no los dos meses que en esta moción se plantean. Hace referencia a las lagunas de cotización a la hora de la jubilación, que la moción plantea hacer igual que en el régimen general. Pensamos que no es posible hacerlo sin previo estudio y sin que pase el tiempo adecuado para ello. Lo mismo podemos decir de la constitución de un grupo de estudio sobre enfermedades peligrosas que deben servir como base para la prejubilación. En estos momentos hay ya un plan de trabajo con la Comisión Nacional de Seguridad y Salud, que es lo que nos va a permitir el desarrollo posterior.

Hemos presentado algunas enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que no rompen el contenido fundamental en cuanto que esta tiende a desarrollar el estatuto; solo nos diferencia el ritmo y la aceleración del mismo. Señorías, los autónomos se merecen que tras veintiocho años sin una norma que los equipare en derechos al conjunto de los trabajadores no corramos en reglamentar aquello que merece un tiempo de reposo y merece que lo hagamos bien, sumando voluntades y mejorando sus condiciones de trabajo y su calidad de vida, porque para eso se ha hecho esta ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Membrado.

Fijación de posiciones. En el Grupo Mixto hay dos peticiones, así que comparten el tiempo. Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para expresar la posición de nuestro grupo político sobre la moción que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y que tiene relación con el Estatuto del trabajador autónomo, hace muy pocos meses aprobado en esta Cámara y que, como ya se ha dicho, el 12 de octubre se recogió en el Boletín Oficial del Estado, fecha a partir de la cual entra en vigor el referido estatuto. Nos posicionamos a favor de la propuesta que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) porque es oportuna, independientemente de que el tiempo transcurrido desde la puesta en vigor hasta la actualidad no es suficiente

como para que el Gobierno tenga preparados los reglamentos correspondientes para su desarrollo, pero teniendo en cuenta a qué altura de de la legislatura estamos, no resulta en absoluto baladí que se pueda hacer una propuesta como esta, sobre todo porque estamos hablando del desarrollo de una ley que tardó mucho tiempo en aprobarse, a pesar de que cuando se aprobó lo fue por unanimidad de todos los grupos, además del consenso con las organizaciones representativas de aquellos, que son los autónomos y autónomas, a los que va dirigida. Por ese consenso y ese diálogo que se ejerció con el sector es conveniente la máxima urgencia en el desarrollo de la ley. De ahí que nos parezca oportuna la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor presidente.

Por parte de Coalición Canaria vamos a votar favorablemente esta iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Cuando discutimos aquí, en veces pasadas, el Estatuto del trabajador autónomo ya se evidenció la necesidad de que había que actualizar todo el régimen del trabajador autónomo, denominado RETA, ya que lo contemplaba la propia actualización del sistema. Se habla aquí de lagunas en la cotización a la hora de la jubilación y de la equiparación con el régimen general; igualmente, el segundo problema que se denuncia es posibilitar el aumento de la base de cotización con efectos desde el primer día del mes siguiente a la comunicación a la Tesorería General de la Seguridad Social y no en el plazo de un año, como está actualmente dispuesto, y el tercer problema que se denuncia para su corrección es posibilitar la cotización por contingencias profesionales. Llegados a este punto, nosotros vamos a votarla favorablemente, pero nos gustaría que se recogiera la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que figura en su enmienda, porque hacer una actualización de contingencias profesionales no es una función que se haga en veinticuatro horas ni en un día. Todo estudio actuarial de una compañía de seguros —al fin y al cabo estamos hablando de una cuestión de Seguridad Social para estos trabajadores autónomos— por profesiones, por sectores, pensando que son empresas de una persona o de familiares que están ahí, es compleja y creo que por sentido común y por sensatez, debemos hacer las cosas bien —el portavoz del Grupo Socialista ha hablado de que hay coincidencia en el fondo, pero discrepancia en la forma, en el procedimiento— y para que las cosas se hagan con el ritmo adecuado y con la aceleración adecuada, nos gustaría votar, si es posible, la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que pone prudencia y orden en lo que es un estudio actuarial de las diversas y múltiples actividades que el trabajador autónomo realiza en este país, porque nos encontraríamos con un verdadero diccionario de términos profesionales de la actividad de comercio y de la actividad industrial de los autónomos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Muñoz, por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO:** Señor presidente, señorías, intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para fijar nuestra posición respecto a la moción presentada por el Grupo Catalán sobre las prioridades y el calendario previsto para el desarrollo del Estatuto del autónomo. En primer lugar, queremos hacer constar que estamos hablando de una ley que ha entrado en vigor hace un mes y pocos días. Es verdad que fue una ley que tardó tiempo en tramitarse, pero que solamente desde el 12 de octubre se ha podido llevar a efecto, y, en consecuencia, pensamos que puede ser oportuna la llamada de atención, pero que debemos ser también rigurosos a la hora de plantear las medidas que se proponen en la moción. A tal efecto, en primer lugar, queremos señalar que el Estatuto del autónomo, que sin duda ha pretendido reforzar y regular adecuadamente una figura que tenía una profunda desprotección, que ha contado con el apoyo prácticamente del conjunto de los grupos parlamentarios y que aglutinó un gran consenso a la hora de ponerse en marcha, debería desarrollarse también con ese gran consenso. Nuestro grupo parlamentario desea que esta ley se desarrolle con rapidez y eficacia y que los asuntos que quedan pendientes se puedan agilizar en su desarrollo, pero que también se puedan desarrollar con el mismo consenso o semejante al que sirvió para tramitar la ley.

Ya entrando en el contenido de la moción, queremos manifestar que hay una primera parte que nosotros compartimos y es que consideramos fundamental que se dé una información puntual sobre cómo se está desarrollando esta ley, cómo la están utilizando los autónomos y autónomas de nuestro país, cuántos hijos menores de 30 años han sido contratados por autónomos, cómo están las prestaciones económicas en situaciones de riesgo de embarazo, en maternidad, en paternidad, en lactancia, etcétera. Creemos que eso es muy importante, porque nos puede permitir tener una visión mucho más global de la eficacia de esta ley. Nos puede permitir también, probablemente, reforzar iniciativas para su puesta en marcha o para que se incorporen algunos derechos que hoy, por las razones que sean, no se están utilizando debidamente. Estamos de acuerdo, en consecuencia, con esa parte de la moción y, en ese sentido, pensamos que puede favorecer el desarrollo de la propia ley.

En lo que respecta a la actualización del RETA, el régimen especial de trabajadores autónomos, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) hace una serie de propuestas que deberían analizarse con tranquilidad, entre otras razones porque desde nuestro punto de

vista es imprescindible que cuando se intenta equiparar el régimen de autónomos y el régimen general se haga la necesaria armonización de esos dos sistemas para evitar que a veces, por una excesiva uniformidad, podamos llegar a una aplicación cuyo objetivo no es el perseguido. En ese sentido nosotros compartimos algunas de las iniciativas, con matices, que plantea Convergència i Unió, pero creemos que sería mucho más positivo que se hiciera un debate muy sereno de cómo articular las cotizaciones, los plazos de eficacia de las cotizaciones y también, en el caso de lagunas de cotización, cómo se pueden cubrir. Pensamos que es necesario también el consenso y el estudio previo en esa materia, aunque en parte podríamos compartir lo que se plantea.

En lo que tiene que ver con la capitalización del desempleo ocurre algo parecido. Prácticamente todos los grupos acordamos y votamos una disposición adicional que establecía que en el plazo de un año se tenía que traer una propuesta de capitalización del desempleo. Creemos que es un plazo adecuado para poder llevar adelante una propuesta que sea eficaz, no solo que nos parezca bien a nosotros, sino que sea eficaz para el objetivo que persigue. Sin embargo, compartimos de la moción los dos últimos puntos. Pensamos que es muy importante que se pongan en marcha dos grupos de trabajo: uno que tenga que ver con lo referido al cese de actividad de los autónomos, que es un tema complejísimo, desde nuestro punto de vista, y que exige que se empiece a trabajar desde este momento, como también creemos que es muy importante que se haga en el tema de actividades especialmente penosas, porque son trabajos que somos conscientes que no se acabarán en un día, sino que tendrán un largo recorrido y, en ese sentido, pensamos que hay que empezar a trabajar ya.

Nosotros apoyamos esta ley porque pensábamos que daba un plus de protección y tuvo un amplio consenso que nos gustaría que tuviera también en su desarrollo. Somos los primeros —y lo hemos dicho en esta Cámara— a los que no nos gustan los triunfalismos ni sobre esta ley ni sobre otras, pero tampoco nos gusta en materia de Seguridad Social la improvisación. Algunas de las iniciativas las compartimos y sobre otras pediríamos al Grupo de Convergència i Unió que diera margen al consenso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Muñoz.

Grupo Vasco, señor Olabarría, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar también esta iniciativa, esta moción presentada por el Grupo de Convergència i Unió, pero fundamentalmente, señor presidente, por razones dimanantes de la calidad y cualificación del grupo proponente —lo que suele presentar el señor Campuzano y su grupo en particular suelen ser cuestiones pertinentes, ajustadas a la legalidad y al sentido común—, porque, desde una perspectiva política, desde un análisis político más global, en este momento nos encontramos en una fase que, utilizando símiles futbolísticos, podríamos calificar ya de fútbol basura. Estamos hablando ya en la prórroga de la legislatura de a ver quién puede meter un gol o reservar el resultado y mantener un poco las posiciones, y desde esa perspectiva, instar nada menos al desarrollo de cuestiones esenciales, troncales, casi de la ontología del recientemente aprobado Estatuto del trabajador autónomo, nos parece demasiada pretensión para lo que queda de legislatura. Tampoco estoy seguro de si, ni siquiera en términos puramente reglamentarios, estamos legitimados para derivar mandatos a los próximos legisladores que ocupen estos escaños, que veremos quiénes son y con qué configuración de fuerzas se componen.

En relación con lo dicho por el señor Campuzano, con su argumentario, estoy de acuerdo prácticamente en todo, menos en una cuestión que él conoce cuál es. A efectos de desarrollar esta ley, el señor Campuzano y los demás miembros de esta Cámara saben que nosotros no terminamos de comprender esta paradójica figura del trabajador autónomo dependiente. Que sociológicamente se dice que exista no quiere decir que deba ser legitimada por el ordenamiento jurídico en tanto en cuanto contradice las esencias ontológicas del sector laboral en el ordenamiento jurídico. Un trabajador es autónomo o es dependiente. La dependencia, la ajeneidad, la vinculación a la esfera de organización y de autoridad de una persona de la que se depende son los requisitos esenciales del trabajador por cuenta ajena y no se pueden trasladar, ni siquiera parcialmente, a través de esta mixtura que se ha creado dándolo paradójicamente en esta ley a los trabajadores autónomos, dicho lo cual y oponiéndonos ya al desarrollo —que veremos qué hacen con esta cuestión los que nos sustituyan o los que nos quedemos en su caso, todo pertenece al azar en este momento; en la próxima legislatura veremos qué hacen con esta cuestión—, nosotros vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo de Convergència i Unió. Nos parece que el argumentario fue brillante por parte del grupo proponente en el momento de desarrollar la interpelación. En estos momentos, señor presidente, uno está de acuerdo con quien propone, con quien se opone, con quien refuta parcialmente o con quien refuta todo. Estas cosas no se pueden hacer, como tantas otras, la que ha dicho el señor Zaplana antes respecto a la derogación de la moción. Estamos en un momento de la legislatura donde no se me ocurre mejor símil que el del fútbol basura, señor presidente y, ojalá, cuando menos, mantengamos todos nuestras posiciones y que no nos meta nadie ningún gol. Con eso sería suficiente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Campuzano, dígame las enmiendas.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Asumimos la enmienda que nos plantea el Grupo Socialista en la medida que seguramente es lo que permite alcanzar el

consenso más amplio en esta Cámara y que recoge también el espíritu de las enmiendas del Grupo Popular y de Esquerra Republicana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Campuzano.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LA SITUACIÓN DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD FERROVIARIA. (Número de expediente 173/000225.)

El señor **PRESIDENTE:** Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la situación de accesibilidad y movilidad ferroviaria.

Para la defensa de la moción, por siete minutos, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señor presidente.

El pasado miércoles, nuestro grupo interpelaba a la ministra con dos preguntas sencillas, fáciles de responder, en torno a la crisis vivida en Cataluña y en torno a los problemas de movilidad que se viven en Cataluña como expresión de una política a nivel de Estado: qué error se había cometido por parte del Gobierno y del propio ministerio y qué reorientación pensaban acometer desde el mismo ministerio. A esas preguntas sencillas Magdalena Álvarez nos respondió explicándonos cómo se pronuncia una frase. Se acabó refugiando en dos tópicos: el tópico de que sus problemas los tiene con la derecha, obviando que el principal grupo que ha sido oposición a su política ha sido el nuestro, lo ha sido desde una perspectiva claramente de izquierdas y ecologista, y se intentó parapetar en el conflicto territorial, haciendo aparecer nuestra interpelación como un conflicto entre Cataluña y Andalucía, cuando yo no dije absolutamente nada de la inversión en Andalucía, con una estrategia muy impropia de una ministra socialista, con una estrategia tan propia en el conflicto territorial del Partido Popular. Además, utilizó otro argumento: Yo tengo 164 diputados, usted tiene cinco. ¿Les suenan esos argumentos? Argumentos que utilizaba el Partido Popular cuando tenía mayoría absoluta para desacreditar a los que estaban en la oposición. El intento fue el de escurrir el bulto. Es más, intentó disimular y nos dijo que el problema lo teníamos en Cataluña con dos kilómetros de obra; y cuando en el 2007 antes de los socavones teníamos más de 500 incidentes —lo que eso supone para un usuario de Cercanías, para alguien que va al bar, para alguien que está en la Universidad y para este hemiciclo— decir que los problemas de Cercanías en Barcelona son de dos kilómetros, cuando llevamos años de incidentes, es simple y llanamente una vergüenza. Pero lo más terrible, lo más grave es que esa actitud continúa. Porque es de descarados, con lo que está pasando en Cataluña, hablarnos el domingo de las excelencias del AVE; porque es un exceso, después de lo que ha pasado, que se empeñen, antes de acabar la legislatura, en hacer llegar el AVE a Barcelona, sabiendo que eso puede suponer otro colapso y sabiendo que unas obras normales duran —y no lo digo yo, lo dicen los ingenieros— hasta cinco meses. Es bochornoso que, cuando pedimos compensaciones para los usuarios, evaluación de los daños causados, se nos responda con la rehabilitación de barrios, que puede estar muy bien, pero que tiene poco que ver con los problemas gravísimos que se han vivido en Cataluña. La respuesta a todo eso es: ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a continuar igual o van a empezar a cambiar las cosas, a asumir responsabilidades, a asumir errores, a reorientar la política? Nosotros decimos claramente que no podemos mantener el modelo del Partido Popular, también compartido por Convergència i Unió, en el que todo iba al AVE. Ese es el modelo que ha mantenido la señora Álvarez. A estas alturas, cuando las lecciones están aprendidas, cuando las lecciones son evidentes, lo que decimos es que se tiene que cambiar de actitud y de política, pero el grave problema del Grupo Socialista es que están atrapados en el *sostenella y no enmendalla*, en la no asunción de error alguno, en mantener que todo se ha hecho bien, en no decir que se tienen responsabilidades. El Grupo Socialista está atrapado en la prepotencia y en la arrogancia, y el problema no es que nosotros lo critiquemos, el problema no es nuestra moción, el problema es que el Grupo Socialista continúe aplaudiendo a quien no puede rectificar porque no asume error alguno. Ustedes continúan atrapados en el todo por el AVE, cuando lo que necesita el conjunto del Estado y especialmente Cataluña es que pasemos al: primero Cercanías, primero el tren convencional. Eso es un ejercicio de responsabilidad y asumir errores, eso es en definitiva aprender de lo que ha pasado, pero ustedes se empeñan en no asumirlo. Hoy nos dirán que nuestra propuesta es electoralista incluso, lo hemos leído, cuando electoralistas han sido las prisas por hacer llegar el AVE, lo absurdo ha sido olvidarse tanto de las Cercanías y obcecarse, obsesionarse tanto con el AVE, como si eso fuese una varita mágica que lo iba a solucionar todo.

Por eso, presentamos esta moción, una moción que garantice que antes de llegar a Sants hay que mejorar las Cercanías, que garantice que no se cometerán los mismos errores y que, por tanto, en vez de continuar las obras, antes se hará un plan de choque de Cercanías. ¿O es que vamos a cometer el mismo error que hemos cometido en Bellvitge? Es una moción que pide que se revisen los proyectos para que no tengan ese impacto ambiental y ese impacto social, que se garantice un procedimiento concertado para la compensación para todos los usuarios de Cercanías y de regionales, que se garantice la gratuidad, que se dé respuesta y se convoque a un comité de usuarios que a estas alturas —será porque no se atreven— aún no han convocado, y además una moción que demanda lo que ha demandado la sociedad catalana,

que en la ejecución de las obras participen la Generalitat y los ayuntamientos. ¿Van a votar que no a eso? Y para que todo ello sea posible lo que decimos en esa moción es que se tienen que asumir responsabilidades, que se tiene que reconocer que se han equivocado, que rectificar las políticas es fundamental para un cambio de modelo, y sabemos que, para asumir errores y para reorientar políticas, con la ministra Álvarez es imposible. Por eso pedimos su cese.

Concluyo ya, señor presidente. Nosotros creemos que la moción es muy oportuna, porque decimos lo que hemos dicho siempre, desde el primer día de la legislatura: primero Cercanías, primero el tren convencional, primero el tren que utiliza el 97 por ciento de los usuarios. Pedimos la votación de todos los grupos en una moción claramente de izquierdas, progresista, ecologista, una moción que lo que ha hecho ha sido reorientar, plantear un cambio de prioridades, y pedimos que vote todo el mundo. ¿El Partido Popular? También, asumiendo sus errores, y nos choca que ellos, que piden responsabilidades, aún no hayan asumido las suyas, porque ellos fueron los primeros en olvidar el tren convencional y el tren de Cercanías. Pedimos el voto de aquellos que durante tantos años creyeron que el AVE era la varita mágica que lo solventaba todo, pedimos el voto también de aquellos que optaron por el AVE antes que por Cercanías, pedimos el voto porque la sociedad catalana demanda que se reorienten esas políticas y porque lo dice el Parlament, y nos sabe mal que grupos nacionalistas, cuando el Parlament de Catalunya, que expresa la soberanía del pueblo catalán, dice una cosa, hagan caso omiso a eso que dice. Y pedimos el voto también del PSC y del resto del Grupo Socialista en un gesto de madurez democrática, asumiendo responsabilidades para acabar con autoridad esta legislatura, entendiendo que cuando hay errores la responsabilidad se tiene que asumir, y hay errores. El tiempo no te cambia si cuando te equivocas asumes responsabilidades y rectificas. Si todo continúa igual, quizás es que el tiempo y el poder te han acabado cambiando. Por eso, entendemos que hoy con esta moción es hora de cambiar de prioridades, de cambiar de modelo, de optar por el transporte público. Acabo, señor presidente. Nosotros estamos cansados de que se nos dé la razón en privado, que se nos diga que teníamos razón cuando decíamos que primero Cercanías, pero que después vuelven a votar lo mismo y a hacer las mismas políticas. Queremos que se nos reconozcan las razones en público y en votaciones, no a hurtadillas. Hace poco, entrevistaban a una chica y decía: Yo cojo el tren cada día para ir al trabajo, el AVE lo cogeré una vez al año, para ir a Madrid. La cuestión es: un grupo de izquierdas, ¿qué tiene que hacer? ¿Optar por el tren de la mayoría o continuar obsesionado por ese viaje a Madrid en el que tardarás treinta minutos menos? Yo creo que optar por el tren de la mayoría.

El señor **PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

El señor **HERRERA TORRES:** Acabo ya, señor presidente.

El próximo sábado, yo, como muchos otros ciudadanos, nos movilizaremos y saldremos a la calle en Barcelona para decir que hace falta cambiar las prioridades. Que es necesario optar por el tren convencional, por Cercanías, por primar el transporte público. Y después, hablaremos del AVE. Para que eso sea posible, es necesario que este Parlamento diga hoy que primero Cercanías, primero regionales, y para que eso sea posible, con esta ministra no podemos continuar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para la defensa de las enmiendas, Grupo Parlamentario Catalán (CiU), Señor Jané, cinco minutos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor presidente, señorías, Convergència i Unió plantea una enmienda al punto 5 de la moción para clarificar quiénes son los damnificados por el caos ferroviario en Cataluña. Los damnificados, evidentemente, son los usuarios de Cercanías, pero también los usuarios de regionales, los usuarios que vienen desde Terres de l'Ebre, desde Tarragona, desde las comarcas de Lleida, que cuando llegan a Sant Vicenç de Calders llegan al caos, a la incertidumbre, a no saber qué les va a ocurrir. Hoy mismo nos acompañan damnificados en la tribuna, un grupo de ciudadanos de Lleida invitados por nuestro portavoz, que han sufrido casi una hora de demora en su tren Alvia, porque este tren que les llevaba hasta Madrid ha tenido el consiguiente e insistente retraso, porque el caos de Cercanías y de regionales obliga a prestaciones de sustitución, autobuses que les traen hasta la correspondiente estación en Tarragona. Por tanto, damnificados lo son también todos esos ciudadanos, no únicamente de la conurbación de Barcelona, sino del conjunto de Cataluña e incluso quienes vienen a Cataluña desde otras partes y se encuentran con el caos del servicio ferroviario.

Señora ministra de Fomento, ausente en el debate —no lo estará en la votación, pero ausente en el debate—, los ciudadanos en Cataluña no confían en su gestión. Lo ha votado así por una amplísima mayoría el Parlament de Catalunya el pasado 16 de noviembre. Por amplísima mayoría se exigieron responsabilidades a Fomento y se exigió la destitución de la ministra; y hoy se nos plantea con la moción y con la votación exigir esas responsabilidades aquí, en el Congreso de los Diputados. Nosotros, desde Convergència i Unió votaremos que sí porque siempre hemos votado lo mismo en el Parlament de Catalunya y en el Congreso de los Diputados. Siempre. Nunca hemos votado distinto a aquello que ha votado el Parlament de Catalunya. Hoy, la mayoría de diputados de Cataluña de esta Cámara, más del 55 por ciento de los diputados elegidos en Cataluña de esta Cámara, votarán a favor de esta moción y de la destitución de la ministra. Pero no lo harán, se quedarán solos, los diputados socialistas del PSC-PSOE. Una vez más, aquí al PSC-PSOE le va a primar más, mucho más,

su solidaridad con el Gobierno de España y con el PSOE que su solidaridad con lo que ha aprobado el Parlament de Catalunya. Por tanto, señora Chacón, señores socialistas en Cataluña, les invitamos a votar lo que ha votado el Parlament de Catalunya. Les invitamos a votar lo que hoy ese 55 por ciento de los diputados catalanes votaremos al votar a favor de esta moción. Pedimos también coherencia a los propios socios del tripartito, Iniciativa per Catalunya, Esquerra Republicana. Ellos han legitimado al actual Gobierno de Cataluña; Gobierno que da la espalda a lo que apoya el Parlament. Ellos, con sus votos, difieren de esa mayoría cuando les conviene, pero lo que evidencian es que el tripartito en Cataluña tiene unas bases muy poco sólidas si atendemos a la continua contradicción de quienes lo integran en lo que es la votación del día a día.

Señorías, los ciudadanos de Cataluña están cansados de tanta demagogia, están cansados de que se nos presente como insolidarios, como que estamos pidiendo aquello que no nos corresponde y queremos decir que ya basta de este mensaje. No se publican las balanzas fiscales, no se publican las balanzas de lo que cada ciudadano recibe en concepto de servicios públicos. Se nos presenta, desde un punto de vista demagógico, como que siempre se está pidiendo. No. No es que estemos pidiendo siempre, sino que pedimos aquello que nos corresponde; pedimos exactamente aquellos servicios públicos que Cataluña se merece, aquellas infraestructuras que el próximo sábado, en Barcelona, exigirán muchos ciudadanos de Cataluña que van a salir a la calle; van a exigir esas inversiones en infraestructuras porque no nos quejamos por qué sí. El nivel de ejecución presupuestaria en inversiones en Cataluña no ha sido aceptable, no lo ha sido. Señorías, ante esta situación, a veces, incluso, se invita a la burla, a la mofa fácil. El presidente del Gobierno, en programas televisivos, riéndose dice: Llegas tarde, llegas tarde porque Cercanías ha fallado. No, detrás de esa burla está el ciudadano afectado; detrás de esa burla no quedan lejos las imágenes de usuarios caminando por las vías con el tren parado y una situación de desatención global; no quedan lejos las imágenes de colas kilométricas de ciudadanos con su coche particular porque han abandonado las Cercanías, porque ya no confían en el sistema ferroviario; no confían. ¿Saben por qué, señorías? Porque ustedes, desde el Gobierno, han primado las prisas; las prisas por inaugurar a toda costa, las prisas por fijar fechas que cayeran en precampaña electoral. Todo valía. 21 de diciembre, grandes anuncios: El AVE llegará a Cataluña en diciembre. Esas prisas han puesto en peligro la seguridad de los trabajadores y esas prisas han provocado muchos de los problemas en el corredor de Cercanías, porque han ejecutado mal la obra, porque han aumentado la falta de confianza en la obra pública en Cataluña. De eso, el responsable es el Gobierno socialista. Ellos son los que han puesto la fecha del 21 de diciembre. La ministra —ahora ausente— fue quien dijo: No se preocupen, les pido paciencia. No se preocupen, a partir del 12 de septiembre esto va a mejorar. ¿Va a mejorar? En octubre caos absoluto y supresión del servicio. Por tanto, por dignidad, desde la serenidad de una formación constructiva, que no se suma a las reprobaciones fáciles, pero que no negará una reprobación cuando el Parlamento de mi país, Cataluña, la ha aprobado por esa amplísima mayoría. Ustedes se van a quedar solos en la votación. ¡Triste soledad! Triste soledad, porque detrás de esa soledad del PSOE en esta votación queda —no les quepa ninguna duda, más allá del resultado que hoy tenga esta votación en esta Cámara— el amplísimo rechazo que esa gestión del Ministerio de Fomento provoca en Cataluña en todos los ciudadanos afectados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ:** Gracias, señor presidente.

La ausencia hoy de la ministra de Fomento es todo un paradigma de por qué hoy estamos aquí. Es una falta de respeto a esta Cámara que cuando se va a debatir una moción de reprobación **(Aplausos.)** a la ministra, después de que implícitamente este Pleno ya la reprobara el pasado 21 de marzo, que la Comisión de Fomento la reprobara el pasado 14 de agosto, que el pasado 16 de noviembre —hecho absolutamente insólito, porque es la primera vez que pasa en la historia— el Parlamento de Cataluña pidiera el cese de una ministra del Gobierno de la nación y que hoy que el Congreso de los Diputados está debatiendo esto, ella no esté presente, refleja cuál es la situación por la que están atravesando centenares de miles de usuarios, de ciudadanos de Cataluña que están sinceramente hartos de la ineficiencia, de la ineficacia, pero sobre todo de la falta de respeto, de un supuesto talante del presidente del Gobierno y de la ministra de Fomento que no respeta a los ciudadanos de Cataluña. **(Aplausos.—Rumores.)** Sí, y digo falta de respeto porque sabemos muy bien que constitucionalmente el presidente del Gobierno no está obligado por el Parlamento de Cataluña, ni siquiera por este Congreso, a cesar a una ministra, pero las formas, la educación y el respeto son muy importantes en la vida. El Parlamento de Cataluña representa al pueblo de Cataluña y es una parte muy importante de ese pueblo de Cataluña, y desde hace meses y meses, señorías, centenares de miles de personas diariamente están viendo afectadas sus vidas cotidianas por la situación que el Ministerio de Fomento y el Gobierno de España están provocando allí con su ineficacia. Y cuando el Parlamento de Cataluña hace esa reprobación y la respuesta del presidente del Gobierno dos días después es homenajear en público a esa ministra, es una falta de respeto; así de claro, es una falta de respeto. **(Aplausos.)**

Los diputados de otros grupos que legítimamente no van a apoyar esta moción han de tener muy presente que algo excepcional está pasando en Cataluña para que

tengamos una situación como esta. ¿Ustedes creen que si no fuera una situación absolutamente excepcional Esquerra Republicana, Iniciativa per Catalunya e Izquierda Unida, Convergència i Unió y nosotros podríamos coincidir en una votación en el Parlamento de Cataluña, rompiéndose el Gobierno tripartito y coincidiendo aquí? No saben ustedes lo que está pasando allí. Por eso decimos, señorías, que hoy es un día muy importante. Ya sabemos que se ha llegado a acuerdos legítimos con otros grupos nacionalistas que, al parecer, entienden la solidaridad cuando va contra el Estado pero no cuando va a favor de los ciudadanos. Y se apoyan presupuestos en otra Cámara y después no se reprueban a ministras; la señora ministra, que por algo hemos visto en la encuesta del CIS que es la peor valorada del Gobierno. Es decir, que los ciudadanos de toda España, no solo de Cataluña, están tomando muy buena nota de lo que está pasando y de determinadas actitudes y determinados talantes que ofenden a una parte muy importante de los ciudadanos de Cataluña, cuando está pasando eso, que previsiblemente sean dos diputados tránsfugas los que salven a la ministra de la reprobación, dice muy bien en qué situación estamos.

Señorías, quiero recordarles que en esta Cámara, en Pleno y en Comisión, llevamos meses y meses debatiendo acerca de esta situación. No es un tema que haya aparecido con una fuerza mayor sobrevenida; no es un accidente imprevisible o que, siendo previsto, sus consecuencias no pudieran ser evitables. No, estamos ante una situación que lleva meses y meses produciéndose. Y hemos tenido debates en Pleno con la ministra, debates en Pleno con el presidente del Gobierno y el líder de la oposición, debates en Comisión, debates en Diputación Permanente; ha habido fechas y compromisos incumplidos reiteradamente; ha habido planes de actuación reiteradamente incumplidos. El 21 de marzo y antes se habló del Plan de actuación urgente. Después se habló de la creación del Centro coordinador de operaciones ferroviarias de Barcelona. Se habló del traslado permanente del secretario de Estado de Infraestructuras a Barcelona para resolver, por la vía de la proximidad, la situación que se estaba padeciendo. Se habló de que a partir del 12 de septiembre ya no habría problemas. Se habló después de que el 21 de diciembre el AVE llegaría a Barcelona. Aprovecho para decir que mi grupo parlamentario no tiene ninguna duda en cuanto a que el AVE es una infraestructura ferroviaria y un medio de transporte que apunta claramente al progreso, a la competitividad de la economía y a la modernidad, y que estamos absolutamente a favor del AVE, lo cual no es en absoluto incompatible —sino todo lo contrario— con que creemos, efectivamente, que el servicio de Cercanías requiere una calidad en su prestación y que hace mucho tiempo —hasta la anterior presidenta de Renfe, Mercé Sala, socialista, lo dijo— que se ha dejado de la mano de Dios por parte de los gestores de ADIF, por parte de los gestores de Renfe y por parte del Ministerio de Fomento y singularmente de la ministra de Fomento.

Termino, señor presidente. Tomen nota, señorías, de lo que aquí está pasando. Tomen nota de si esta Cámara se merece en términos políticos que en un debate como este que a todos nos convoca, la ministra sometida a reprobación ni siquiera esté aquí presente. Ya sabemos que va a Perpignan y no va a Cataluña; ya sabemos que el presidente del Gobierno va a Barcelona y a Hospitalet y al barrio de Bernal y no va con la ministra, pero la ministra tampoco viene al Congreso de los Diputados a dar la cara. Y no es un problema de carácter andaluz, señora ministra de la Vivienda, **(Rumores.)** ni se solventa esto repartiendo euros como prometió usted ayer a los vecinos del barrio de Sants, que están padeciendo esa situación diariamente. **(Aplausos.)** No se arregla así el problema. Tendremos ocasión de tratarlo en la campaña electoral donde los ciudadanos van a tomar muy buena nota de lo que aquí ha pasado y de la falta de respeto de un Gobierno cuyo presidente y cuya ministra no están presentes cuando se debate la solución de un problema que les afecta diariamente desde hace muchos meses.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: Rajoy tampoco está.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, señor Andreu.

El señor **ANDREU DOMINGO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, sin acritud intentaré hacer mi intervención. Empezaré… **(La señora ministra de Fomento, Álvarez Arza, entra en el hemiciclo.—Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, el señor Andreu está en el uso de la palabra. Por favor.

Señor Andreu, empezamos otra vez.

El señor **ANDREU DOMINGO:** Empezaré de nuevo con la consideración a la ministra, sin acritud, no como alguna de las intervenciones que me han precedido. Empezaré como acabé la última intervención, diciendo que la señora ministra echó por la desafectación de Cataluña con España más que muchos años de trabajo de nuestro grupo y nuestro partido, Esquerra Republicana de Catalunya. Si hoy, como es previsible y se lee en algunas caras, el resultado de la mayoría del Parlamento español es contrario al resultado de la semana pasada del Parlamento de Cataluña y andamos en direcciones diferentes, será una prueba más de esta disociación entre Cataluña y España. Es difícil de explicar que se dé en estos momentos y en estas circunstancias este fenómeno. El pasado viernes, con presencia de la ministra —no fue a Barcelona, fue a Perpignan, pero para nosotros todo es Cataluña— **(Risas.—Aplausos),** se inauguró el cale del túnel de Le Perthus, que es una cosa que hemos deseado mucho desde el catalanismo y desde el independentismo, aproximar Cataluña a Europa. Se ha producido esta cuestión tan esperada por nosotros durante décadas. El viernes

próximo hay convocada una manifestación a la que espero que acudan muchos políticos y muchos ciudadanos de a pie de Cataluña. Si por otras razones políticas no logramos la mayoría de la reprobación en esta Cámara, no pasará nada; avanzaremos en este fenómeno al que tanto ha contribuido la señora ministra que es la desafectación de Cataluña con España. No quiero ser, como alguno ha dicho aquí, que no había sido nunca Bolívar en Cataluña y Bismarck en España. Me refiero a una intervención anterior del diputado Jordi Jané, pero lo que está pasando en Cataluña y el resultado de la manifestación del próximo sábado marcarán unas pautas, y estas pautas, a la larga, irán en el sentido en el que hemos ahondado y en el que se ahondará aún más en el resultado de la votación. La gestión de su ministerio en todo el tema ferroviario en Cataluña es cierto que viene de gobiernos anteriores, pero usted no ha prestado ni ha querido prestar ninguna atención a los requerimientos que desde esta tribuna diversos grupos catalanes le hemos hecho sobre la situación real de cercanías, de media distancia y del ferrocarril convencional en Cataluña.

Ministra, no sé si hoy vamos a conseguir su reprobación; no sé si la maniobra que ha intentado su grupo parlamentario y que se salve por los pelos solucionarán una situación límite en un mes, en dos meses, pero sepa que la respuesta la tendrá el sábado en las calles de Barcelona. Ustedes no han cumplido nada de lo que dijeron al principio de la legislatura y han sido tanto o más centralistas que gobiernos anteriores en materia de infraestructuras.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupo Parlamentario Mixto? Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presiente.

Señoras y señores diputados, el Bloque Nacionalista Galego comprende el disgusto y la crítica social por la situación que se creó en Cataluña en relación con los servicios de cercanías y todos los sobresaltos y demoras que están provocando las obras del AVE. Compartimos todas las medidas y propuestas que racionalicen y mejoren la situación a corto plazo y que modernicen las infraestructuras ferroviarias de Cataluña, no solamente las infraestructuras ferroviarias convencionales sino también las de alta velocidad. A pesar de tener muchas diferencias de matices en relación con los ocho puntos que trata la moción en referencia a los problemas ferroviarios en Cataluña y de las distintas responsabilidades, sabiendo que muchas veces no se trata de hacer una dualidad antitética entre servicios de cercanías, servicios regionales y servicios de AVE, porque no dejan de ser complementarios y muchas veces el AVE no deja de ser un ferrocarril a la altura del siglo XXI, repito que nada tenemos en contra de esos ocho puntos. No vamos tampoco a hacer un juicio de valor sobre el debate político que está dándose en Cataluña, las lógicas confrontaciones partidarias, y tampoco vamos a hacer una evaluación de la actitud y el comportamiento de la señora ministra de Fomento, aunque siempre hemos dicho que podría caracterizarse por mayor cintura diplomática y también por una actitud muchísimo más constructiva y menos prepotente. Sin duda alguna, estamos ahora en una traca final de un uso electoralista de un grave problema que es legítimo utilizar también en el ámbito electoral, aunque no debería despistarnos del objetivo fundamental que debería guiarnos a todos, que es mejorar la situación, rectificar las conductas inapropiadas y que no se vuelvan a producir estos caos y estas situaciones de sobresalto. Sin embargo, el punto 9, señorías, en consonancia con nuestra actitud tradicional, nos parece que en una parte no es acertado, y voy a decir primero la parte que no nos parece acertada.

Sin duda, una reprobación de la señora ministra de Fomento sería asumible desde el punto de vista de rechazar su poca disponibilidad al diálogo. Pero pedir el cese de la señora ministra de Fomento en este momento, al final de la legislatura, no es precisamente la mejor forma de conseguir la eficacia, la operatividad y en todo caso recuperar el objetivo fundamental que, repito, es que funcionen las cercanías y que la línea del AVE llegue con toda seguridad para los trabajadores en primer lugar y también para los usuarios de cercanías y regionales en el momento que se considere apropiado, oportuno y que no cree más problemas. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Dicho esto, también nos gustaría asumir claramente que no se puede descalificar a todo el equipo ministerial por los comportamientos o las palabras de un determinado responsable, por muy superior que este responsable sea. Desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, tenemos que reconocer que hay muchos cargos del Ministerio de Fomento proclives al diálogo y a la actitud constructiva, y lo decimos desde una posición de una comunidad autónoma no privilegiada y que tuvo que esperar hasta ahora a que empezásemos a construir algo medianamente positivo. Ahora bien, dicho esto, comprendemos y compartimos el desasosiego de la representación política de Cataluña y es para nosotros el elemento más preocupante y más digno de cavilación y de reflexión la votación del Parlamento catalán en relación con este punto 9, que nosotros trataremos de valorar. Repito que estamos dispuestos a una reprobación; el cese no lo vemos políticamente acertado en las circunstancias políticas actuales, en plena precampaña electoral y cuando está acabando una legislatura. En función de todos estos criterios tomaremos la posición de voto que nos parezca más adecuada.

Muchas gracias. **(Aplausos.—**El **señor Padilla Carballada: ¡Dale un beso a la ministra ahora!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Beloki. Por favor, silencio. Silencio.

El señor **BELOKI GUERRA:** Señor presidente, señorías, cuanto más repasa uno el «Diario de Sesiones»

que recoge los términos en los que discurrió la pasada semana el debate de interpelación más llega uno a una conclusión: mejor olvidarse de lo que ocurrió. Arranco con esta consideración porque no les oculto que mi grupo, de forma previa a dicha interpelación, se preguntaba cuál iba a ser la novedad de un debate tan reiterativo. Ninguna. Salvo un tono ácido, áspero, bronco, que, insisto, mi grupo estima que es mejor olvidar.

En todo caso, el grupo proponente nos presenta hoy una moción en nueve puntos. Lo aclaro de entrada: vamos a votar que no. **(Varios señores diputados: ¡Ah!)** Yo estoy seguro de que el grupo proponente no se lleva ninguna sorpresa si le digo que su grupo y el mío no coincidimos en muchos extremos en el tema de las infraestructuras. No se lleva ninguna sorpresa. De esta falta de acuerdo hay ejemplos en el pasado, puede haberlo hoy en el presente y no sé si en el futuro. Me refiero, por ejemplo, a que en la primera interpelación que este diputado presentó aquí, en este mismo hemiciclo, sobre la Y vasca el grupo interpelante y que hoy presenta la moción votó que no, luego no estamos ante ningún hecho nuevo si hoy votamos distinto de lo que ellos proponen. En todo caso, no haber coincidido entonces no significa que ahora no podamos coincidir, evidentemente, no hay una regla de tres política al respecto en absoluto, pero tampoco significa que por el hecho de sentirnos profundamente solidarios con lo que están padeciendo los ciudadanos catalanes tengamos que coincidir en cada una de las medidas que cada grupo tiene perfecto derecho a explicitar y a proponer y por las iniciativas **(El señor Padilla Carballada pronuncia palabras que no se perciben.)** —y hablaré de la Galeuska, señor— políticas que un grupo, en su derecho…

El señor **PRESIDENTE:** Perdone. Ahora he identificado la voz —no siempre la puedo identificar—, y era usted, señor Padilla. Le ruego que no moleste al orador. **(Rumores.)** Señor Padilla, le llamo al orden y espero no tener que hacerlo más veces a lo largo de esta sesión. Respete al orador, piense que es usted el que está interviniendo e imagínese que desde otra bancada le estuvieran molestando; no le gustaría, y esto es lo mismo. Gracias. Continúe, señor Beloki, y disculpe.

El señor **BELOKI GUERRA:** De hecho, mi grupo no coincide no ya con el punto 9 de esta moción, sino tampoco con otros puntos de la misma, porque son nueve los puntos, no estamos hablando solo de uno. Tampoco el hecho que el grupo interpelante argumenta en la exposición de motivos que ha citado aquí, y que otros grupos intentan explicitar como contradicción de este grupo, de que nosotros somos un grupo que siempre respeta la voluntad de los parlamentos nos obliga en este caso a votar lo que ustedes desean, y se lo voy a explicar con toda claridad. Lo decimos desde la posición de quienes permanentemente estamos diciendo que nosotros no votaremos nunca en contra de la voluntad de un Parlamento cuando está en el ámbito de sus competencias y, por ejemplo, cuando dice qué tipo de relación quiere con el Estado. Ahí mi grupo nunca dirá que no, pero ¿es qué teníamos que decir que sí cuando determinados parlamentos votaban en contra del plan Ibarretxe y teníamos que haber hecho caso a esos parlamentos que estaban en un ámbito competencial que no les correspondía? Dicho de otra forma —y les pongo otro ejemplo—, cuando ustedes votaron en contra de la Y vasca, ¿es que el Parlamento vasco no había dicho que quería la Y vasca por mayoría? Usted votó en contra del Parlamento vasco y yo nunca se lo echo en cara ni hoy se lo voy a echar porque entendemos que usted está en su perfecto derecho de definir la política desde otro contexto que no es el pertinente en el caso del Parlamento vasco, que está hablando de unas competencias que no son suyas. Puede fijar la posición política, tienen ustedes perfecto derecho a fijar la posición política en Cataluña, pero esperar que porque ustedes la fijen allí, en un ámbito competencial propio, que no es el suyo, todo el resto, por ejemplo mi grupo, les tenga que hacer caso, no es una lógica obligada. Nosotros coincidimos en la gravedad de los hechos ocurridos en Cataluña, lo he dicho repetidas veces; nos parece que lo ocurrido en Cataluña ha afectado a muchos ciudadanos allí, pero constituye un síntoma. Yo he hablado aquí de una especie de iceberg sumergido —posteriormente, por cierto, he oído a bastantes representantes que lo han utilizado también como expresión—, y estamos de acuerdo en que es necesario que la Administración central, la competente y la obligada a tomar las medidas, adopte urgente y decididamente medidas para paliar la situación. Observamos una cierta contradicción entre proponer ocho medidas —con las que no coincido en su totalidad, pero no voy a entrar en el debate de todas ellas— urgentes y serias que tomar y decir en la novena que hay que descabezar a todo el ministerio y a todos sus componentes. ¿Y quién las va a tomar en esta legislatura, de la que quedan tres meses? No es una contradicción teórica, evidentemente, pero sí es una contradicción política práctica que cuando nos quedan tres meses escasos usted descabece el ministerio, porque entonces ¿quién va a tomar las medidas? Me parece que hay una cierta incongruencia a ese respecto.

Voy terminando. Entiendo que esta iniciativa puede ser útil para determinados objetivos políticos, lo respeto perfectamente y me parece que cada cual está en su derecho de tener la iniciativa que desee, pero se lo voy a decir con toda claridad: me parece, sinceramente, que no es muy útil para implementar ni siquiera las medidas que usted propone y que todavía es menos útil para implementar el conjunto de medidas que, a mi entender, había que ir tomando en el capítulo de las infraestructuras, más serias, más de fondo y, por supuesto, que no solo afectan a la Comunidad Autónoma de Cataluña sino al conjunto del Estado, donde también hay trabajo. Tampoco creo que ha de ayudar nada aprovechar el escasísimo tiempo disponible en esta legislatura para que las cosas al menos vayan a un cierto ritmo, que puede ser inapropiado, pero desde luego de esta iniciativa política

lo único que se va a derivar es que vayan todavía de forma más lenta, de forma que el posible beneficio político que alguien pudiera obtener y que es lógico que lo pretenda a mi juicio no compensa en absoluto todos estos perjuicios, en absoluto, máxime, me atrevería a decir, teniendo en cuenta que el tiempo real de rendición de cuentas políticas está ahí, a la vuelta de la esquina. Ahí sí los catalanes y las catalanas podrán decir qué piensan políticamente de lo que ha ocurrido en Cataluña con este ministerio y con el conjunto del Gobierno, y yo estoy atento para ver qué dicen, estaré muy atento especialmente en este caso, porque ustedes reconocerán que a lo largo de esta legislatura…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Beloki, le ruego que concluya.

El señor **BELOKI GUERRA:** Voy terminando, señor presidente. **(Protestas.)**

A lo largo de esta legislatura, si de algo hemos hablado, si de algo hemos reflexionado yo entiendo que un poco hasta la saciedad es justamente de este tema, que espero que alguna consecuencia electoral tendrá, no sé cuál, pero insisto en que estaré atento a lo que ocurra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Grupo Socialista. Señor De la Encina, por favor. **(El señor Padilla Carballada: ¿Qué es esto?)** Señor Padilla, le llamo al orden por segunda vez. Esto me parece un juego escolar. Le advierto que si tuviera que llamarle al orden por tercera vez le invitaré a abandonar el hemiciclo, y créame que lo haré contra mi voluntad, porque no me parece seria su actitud, se lo digo francamente, me parece simplemente escolar.

Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero comenzar mi intervención dirigiéndome a los ciudadanos de Barcelona en especial y de Cataluña en general para solicitarles excusas por las molestias que desde hace meses se están produciendo en los accesos ferroviarios por el desarrollo de unas obras complejas y complicadas, sin lugar a dudas, pero absolutamente necesarias por la falta de inversión acumulada en la red convencional durante la etapa de gobierno del Partido Popular. A todos ellos el presidente del Gobierno la semana pasada aquí en este hemiciclo y la ministra de Fomento desde el primer día les pidieron excusas. Ahora quiero también en nombre del Grupo Parlamentario Socialista sumarme a esas excusas y darles las gracias por su comprensión y paciencia, porque han dado un ejemplo de civismo. Pero este Gobierno no solo pide excusas, a diferencia de otros gobiernos, sino que también se ha puesto al lado de los ciudadanos **(Varios señores diputados: ¡Siií!)**, que han recibido un trato de colaboración, de información, de toma de decisiones conjuntas con la Generalitat de Catalunya y con los ayuntamientos afectados como nunca antes se había hecho. A día de hoy, señorías, les tengo que decir que el Gobierno sigue trabajando para resolver los problemas, y les anuncio que el próximo sábado, dentro de tres días, el 1 de diciembre, ADIF, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento, prevé restablecer totalmente los servicios habituales de cercanías de la línea 2 sur, de la línea 7, de la 10, así como de los trenes de media y larga distancia. A este Gobierno nadie le puede negar, por tanto, que está dando la cara desde el primer momento ante los medios de comunicación, ante los ciudadanos, ante la Generalitat, ante los ayuntamientos afectados y sobre todo aquí, en las Cortes españolas, y eso, señor Herrera, es asumir responsabilidades, dar la cara y no esconderse detrás de nadie, planteando con transparencia las dificultades y discutiendo las alternativas para dar soluciones. Esto, señorías, es una actitud desconocida, porque durante los ocho años de gobierno del Partido Popular siempre miraron a otro lado, cuando no culpaban a los ciudadanos o incluso a los grupos de la oposición en los innumerables casos y problemas que tuvieron durante su etapa.

En segundo lugar, señorías, quiero trasladar también una pregunta: ¿por qué se produce este problema? Sencillamente, porque al igual que en el año 1992 el Gobierno de Felipe González provoca la primera gran transformación de Barcelona con las Olimpiadas, ahora, en 2007, el Gobierno de Zapatero, también socialista, realiza la segunda gran transformación con las mejoras en la red ferroviaria de larga velocidad, red convencional y media distancia, y eso lo tiene que hacer un gobierno socialista ante el abandono al que sometió a Cataluña y a Barcelona el Gobierno del Partido Popular durante ocho años. Obviamente se producen problemas. Si una pequeña reforma en nuestra casa nos produce problemas, incidencias y trastornos, ¡cómo no se van a producir en una obra de la categoría como la que se está realizando en Cataluña! Señorías, sepan ustedes que las inversiones que se han realizado en Cataluña en esta legislatura sumarán 10.400 millones de euros, 600 millones más que las que el Gobierno del Partido Popular hizo en la última etapa de su Gobierno. ¿Saben ustedes cuánta inversión más supone en las antiguas pesetas? Cien mil millones de pesetas más. ¿Y ha sido el AVE el único destinatario de este enorme esfuerzo? No, señorías. Señor Herrera, usted ha traído su discurso hecho aquí y se le olvida una vez más reconocer que las inversiones en material de la red convencional, y en concreto de cercanías, son la mayor apuesta que se ha hecho nunca en la historia de Cataluña, con más de 870 millones, triplicando lo que se había destinado por el Gobierno del Partido Popular solo en cuatro años. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Además ahora se ha hecho recientemente. Ustedes, que critican, señor Fernández, que no le veo, que ayer la ministra de Vivienda firmara un acuerdo con el Ayuntamiento de Barcelona para

rehabilitar los tres barrios afectados de Barcelona por las obras del AVE con 17 millones de euros en cuatro años, ¿cómo critican lo que piden en su enmienda que presentan hoy, que es más inversión?

Ante la pregunta del señor Herrera sobre si vamos a cambiar el modelo ferroviario, quiero decirle que no, que nuestro modelo es mucho mejor, más competitivo **(El señor Herrera Torres aplaude.),** mucho más saludable medioambientalmente y mucho más moderno porque contempla cercanías, alta velocidad y red convencional y no solo el modelo caduco y vetusto del que usted habla aquí de apostar por la red convencional. **(El señor Llamazares Trigo pronuncia palabras que no se perciben**.) No son incompatibles. Su modelo es antiguo, está en retroceso, es corto de miras, independientemente de que usted quiera convencernos aquí de esas bondades. **(Aplausos.)**

Por último, me refiero al cese de la ministra. Señorías, resulta paradójico y curioso que, encontrándonos en esta legislatura con el mayor esfuerzo inversor que se ha hecho nunca por un Ministerio de Fomento, que está transformando toda la red no solo de Cataluña sino de España, que es el primer país del mundo con más kilómetros de alta velocidad en construcción, el primer país de Europa con más kilómetros de construcción de autovías **(El señor Herrera Torres aplaude**.), uno de los países con una de las flotas más modernas gracias al Plan nacional de salvamento marítimo 2005 y 2008 y un país que está transformando sus aeropuertos completamente, transformándose con todos los modos de transporte, ustedes vengan aquí a pedir el cese de la ministra que está posibilitando con el Gobierno de España esa transformación. ¿Saben ustedes por qué lo hacen? Por electoralismo puro y duro. Por tanto, señora ministra, sepa que vamos a votar en contra de esa moción porque usted tiene nuestro apoyo aquí en el Congreso de los Diputados, como lo tuvo en Cataluña con el Partido Socialista de Cataluña en su momento; porque usted sigue trabajando y está dando respuesta y solucionando las cuestiones que se están planteando y merece no solo la comprensión de los ciudadanos, que me consta que la tiene a pesar de sus quejas, sino también el reconocimiento del Grupo Parlamentario Socialista por esta labor.

Termino dirigiéndome a CIU. Para que vean si cambian ustedes de posición y simplemente suben hoy aquí a hacer un discurso electoralista, me va a permitir, señor presidente, que brevemente recuerde qué decían el 17 de diciembre de 2002…

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, por favor.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Termino. El 17 de diciembre de 2002, ante una moción de Izquierda Unida y del PSOE sobre una reprobación al ministro de Fomento por el *Prestige* **(El señor Moragas Sánchez pronuncia palabras que no se perciben**.), decían los señores de CIU, concretamente el señor Sedó, del que tenemos un gran recuerdo porque era un brillante parlamentario: No podemos votar nada que introduzca la reprobación del ministro. No lo hemos hecho nunca. Nuestra coherencia nos lleva a mantenernos en esta situación y creemos que no es acertado votar la reprobación del ministro. Pero, no contento con eso, un año después…

El señor **PRESIDENTE:** Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Termino, señor presidente. Ante la reprobación del Partido Socialista al ministro de Defensa por el Yakolev 42 y al señor Cascos por el *Prestige*, el portavoz de CIU decía: Mi grupo nunca ha aprobado ninguna moción. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor De la Encina, me está usted creando un problema en la dirección de los debates. Le ruego que concluya. Gracias. Concluya rápidamente.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señor presidente. Termino pidiendo coherencia a aquellos que hoy la han perdido.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De la Encina. **(El señor Jané i Guash pide la palabra.)**

Dígame, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ha habido una alusión directa a la actitud de nuestro grupo parlamentario. **(Protestas.)** Nunca hemos votado distinto a lo que vota el Parlament de Catalunya.

El señor **PRESIDENTE:** En este debate todos los intervinientes se han referido a una y otra bancada, al Gobierno, a la realidad catalana, a la realidad española, y esto es normal, pero entiendo que no ha habido específicamente nada que pueda ser considerado como un ataque al decoro de su grupo, de la Cámara o de cualquier grupo parlamentario.

Señor Herrera, turno de aceptación o de rechazo de enmiendas.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señor presidente.

Vamos a rechazar las enmiendas para que se vote la integridad de nuestra moción, no por desacuerdo con las propuestas, sino para que se vote la integridad de la moción. Asimismo tengo que decir que pasaremos a leer el programa 453.A, en torno a inversiones en cercanías. Se lo daremos a la Mesa. **(Rumores.)** Es muy breve, no se preocupen, porque se trata de poquitos millones. El Reglamento establece que podemos leer un documento que daremos a leer a la Mesa para informar y documentar el debate a SS.SS.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Herrera, comprendo la importancia del debate, pero si se lee un documento tiene que ser un documento que dé usted a la Mesa y que, naturalmente, sea oficial, parlamentario, boletín o lo que fuere. **(El señor Moragas Sánchez: Que lo lea.)** Adelante, entréguelo, se lo ruego.

El señor **HERRERA TORRES:** Simple y llanamente, el programa 453.A, programa…**(Protestas.)** Que se lo haga llegar, pues no se preocupe que ahora mismo se lo hago llegar con toda diligencia. **(El señor Fernández Díaz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** No se va a reabrir el debate, lo siento. Por favor, mantengan el buen orden. Mantengan la tranquilidad. Todo grupo parlamentario y todo diputado tienen derecho a hacer leer por parte de un miembro de la Mesa, normalmente la secretaria primera, un texto que tenga que ver con el objeto del debate, siempre que sea un texto parlamentario, oficial, etcétera. No hay ningún problema, entréguenlo y así se hará.

Me interesa anunciar que setenta diputados, tal y como está previsto en el artículo 85 del Reglamento del Congreso, han solicitado votación pública por llamamiento respecto a este punto. Así pues, cuando se llegue a votar este punto se hará por llamamiento. **(El señor Fernández Díaz pide la palabra.)**

Señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ:** Señor presidente, quiero aclarar que pedimos esa votación por llamamiento solo del punto 9 de la moción. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** En el texto que ustedes han sometido a la Presidencia, que está fundamentado en el Reglamento y, en consecuencia, se hará lo que en él piden porque hay fundamento ya que está firmado por 70 diputados, que es la quinta parte, ustedes solicitan votación pública por llamamiento de la moción consecuencia de interpelación urgente. Entiendo que ahora usted se está refiriendo única y exclusivamente a un punto.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ:** Pedimos votación separada del punto 9 de la moción. Por tanto, la votación por llamamiento será solo para ese punto 9.

El señor **PRESIDENTE:** Lo hemos entendido.

Ahora se va a proceder a la lectura por parte de la señora secretaria primera del texto solicitado por el señor Herrera y posteriormente del de el señor De la Encina, que creo que ha solicitado también la lectura de otro texto. **(El señor Jané i Guasch pide la palabra.)**

Dígame, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor presidente, el Reglamento nos ampara para pedir la lectura de textos que ahonden en el debate, tal como ha hecho el señor Herrera. Nuestro grupo solicita a la Mesa que se lea el Boletín Oficial de 25 de octubre de 2007, serie D, número 626, página 235, donde se puede comprobar que en Cataluña no se ejecutan las inversiones previstas en materia de Cercanías.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané, la lectura se hará. Simplemente, tomen conciencia de la situación, porque esto se puede convertir ahora en un recorrido de lecturas del «Diario de Sesiones» y de boletines y no creo que esto añada nada sustancial al debate, pero por supuesto yo tengo que conceder lo que es un derecho de los grupos parlamentarios. Por su orden, señora secretaria, lea usted el texto solicitado por el señor Herrera, por su orden, si el señor De la Encina quiere que se lea y, por su orden, si el señor Jané quiere que se lea el Boletín Oficial. Insisto, creo que esto no ayuda a la comprensión del debate ni añade nada, pero, en fin, ustedes tienen derecho a reclamar.

La señora **SECRETARIA** (Sainz García): Programa 453.A, Infraestructura del transporte ferroviario. Indicadores: Barcelona. Inversión anual, en miles de euros: 9.010, 68 en 2006, realizado. En 2007, presupuestado: 43.566,3. En 2008, inversión anual, presupuestado: 23.247.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Jané, díganos las páginas del Boletín Oficial que quiere usted que se lean. Piense de verdad si esto es fundamental, piénselo porque yo creo que esto son emociones del momento que no aportan nada al sentido del debate, pero tienen ustedes derecho; tienen ustedes derecho.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor presidente, en aras a la finalización del debate, renuncio a que se lea porque ya se ha leído el fragmento que viene a demostrar, en esa respuesta, lo mismo que había preguntado el señor Vilajoana.

El señor **PRESIDENTE:** Le agradezco su comprensión, señor Jané. Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO DE APOYO A LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN EL EXTERIOR. (Número de expediente 173/000226.)

El señor **PRESIDENTE:** Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política del Gobierno de apoyo a las empresas españolas en el exterior. Para la defensa de la moción consecuencia de interpelación urgente, interviene en un turno de siete minutos el señor Utrera. **(La señora vicepresidenta, Calvo Poyato, ocupa la Presidencia.)**

El señor **UTRERA MORA:** Señora presidenta, la pasada semana tuve la ocasión de interpelar al Gobierno en relación con las dificultades que estaban sufriendo y registrando en algunos países, notablemente en el norte de África y en países iberoamericanos, las empresas españolas radicadas allí mediante inversiones muy cuantiosas en algunos casos. De aquella interpelación podemos extraer tres ideas principales. La primera es que, efectivamente, hay un problema, un problema grave, un problema añadido, un problema más, artificial, creado por el Gobierno de España, por el Gobierno del señor Zapatero. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señor Utrera, perdone.

Señorías, les exijo silencio para que pueda escucharse la intervención del orador. Continúe.

El señor **UTRERA MORA:** Por tanto, un problema de política exterior en relación con las inversiones españolas en el exterior. En segundo lugar, que había otro problema añadido y generado en el Ministerio de Administraciones Públicas, no relativo a la política exterior, sino a la falta de ella. Concretamente, las apelaciones a la responsabilidad social y, por tanto, la denuncia implícita de irresponsabilidad social de las empresas españolas exteriores ha sido asumida por algunos mandatarios —por llamarlos de alguna manera— de países iberoamericanos fundamentalmente, los cuales están haciendo un uso muy intenso de esas instrucciones e informes que desde la Secretaría española de Cooperación Internacional y desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se han venido realizando. En tercer lugar, también quedó de manifiesto que este es un problema de política exterior no tanto de política comercial y que consecuentemente el uso de instrumentos comerciales, que siempre ha de contribuir a mejorar las relaciones financieras y las inversiones españolas en el exterior, no podía ser la solución a la situación que estamos viviendo. Por esa razón nuestro grupo ha presentado una moción que consta básicamente de dos apartados, el primero es que solicitamos a esta Cámara —desde luego, el Grupo Parlamentario Popular así lo va a hacer— el apoyo explícito, total, a las empresas españolas que han decidido invertir en el exterior, primero, porque esas inversiones son convenientes porque nos sitúan en un mundo más globalizando y, en segundo lugar —no por orden de importancia, puesto que esta segunda vertiente también la tiene—, porque contribuyen al desarrollo de las naciones donde se establecen esas inversiones.

El segundo apartado de la moción pretende incidir sobre los elementos principales asociados a la inversión exterior, no solamente la española, sino en general los procesos de inversión empresarial. En primer lugar, debe exigirse seguridad jurídica, debe de promoverse seguridad jurídica en aquellos países donde se invierte y estabilidad institucional, y los instrumentos de cooperación y política exterior han de ir dirigidos precisamente a crear esa seguridad jurídica y esa estabilidad institucional. En segundo lugar, debemos conocer en estas Cámaras el detalle de las principales disputas, si las hay —que las hay importantes, ya lo vimos la semana pasada—, en materia comercial, y por eso exigimos del Gobierno que presente un informe relativo a esas disputas en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Se nos ha presentado una enmienda —que yo conozca— a esta moción procedente del Grupo Parlamentario Socialista que no vamos a aceptar, y no lo vamos a hacer porque incide sobre los mismos errores que la intervención del ministro de Asuntos Exteriores la pasada semana con ocasión de la interpelación, como es fundamentalmente querer atajar un problema de política exterior con instrumentos comerciales, con APRI, con ICEX, con Cofides, etcétera. Estamos hablando de otra cosa, de una cosa diferente, es el crédito de las empresas españolas en el exterior y el crédito que se deriva de la acción exterior de nuestro Gobierno. El problema, en definitiva, es un problema de política exterior, uno más de los que venimos registrando.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Utrera.

Para la defensa de la enmienda presentada a la moción, en nombre del Grupo Socialista la señora Fuentes tiene la palabra.

La señora **FUENTES PACHECO:** Gracias, señora presidenta.

En este momento traemos a la Cámara una moción que para nosotros es muy importante, es importante porque compartimos la idea principal y es que hay que apoyar a las empresas españolas en el exterior. Con este fin, con el fin de apoyar a las empresas españolas en el exterior, queríamos presentar desde el Grupo Socialista una batería de propuestas —porque no era solamente una enmienda— para que pudiésemos trabajar de forma conjunta; batería de propuestas que no ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Popular porque no están realmente preocupados por los empresarios españoles, porque no están preocupados por lo que les ocurra a estos empresarios y por lo que pueden repercutir estos empresarios en el resto del mundo.

Nosotros proponíamos una serie de medidas con el fin de llegar a un acuerdo, de que tuviésemos una visión global, de que lo que aprobábamos hoy en esta Cámara fuese de verdad útil. En concreto, instábamos al Congreso de los Diputados, en primer lugar, a un apoyo firme a los empresarios españoles que invierten en el exterior y reconocer al mismo tiempo que con su actividad empresarial están generando oportunidades para los países en vías de desarrollo. Además, en estos países en los que trabajaban se estaban generando nuevas industrias. Nos parecía que el punto de partida era importantísimo porque estas empresas no solamente están trabajando para que en España haya una mejor situación, para que España esté

ocupando un lugar relevante en el mundo, sino para que estos países también mejoren su economía y avancen día a día. En segundo lugar, se instaba a las empresas españolas a seguir acompañando estas inversiones exteriores con criterios elevados sobre responsabilidad social. Nos parecía muy importante que, si estamos hablando de países en vías de desarrollo, estas empresas que están trabajando a diario estén haciéndolo fundamentalmente pensando en los ciudadanos de los países donde vamos a invertir. Instábamos al Gobierno —no estábamos haciendo concesiones sino que estábamos solicitando acción por parte de nuestro Gobierno— a que continuase apoyando la proyección exterior de las empresas españolas desde las embajadas y oficinas comerciales con una planificación concreta por países y sectores. Hablábamos de continuar apoyando porque este Gobierno ya lo está haciendo. En segundo lugar, pedimos continuar con la implementación de los planes integrales de desarrollo de mercado como una herramienta privilegiada para apoyar la entrada de nuestras empresas en mercados de alto potencial. Nos parece importante decir que estos planes integrales de desarrollo de mercado ya se están poniendo en marcha y se estaban analizando las zonas donde era más interesante. En tercer lugar, seguir cofinanciando la actividad con las cámaras de comercio oficiales de España en el exterior. Continuar con el proceso de negociación de acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones con todos aquellos países considerados prioritarios y de interés para nuestras empresas. Seguir implementando las medidas de impulso a la competitividad exterior, junto con la labor del Instituto de Comercio Exterior, la Compañía española de financiación de desarrollo y el refuerzo de la red de oficinas económicas y comerciales en el exterior. Continuar dando cobertura a las empresas españolas en aquellas gestiones necesarias para desarrollar su actividad en el exterior. Continuar apoyando la difusión y mejora de nuestra imagen como país y nuestra tecnología en el exterior mediante el Plan de internacionalización de la tecnología. Promover proyectos de cooperación orientados al fortalecimiento institucional e incluir en ellos programas que contribuyan a fortalecer el ordenamiento y la seguridad jurídica. En definitiva, señorías del PP, estábamos intentando que juntos camináramos para avanzar en un doble sentido: beneficiar a las empresas españolas, al mismo tiempo que ayudábamos a aquellos países donde estábamos invirtiendo. No entendemos el desarrollo de determinados países si no es dotándolos de las herramientas posibles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Fuentes.

El señor Llamazares tiene la palabra en nombre de su grupo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario, independientemente de la asunción o no de las enmiendas, tenía tomada la decisión de rechazar esta iniciativa. Iniciativa que, se diga lo que se diga, es una impugnación clara del cambio político en América Latina. Además, por si no fuera suficiente, es una impugnación de la política exterior española para recuperar, no sé muy bien cómo, una política exterior que nosotros hemos considerado una política exterior con efectos muy negativos, la política exterior de la injerencia política en los gobiernos de América Latina, la política exterior de la representación comercial de los intereses de nuestras multinacionales en América Latina como única política exterior. En ese sentido, nosotros no estamos de acuerdo con esta iniciativa.

Esta iniciativa se basa en premisas incorrectas y, por tanto, en conclusiones falsas. Es una premisa incorrecta hablar de inseguridad jurídica cuando en realidad lo que se pretende es la congelación jurídica, es decir, que ningún nuevo Gobierno, por muy de izquierdas que sea, en América Latina pueda cambiar las leyes y con ello la situación empresarial, tanto interna como externa. No estamos de acuerdo en subordinar la llamada seguridad jurídica a esos criterios políticos.

En segundo lugar, esta iniciativa confunde también interesadamente indefensión política con incorrección política. Lo que se ha producido en la cumbre iberoamericana tiene más de incorrección política que de indefensión de personas o de instituciones españolas. Nos equivocaríamos, y se equivoca el Partido Popular cuando quiere ignorar los problemas de fondo, y hay problemas de fondo que se han puesto en evidencia en esa cumbre iberoamericana: en primer lugar, las propias cumbres, cómo logramos que esas cumbres sean eficaces y no tanto retóricas; en segundo lugar, las relaciones políticas con América Latina, ni injerencia ni paternalismo, relaciones políticas de igual a igual; y en tercer lugar, el papel de nuestras multinacionales y la responsabilidad social iberoamericana de nuestras multinacionales en América Latina, porque si nos ponen las cosas difíciles y nos obligan a escoger, mi grupo parlamentario está más cerca de un obrero boliviano que de algunos empresarios españoles en América Latina. Por ejemplo, cuando se dice hoy en la iniciativa del Partido Popular que se apoye una adhesión inquebrantable a las empresas españolas, ¿qué les decimos a los nicaragüenses, que apoyamos los apagones de cinco horas en Nicaragua y precios inaccesibles? ¿Eso es lo que va a decir esta Cámara, que apoya eso? A nosotros nos parece que tiene que haber más matices con relación a la presencia económica española en América Latina si queremos que nos entiendan, y nosotros queremos que nos entiendan.

Por supuesto —termino—, no estamos de acuerdo con las conclusiones. La conclusión no puede ser que vinculemos la cooperación a nuestros intereses económicos. La cooperación, en nuestra opinión, se vincula a necesidades humanitarias y urgentes de esos países. Nos equivocaríamos también si utilizásemos la cooperación internacional como una moneda de cambio: si me das

seguridad jurídica, te doy cooperación internacional. Nos parece un error por parte del Partido Popular que no vamos a respaldar. Con esta iniciativa no me extraña lo que hoy vivimos en América Latina, no me extrañan las desconfianzas, no me extrañan las dificultades. Si esta iniciativa sale adelante, en América Latina nos entenderán mucho menos de lo que algunas veces nos entienden, y nuestro grupo parlamentario apuesta por superar las dificultades y las desavenencias y no por profundizar la sima o las diferencias con América Latina.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Llamazares.

Es el turno del Grupo Parlamentario Vasco. Señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy nuevamente mi grupo tiene la impresión de encontrarse ante una moción que no sé cómo calificar, pero bastante esquizofrénica, una moción que por lo que hace referencia a su parte dispositiva nos parece razonable, mayormente razonable para ser más precisos —y a ello me referiré posteriormente con algún mayor detalle—, pero a mi grupo le cuesta casar esta parte dispositiva con la parte de la exposición de motivos, como me cuesta muchísimo casar lo que se dice en la parte dispositiva con el debate que tuvo lugar aquí en la interpelación.

La exposición de motivos —y en el debate de interpelación, como saben SS.SS., se habló— se refiere concretamente a los acontecimientos ocurridos durante la cumbre iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno. No es que no quepa relacionarlo de alguna forma —porque en este mundo todo es relacionable con todo— con lo que después se dice en la parte dispositiva, pero sinceramente nos parece que relacionarlo exige extrapolar hasta extremos que más parecen el resultado de una esquizofrenia que de un análisis político-económico riguroso. Mi grupo, desde luego, no coincide con diversas afirmaciones que figuran en esta exposición de motivos y con expresiones que se usaron en la interpelación. Nos parece que no se corresponden con precisión y rigor con los hechos y, desde luego, tampoco coincide el análisis que tenemos sobre lo que allá ocurrió con lo que se dice en esta exposición de motivos. Pero, sinceramente, tampoco tengo intención de traer aquí el debate de la exposición de motivos. La utilidad que puede sacarse de él es muy relativa y desde luego no es equiparable con la que puede extraerse en su caso de un debate y una consiguiente votación de la parte dispositiva.

Centrados ya en la parte dispositiva por lo mismo, mi grupo no tiene mayor inconveniente en dar su voto favorable a buena parte de los puntos que figuran en la moción. Dicho con mayor precisión: no tendríamos objeción alguna en votar favorablemente todos los puntos de la misma, salvo quizás la que figura en el punto 2 letra b). En este caso, tampoco es que tengamos un posicionamiento de principio en contra, sino que entendiendo que lo que propone dicho punto es prácticamente incumplible —no sé si por escasez de tiempo, pero sí en todo caso porque lo que se reclama en dicho punto es, a nuestro juicio, excesivamente genérico—, no es fácil delimitar el objeto del informe que se reclama en ese punto y nos inclinaríamos, si hubiera votación separada de este punto, por la abstención en el mismo. Como les digo, en ese punto 2 letra b) lo que se propone es presentar un informe antes de final de año —el final de año está ahí, al cabo de la esquina— en el que se incluirán y valorarán todas las controversias que hayan afectado a los inversores españoles a lo largo de la legislatura en los países iberoamericanos y del norte de África. Ahí es nada. Si el Grupo Popular hubiera explicitado y delimitado a qué hechos se refería, quizá hubiéramos votado también convencidamente a favor de este punto. Como no lo hace y los términos nos parecen un tanto genéricos e imprecisos, en caso de que haya una votación separada de este punto nos abstendremos. Del resto, de la parte dispositiva, como digo, no tenemos inconveniente en apoyarla.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Beloki.

Señora Bonàs, tiene la palabra en nombre del Grupo de Esquerra Republicana.

La señora **BONÀS PAHISA:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo califica esta moción presentada por el Grupo Popular, no tanto de esquizofrénica como de cínica. En la exposición de motivos el Grupo Popular se cuestiona la condonación de la deuda de Nicaragua, el país más pobre de Centroamérica. El Partido Popular puede estar en contra de dicha condonación porque cuando gobernaban hicieron esfuerzos para crear dicha deuda, enriqueciendo a un Arnoldo Alemán que incluso Estados Unidos reconoció como el presidente más corrupto de América Latina. También se afirma en la exposición de motivos que se margina la defensa de los intereses de los españoles, confundiendo los intereses de las grandes empresas españolas con los intereses de los españoles. No dan cuenta de que buena parte de estas empresas esquivan la fiscalidad española en paraísos fiscales. Toda esta exposición de motivos nos dirige a una parte dispositiva en que se pide apoyar de modo firme a los empresarios españoles y que se reconozca que generan oportunidades para los países en vías de desarrollo en los que operan. En Esquerra Republicana no estamos de acuerdo ni con lo uno ni con lo otro. No estamos de acuerdo en apoyar a las empresas españolas sin distinción, sin establecer las condiciones en las que hay que apoyar esta actividad. Ni siquiera se hace referencia a las mínimas condiciones que están reguladas en la legislación española. En segundo lugar, no estamos

de acuerdo en que estas empresas generan oportunidades en los países empobrecidos en los que actúan, a menos no oportunidades para prosperar. Y ello es fruto de esta falta de control sobre la ética de actuación de las empresas —entre comillas— españolas. Lamentamos que el Partido Socialista español haya asumido en la enmienda de sustitución los términos de la iniciativa original, que demuestran, una vez más, que por encima del eje izquierda-derecha está el nacionalismo imperialista español. Y hablo de imperialismo con propiedad, porque a través de la moción del Partido Popular, incluso de la enmienda de sustitución del Grupo Socialista, se legitima la política de saqueo y explotación, la quinta libertad, en la definición irónica de Noam Chomsky. Y para asegurar el saqueo se requiere garantizar la seguridad jurídica a los inversores españoles, tal y como afirma el Partido Popular, que significa que los Estados empobrecidos no pueden adoptar legislación de protección de los derechos laborales o medioambientales porque perjudican los pingües beneficios de las empresas españolas. Además, cuando hablamos de empresas españolas nos referimos a unas pocas empresas. De hecho, el 80 por ciento de las inversiones en América Latina las realizan solo ocho empresas.

¿Cuáles son, señorías, los magníficos beneficios que reciben los países empobrecidos, llamados hipócritamente países en vías de desarrollo? En Bolivia, en los cinco primeros años de privatización se redujeron los ingresos de las arcas del Estado a una tercera parte de lo que fueron en el quinquenio anterior y con una reducción de la plantilla laboral de una tercera parte. Respecto a los hidrocarburos, describe muy bien la situación un ejecutivo de Repsol YPF: La rentabilidad —dice— es buena cuando es de tres a uno. ¿Qué decir, entonces, de una rentabilidad de diez a uno dentro de la industria petrolera que se da en Bolivia? Señorías, esto es un descarado saqueo. Por cierto, Bolivia, donde tienen diferentes intereses grupos eléctricos españoles, produce el doble de la energía anual que consume y, sin embargo, en las zonas rurales más de un 70 por ciento de la población no tiene acceso a la energía eléctrica. Unión Fenosa en Nicaragua recibe unas 54.000 reclamaciones al año; ha sido reiteradamente multada por el Instituto Nacional de Energía. No ha pagado ni una sola multa, y son varios los vasos de viviendas, negocios e incluso personas incendiadas por falta de inversión. Podríamos hablar de AENA, que ha centralizado sus inversiones en Barajas y se ha olvidado de los aeropuertos mejicanos, etcétera.

Los partidos nacionalistas españoles con responsabilidades de gobierno, lejos de velar por el cumplimiento de las legislaciones de los países donde se instalan empresas como Unión Fenosa, encubren o se suman al chantaje político y económico bajo el hipócrita y unilateral eufemismo de velar por la seguridad política. No son casos puntuales, hay un listado interminable. Explotación laboral y medioambiental de Pescanova en Chile, con el apoyo del Gobierno español a través de Comides; los impactos sociales y medioambientales de Ence en Uruguay; la violación de las zonas protegidas y territorios indígenas en Bolivia, Ecuador, Argentina o Colombia por Repsol YPF, y un largo etcétera, que provocan la desestructuración social, medioambiental y económica de América Latina, mientras se lucran los grandes empresarios españoles. De hecho, durante 2004 el mercado latinoamericano aportó el 49 por ciento de los beneficios del BBVA, el 35 por ciento del Santander-Central Hispano y el 41 por ciento de Telefónica, y en nada han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones iberoamericanas.

Decía Aloia Alvarez, del Observatorio de Multinacionales en América Latina, sobre algunos de los impactos negativos: Pocos ingresos fiscales vía pago de impuestos y regalías, elevación de tarifas en un contexto de disminución de ingresos de la población, poca socialización de la tecnología para el país de destino, despido de trabajadores, énfasis en las políticas de extracción de recursos naturales o desplazamiento de empresas locales. En definitiva, señorías, saqueo y explotación.

Desde Esquerra Republicana no queremos ser partícipes de la ignominia que supone la acción de las empresas españolas en el extranjero; por tanto, no vamos a ser partícipes de esta moción. Y si yo fuera española sentiría vergüenza de que estas empresas me representasen en el extranjero.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora Bonàs.

No veo a ningún miembro del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Por tanto, tiene la palabra el señor Utrera a los efectos de aceptación o rechazo de la enmienda.

El señor **UTRERA MORA:** Ya dije antes en mi intervención que no la íbamos a aceptar.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Utrera.

Señorías, terminado el debate de la última moción de esta tarde, llamamos a votación. **(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, tomen asiento. **(Pausa.)** Miren a ver si hay algún diputado o diputada retrasado o retrasada. **(Pausa.)**

Señorías, procedemos a la votación de las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades y calendario previsto para el desarrollo del Estatuto del autónomo, con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 343.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

En segundo lugar, votación de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la situación de accesibilidad y movilidad ferroviaria, que se votará en sus términos. Comunico a la Cámara, como ya he dicho anteriormente, que ha sido solicitada la votación pública por llamamiento de la moción. Después de consultar a los diferentes portavoces, parece lo más sensato proceder a una única votación. Conforme al artículo 86 del Reglamento, en la votación pública por llamamiento un secretario nombrará a los diputados y estos responderán: sí, no o abstención. El llamamiento se realizará por orden alfabético del primer apellido, comenzando por el diputado o la diputada cuyo nombre sea sacado a suerte. El Gobierno y la Mesa votarán al final. Se ha extraído la bola correspondiente y en este caso empezará la diputada número 67, que es la señora Colldeforns. **(Aplausos.)**

Señorías, vamos a hacer una excepción, por razones estrictamente médicas —y aprovecho para darle la enhorabuena—. Votará en primer lugar la señora Salom, que podrá abandonar el hemiciclo, y luego, al ser por llamamiento, se cerrarán las puertas. Así pues, cite en primer lugar a la señora Salom.

Señoras y señores diputados que dijeron «sí»:

Salom Coll, María.
Cortés Martín, Miguel Ángel.
Delgado Arce, Celso Luis.
Durán i Lleida, Joseph Antoni.
Echániz Salgado, José Ignacio.
Elorriaga Pisarik, Gabriel.
Erias Rey, Antonio.
Esteve Ferrer, Hector.
Fajarnés Rivas, Enrique.
Fernández Aguilar, Adolfo.
Fernández de Mesa Díaz del Rio, Arsenio.
Fernández Díaz, Jorge.
Fernández Rozada, Isidro.
Fernández-Capel Baños, Blanca.
Ferrando Sendra, María Amparo.
Folgado Blanco, José.
Font Bonmatí, María Ángeles.
García Díez, Joaquín María.
García Suárez, María Carmen.
García-Alcañiz Calvo, Elena.
Garre López, Alberto.
Gómez Darmendrail, Javier.
González Gutierrez, Concepción.
González López, Armando.
González Moraga, José Miguel.
González Pérez, Francisco Antonio.
González Rodríguez, Adolfo Luis.
González Segura, Pilar.
González Vázquez, Sebastián.
Grau i Buldú, Pere.
Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.
Guinart Solá, Josep María.
Gutiérrez Molina, Antonio.
Hernando Fraile, Rafael Antonio.
Herrera Torres, Joan.
Jané i Guasch, Jordi.
Lanzuela Marina, Santiago
Lapeña Gil, Rafael
Lara Carbó, María Teresa de
Lasalle Ruiz, José María
Llamazares Trigo, Gaspar
Lope Fontagne, Verónica
López Iglesias, Germán
López-Amor García, Fernando
López-Medel Bascones, Jesús
Luis Rodríguez, Teófilo de
Madero Jarabo, José
Madrazo Díaz, Ana María
Maldonado i Gili, Josep
Mancha Cadenas, Jesús Andrés
Mantilla Rodríguez, Carlos
Mardones Sevilla, Luis
Mariscal Anaya, Guillermo
Marquínez Marquínez, Luis
Martín Mendizábal, María Eugenia
Martín Soledad, Miguel Ángel
Martínez-Pujalte López, Vicente
Matador de Matos, Carmen
Matarí Sáez, Juan José
Matos Mascareño, Pablo
Méndez Monasterio, Lourdes
Merino Delgado, Jesús
Merino López, Rafael
Michavila Núñez, José María
Mingo Zapatero, Mario
Moneo Díez, María Sandra
Montesinos de Miguel, Macarena
Moragas Sánchez, Jorge
Morano Masa, Juan
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Moreno Bustos, Ramón
Muñoz de Diego, María Monserrat
Muñoz Uriol, Ángeles
Murcia Barceló, Francisco Vicente
Nadal i Aymerich, María Dolors
Nasarre Goicoechea, Eugenio
Nuevo Hidalgo, Daniel
Ojo Torres, José Luis del
Oliva Peña, Georgina
Oltra Torres, María Asunción
Oramas González-Moro, Ana María
Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano.
Pacheco Atienza, Arsenio.
Padilla Carballada, Julio.
Pan Vázquez, María Dolores.
Pastor Julián, Ana María.
Pérez Laserna, Pío.
Pigem i Palmés, María Mercé.
Pintado Barbanoj, Ángel.

Posada Moreno, Jesús.
Pozo Fernández, Patricia.
Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.
Quintanilla Barba, María del Carmen.
Rajoy Brey, Mariano.
Ramón Torres, Jordi.
Ramón-Llin i Martínez, María Angels.
Reguera Díaz, Cándido.
Rico Ruiz, César Antonio.
Ricomá de Castellarnau, Francisco.
Robles Orozco, Gonzalo.
Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz.
Rosa Martín, Miguel Ángel de la
Sáenz de Santamaría Antón, Soraya.
Salord Torrent, Juan.
Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro.
Sánchez Fernández, María Pía.
Sánchez Fierro, Julio César.
Sánchez García, Celinda.
Sánchez i Llibre, Josep.
Sánchez Ramos, Aurelio.
Sánchez-Camacho Pérez, Alicia.
Santaella Porras, Juan.
Seller Roca de Togores, María Enriqueta.
Soravilla Fernández, Roberto.
Souvirón García, Federico.
Tardà i Coma, Joan.
Tomé Muguruza, Baudilio.
Torme Pardo, Ana.
Torres Gómez, Luis.
Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico.
Utrera Mora, Francisco.
Vadillo Arnáez, José Félix.
Vañó Ferre, Francisco.
Vázquez Blanco, Ana Belén.
Velasco Morillo, Elvira.
Vera Pro, Juan Carlos.
Villar García-Moreno, Francisco José.
Xuclà i Costa, Jordi.
Zaplana Hernández-Soro, Eduardo.
Acebes Paniagua, Ángel Jesús.
Albendea Pabón, Juan Manuel.
Álvarez Álvarez, Amador.
Andreu Domingo, Josep.
Aragonés Mendiguchía, Carlos.
Arenas Bocanegra, Francisco Javier.
Arias Cañete, Miguel.
Arístegui y San Román, Gustavo Manuel de.
Arribas Aragonés, Elías.
Arrúe Bergareche, Marisa.
Astarloa Huarte-Mendicoa, Ignacio.
Ayala Sánchez, Andrés José.
Ayllón Manso, José Luis.
Azpiroz Villar, José Eugenio.
Ballestero de Diego, Alejandro Francisco.
Báñez García, María Fátima.
Baón Ramírez, Rogelio.
Bardisa Jordá, Ismael.
Barrachina Ros, Miguel.
Bermejo Fernández, José Luis.
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio.
Bertrand de la Riera, Leopoldo.
Bonàs Pahisa, Rosa María.
Burgo Tajadura, Jaime Ignacio del.
Burgos Gallego, Tomás.
Cabrera Matos, Carlos Javier.
Calpe Saera, José Ramón.
Camarero Benítez, Susana.
Campoy Suárez, Miguel Antonio.
Campuzano i Canadés, Carles.
Cañigueral Olivé, Laia.
Caracuel del Olmo, María Amelia.
Castelló Boronat, Fernando Vicente.
Castro Masaveu, Alicia.
Cerdà Argent, Agustí.

Señoras y señores diputados que dijeron «no»:
Colldeforns i Sol, María Montserrat.
Contreras Pérez, Francisco.
Corcuera Plaza, Juan Carlos.
Corral Ruiz, Lucila.
Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Couto Rivas, María Esther.
Cruz Valentín, Raquel de la.
Cuadrado Bausela, Jesús.
Cuesta Martínez, Álvaro.
Cuevas Delgado, Antonio.
Cunillera i Mestres, Teresa.
Díaz Díaz, Manuel Ceferino.
Díaz Pacheco, Susana.
Díez de Baldeón García, Clementina.
Elías Cordón, María Remedios.
Elola Ramón, Juan Julián.
Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Erkoreka Gervasio, Josu Iñaki.
Escudero Sánchez, María.
Esteban Bravo, Aitor.
Esteve Ortega, Esperanza.
Farrera Granja, Esperanza.
Fernández Davila, Maria Olaia.
Fernández González, Daniel.
Fernández Marugán, Francisco Miguel.
Fernández Santos, Luis.
Fidalgo Francisco, Alberto.
Fuentes Curbelo, Juan Bernardo.
Fuentes González, María Isabel.
Fuentes Guzmán, Sebastián.
Fuentes Pacheco, Ana María.
Galache Cortés, José Luis.
García Valls, Antonia.
García-Hierro Caraballo, Dolores.
Gómez Santamaría, María Gloria.
González Serna, Carlos.
Grande Pesquero, Pilar.
Guerra González, Alfonso.
Gutiérrez Vegara, Antonio.

Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Hermosín Bono, Carmen.
Hernando Vera, Antonio.
Holgado Flores, Manuela.
Huertas Vicente, Manuel.
Jáuregui Atondo, Ramón.
Jiménez Pérez, Agustín.
Juaneda Zaragoza, María Rosario
Juanes Barciela, Carmen
Labordeta Subías, José Antonio
Leguina Herrán, Joaquín
Lizarraga Gisbert, María Luisa
López Águeda, Óscar
López Garrido, Diego
López i Chamosa, Isabel
López Rodríguez, María del Pilar
López Villena, Carmelo
Louro Goyanes, Antonio
Madina Muñoz, Eduardo
Malaret García, Elisenda
Marón Beltrán, Carmen
Marsal Muntalá, Jordi
Martel Gómez, Remedios
Martínez Higueras, Antonia
Martínez Sanjuán, Ángel
Mas i Estela, Manuel
Mateos Martín, José Ramón
Mayoral Cortés, Victorino
Membrado Giner, Jesús
Mendizábal Gorostiaga, Arantza
Millán Carrascosa, Miguel Ángel
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Montón Giménez, Carmen
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Muñoz González, Pedro José
Muñoz Resta, Miriam
Muñoz Salvà, Mª Gràcia
Muñoz Santamaría, Lourdes
Naranjo Bravo, María Josefa
Niño Rico, Encarnación
Olabarría Muñoz, Emilio
Oliver Sagreras, Isabel María
Oms i Llohis, Joan
Oria Galloso, José.
Ortiz Rivas, María del Carmen.
Palma Muñoz, Montserrat.
Pedret i Grenzner, Jordi.
Pérez Anguita, María Dolores.
Pérez Domínguez, María Soledad.
Pérez Tapias, José Antonio.
Pin Arboledas, Ana Margarita.
Pliego Cubero, José.
Ponce Aguilera, María Josefa.
Pozuelo Meño, María Isabel.
Puig Gasol, María Dolores.
Quirós Pulgar, Sebastián.
Rascón Ortega, Juan Luis.
Rivero Alcover, Gloria Elena.
Rodríguez Ramos, María Soraya.
Rodríguez Rodríguez, Román
Rodríguez Sánchez, Francisco.
Román Guerrero, Rafael.
Sáenz Royo, Eva.
Sáez Jubero, Álex.
Salazar Bello, María Isabel.
Sánchez Díaz, María Carmen.
Sánchez Jódar, María Soledad.
Sánchez Rubio, María José.
Santamaría i Mateo, Josep Antoni.
Santana Martel, Gustavo Adolfo.
Serna Masiá, Joana.
Sevilla Segura, Jordi.
Sicilia Ávalos, Narciso.
Simón de la Torre, Julián.
Suárez González, Celestino.
Tabuyo Romero, Domingo Miguel.
Toledo Silvestre, Mercedes.
Tomás García, Luis Juan.
Torrado Rey, Clemencia.
Torres Balaguer, Ricardo.
Torres García, Siro.
Torres Mora, José Andrés.
Torres Sahuquillo, Gerardo.
Torres Vela, Javier.
Turiel Sandín, Agustín.
Txueka Isasti, Iñaki.
Unzalu Pérez de Eulate, Pilar.
Uría Etxebarría, Margarita
Vallès Vives, Francesc.
Veiga Soto, Francisco Andrés.
Velasco García, Rosario.
Villagrasa Pérez, María Teresa.
Villarrubia Mediavilla, Julio.
Aburto Baselga, María Rosario Fátima.
Acosta Cubero, José.
Alborch Bataller, Carmen.
Alonso Núñez, Alejandro.
Álvarez Oteo, Eloísa.
Amuedo Moral, Emilio.
Aranda Álvarez, Elviro.
Armas Dárias, Erasmo Juan Manuel.
Armengol Criado, María Antonia de.
Arnáiz García, María del Mar.
Aspiazu Uriarte, Pedro María.
Barrio de Penagos, Juan Antonio.
Batet Lamaña, Meritxell.
Becana Sanahuja, José María.
Bedera Bravo, Mario.
Beloki Guerra, José Ramón.
Benegas Haddad, José María.
Benito Serra, Ernest.
Benzal Román, Raimundo.
Blanco López, José.
Blanco Terán, Rosa Delia.
Calomarde Gramage, Joaquín.
Campos Arteseros, Herick Manuel.

Carcedo Roces, María Luisa.
Carro Garrote, Francisco Xavier.
Casaus Rodríguez, Yolanda.
Castillejo Hernández, Carolina.
Císcar Casabán, Cipriá.
Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes.

Señoras y señores diputados ausentes:
Garrido Peña, Francisco de Asís
Lasagabaster Olazábal, Begoña
Puig Cordón, Joan.
Sánchez Menéndez, José Avelino.
Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier.
Barkos Berruezo, Uxue.

Señoras y señores miembros del Gobierno que dijeron «no»:
Rodríguez Zapatero, José Luis.
Fernández de la Vega Sanz, María Teresa.
Alonso Suárez, José Antonio.
Pérez Rubalcaba, Alfredo.
Álvarez Arza, Magdalena.
Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes.
Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Narbona Ruiz, Cristina.
Chacón i Piqueras, Carme.

Señoras y señores miembros del Gobierno ausentes:
Moratinos Cuyaubé, Miguel Ángel.

Señoras y señores miembros de la Mesa que dijeron «sí»:
Navarro Casillas, Isaura.
Villalobos Talero, Celia.
Sainz García, María Jesús.
Gil Lázaro, Ignacio.
Martínez Sieso, José Joaquín.
Vilajoana Rovira, Jordi.

Señoras y señores miembros de la Mesa que dijeron «no»:
Barrero López, Jaime Javier.
Calvo Poyato, Carmen.
Marín González, Manuel.

El señor **PRESIDENTE:** El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 343; ausentes, siete; a favor, 169; en contra, 174.

Queda rechazada la moción consecuencia de interpelación urgente. **(Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.)**

Votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política del Gobierno de apoyo a las empresas españolas en el exterior, que se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 158; en contra, 176; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión hasta mañana.

Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**